



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
**UNIDAD IZTAPALAPA**

División de Ciencias Sociales y Humanidades  
Licenciatura en Geografía Humana

**“PAISAJE PERIURBANO. AMPLIANDO EL CONCEPTO DE PAISAJE PARA  
MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA PERIFERIA.**

Investigación terminal para obtener el grado de Licenciado en Geografía Humana  
que presenta:

**JOSÉ ALFREDO PÉREZ LÓPEZ**

**Asesor/a:**

**Lector/a:**

**Dr. Martín Manuel Checa-Artasu**

**Dra. Sara Barrasa García**

Iztapalapa, Ciudad de México, marzo de 2021.



Asunto: Carta de aprobación

**DR. PERE SUNYER MARTIN**

COORDINADOR DE LA LICENCIATURA EN GEOGRAFIA HUMANA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA - UNIDAD IZTAPALAPA

PRESENTE

Por medio de la presente hago constar que después de su correspondiente lectura y análisis considero que la INVESTIGACION TERMINAL titulada "Paisaje Periurbano. Ampliando el concepto de paisaje para mejorar las condiciones de la periferia" que presenta el alumno JOSÉ ALFREDO PÉREZ LÓPEZ cumple con los requisitos necesarios tanto en lo formal como en sus contenidos y, considerando lo apuntado en la Evaluación anexa a esta Carta, merece el voto **APROBATORIO** correspondiente para obtener el grado de Licenciado en Geografía Humana en la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA - UNIDAD IZTAPALAPA.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto y aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo,

Dra. Sara Barrasa García

CIGA- UNAM

Fecha: 03/marzo/2021

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>Capítulo 1</b>	
El espacio periurbano. Un territorio complejo	5
El límite urbano-rural	10
Definiendo el territorio periurbano	16
Lo rural en la modernidad	18
Elementos que configuran los espacios periurbanos	21
La migración cómo factor que densifica las ciudades	22
La (re) localización de la industria	23
Los cambios en el uso de suelo en la periferia	25
Actores y transformación del territorio	26
<b>Capítulo 2</b>	
El crecimiento urbano en México	29
El contexto del crecimiento urbano en México	29
La expansión de la ciudad	30
Los conjuntos urbanos y la urbanización popular de la periferia	35
El fenómeno de peri-urbanización en México	39
Modalidades de incorporación de terrenos a suelo urbano	42
Tenencia de la tierra y regularización del crecimiento urbano	44
La política urbana en México	47
<b>Capítulo 3</b>	
El paisaje de la periferia	52
Qué es el paisaje	52
El paisaje y su definición	52
El paisaje como entorno de vida	54
Paisaje periurbano	56
El paisaje en México: una opción para mejorar las condiciones de la periferia urbana	57
<b>Capítulo 4.</b>	
El paisaje de Ixtapaluca	61
Aspectos físicos	62
Fisiografía	63
Clima	64

Hidrología	65
Edafología	66
Flora y Fauna	68
Uso de suelo y vegetación	69
Factores Antrópicos	70
El entorno urbano	70
Dinámica demográfica	77
Los usos de suelo y la tenencia de la tierra	79
<b>Capítulo 5</b>	
Presentación del paisaje de Ixtapaluca	85
Descripción fotográfica	86
Componentes del paisaje	97
Algunas imágenes del territorio	99
<b>Capítulo 6</b>	
Metodología para el análisis del paisaje de periurbano de Ixtapaluca	101
Cuenca visual	103
Puntos de observación	104
Unidades del paisaje	105
Las fotografías en la interpretación del paisaje	108
Características del equipo fotográfico	110
Ámbito paisajístico	110
Componentes del paisaje	112
Análisis fotográfico del paisaje	114
La representación fotográfica	115
<b>Conclusión</b>	<b>118</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>120</b>

## INTRODUCCIÓN

Actualmente el mundo se encuentra extensamente urbanizado debido a que la mayor parte de la población se asienta en las ciudades. Por esa razón, el fenómeno urbano se ha consolidado como un eje de gran prioridad dentro de las políticas públicas en diversos países, considerándose que una buena gestión urbana es fundamental para sus ciudades.

Recientemente, la Nueva Agenda Urbana de la Organización de las Naciones Unidas (2017) presentó un informe sobre las problemáticas que aquejan al mundo urbano, así como las nuevas líneas de actuación para organizar las ciudades frente a los problemas ambientales, sociales y culturales provocados por la expansión de la mancha urbana, pero también, ante problemáticas como las desencadenadas por el cambio climático. En esta serie de problemáticas se pretende incluir al eje del paisaje como concepto base del buen ordenamiento territorial y la planificación urbana. Especialmente, en los espacios de la periferia o periurbanos como el que se aborda en el presente trabajo.

Como se sabe, durante los últimos años la expansión de las periferias urbanas se ha promovido fuertemente e incluso se ha normalizado. Ello ha consolidado nuevos territorios que hoy son objeto de diversos estudios. Esos nuevos espacios llamados “periurbanos” expresan transformaciones en los planos tanto económicos, políticos, social, demográficos y culturales que son manifestados en diversas actividades, así como un cambio en el territorio.

Se trata, por tanto, de espacios con fuertes transformaciones territoriales que han dado lugar a nuevos paisajes, haciéndose necesario develar la forma en que estos últimos se han configurado. Así, el reconocimiento de lo periurbano en esta investigación se muestra como punto de partida para un ulterior análisis que tiene como objetivo el mejoramiento de las condiciones espaciales de esos territorios en tanto ámbitos de vida.

Es en este punto donde aparece el paisaje como concepto y como elemento analítico integrador, capaz de decodificar los elementos que modelan el territorio periurbano y que permite entender de mejor forma cómo los espacios periurbanos

se han configurado a través del tiempo. En este sentido, el concepto de paisaje se emplea para sustentar cómo es que el territorio periurbano se presenta como entorno de vida y representación de metamorfosis urbana. Se asume así lo pertinente del concepto para reconocer el valor del territorio. Para ello, disponemos de una definición teórica de amplio consenso sobre lo que es el paisaje. En ese sentido, la propuesta de la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje considera al paisaje como *“un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que, al ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas”* (LALI en Checa-Artasu, 2020b; p.3).

Esta definición es una de las que mantiene mayor consenso internacional, dado que ha sido generada a partir de una iniciativa ciudadana transnacional latinoamericana. Además, la propia definición da las pautas para ampliar el concepto de paisaje en la medida que este no solo representa una porción de la naturaleza, sino el entorno cotidiano en el que se desenvuelven las personas y sus actividades. Esto permite abordar las nuevas miradas sobre el entorno urbano de las periferias, considerándolo como un paisaje periurbano. Además, sirve como base para la formulación de futuras estrategias en la generación de políticas urbanas en materia de planeación sobre los contornos periurbanos, mismas que en diversos países están siendo aceptadas de buena manera y están siendo tomadas en cuenta.

El concepto del paisaje será el que nos permitirá el análisis de un determinado territorio u objeto de estudio. Este estará centrado en los espacios periurbanos del municipio de Ixtapaluca, Estado de México. Debido a que este, durante los últimos cincuenta años, ha manifestado intensas transformaciones, las cuales han causado fuertes estragos sobre la relación entre la sociedad y su entorno. En este sentido, la presente investigación describe la realidad periurbana que mantiene Ixtapaluca como municipio de la periferia de la Ciudad de México, ciñéndose a la formulación de nuevas perspectivas de ordenamiento que pudiesen servir en la aplicación de determinadas políticas urbanas. Así, mediante el uso de herramientas para el manejo de datos geoespaciales y el trabajo de campo, se pretende presentar los elementos que configuran el entramado urbano-rural al interior del municipio. Esto

permitirá un descifrado conocimiento del territorio y constituirá la base para una posterior intervención.

Se trata de un ejercicio no exento de riesgos. Cabe decir que la realidad mexicana no toma en cuenta el paisaje como moderador del ordenamiento territorial, ya sea por la poca presencia de este en las leyes de ordenamiento o planeación, o por la poca cultura sobre el paisaje dentro de los imaginarios colectivos. El empleo del paisaje en este trabajo, como concepto y como objeto de estudio, es un acicate para que en el futuro este se convierta en el sustento para el desarrollo de políticas locales encaminadas al ordenamiento de las ciudades.

Llegados a este punto, es preciso aclarar la perspectiva de esta investigación sobre los dos conceptos que la vertebran: el paisaje y el periurbano. Aquí, el paisaje y el periurbano son los puntos de partida a partir de los cuales se busca incidir en dos campos: por una parte, incorporar a la creciente teoría contemporánea del paisaje el concepto de lo periurbano; y, por otro lado, insistir en solucionar diversas problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales, que, aunque no son recientes, constituyen una preocupación actual debido a que se encuentran ligadas a la forma en que se producen las ciudades.

Hasta cierto punto la mirada del paisaje periurbano que se desarrollará a lo largo de esta investigación es un reclamo al imperante sistema capitalista en el que se encuentran inmersas las sociedades y los territorios. El estudio del paisaje aquí sirve como una crítica, una forma de lucha para reivindicar los valores y los derechos humanos en favor de una mejor calidad de vida en los territorios de la periferia.

Por tanto, el objetivo del trabajo es analizar e interpretar el paisaje del municipio de Ixtapaluca como territorio periurbano.

Formalmente esta investigación se desarrolla bajo la siguiente estructura. En el Capítulo 1 se desarrolla el concepto del periurbano. En un segundo capítulo se hace referencia al proceso de conformación del periurbano en México, poniendo énfasis en el tipo de propiedad de la tierra a partir de la cual se expande la ciudad y las políticas aplicadas para ello. En el Capítulo 3 se desarrolla el concepto de paisaje especificando que es lo que se entiende como paisaje periurbano. Después, en el

capítulo 4 se integra la descripción del paisaje periurbano del municipio de Ixtapaluca, mismo que constituye el caso de estudio de esta investigación.

Más adelante, en el Capítulo 5, se describe algunas fotografías panorámicas que representan visualmente el paisaje de Ixtapaluca. A mayor detalle, se presenta también diversas imágenes en donde se aprecian varios de los componentes de la trama periurbana. En un sexto capítulo se describe la metodología aplicada desarrollada para en este trabajo.

Posteriormente se presenta el apartado de conclusiones donde se especifican algunas generalidades, resultado del abordaje teórico-práctico de la investigación.

## CAPITULO 1

### EL ESPACIO PERIURBANO. UN TERRITORIO COMPLEJO

En las últimas décadas el fenómeno de urbanización se ha vuelto más complejo. En el último tercio del siglo XX surge una nueva era urbana donde expresiones poco armoniosas en términos ambientales y sociales se manifiestan en las grandes ciudades del mundo. En ese momento se empieza a manifestar el fenómeno de peri-urbanización. Se trata de un fenómeno ambivalente. Por un lado, se revaloriza el interés por habitar fuera de la ciudad y en contrasentido, al no haber otra opción, se vuelve necesario habitar la periferia urbana.

En ese contexto, la relación entre las zonas urbanas y rurales empezó a ser cada vez más notoria y los límites se hacían cada vez más difusos. Así, surge el concepto de lo periurbano como una expresión conceptual que permite entender un espacio dinámico y complejo resultado de la expansión urbana sobre el mundo rural. Esta etapa marca la génesis de nuevos paisajes que se encuentran en constante cambio, el paisaje periurbano.

Las primeras referencias al concepto de peri-urbanización se encuentran en la literatura anglosajona de la década de 1940. Aquí, se describen como periferia los espacios del *commuting* sujetos a traslados necesarios y que generan la disociación entre los espacios de residencia y trabajo, así como del comercio y el ocio (Ávila, 2004a). La manera más común por la que se explica esta migración hacia el campo y su conexión con la ciudad central es la de los traslados cotidianos que realizan las personas de la periferia urbana, que por cuestiones de trabajo se desplazan del contorno hacia el centro urbano, en un movimiento de tipo pendular (Ruiz, 2015). De alguna forma, se asume una idea de lo periurbano fuertemente anclada en la historia de las ciudades, aquella que lo considera como un espacio de enlace entre la ciudad y el campo, originalmente pensado a partir de las ciudades romanas o renacentistas (Capel, citado en Barsky, 2005) en dónde la periferia asistía a las necesidades del centro.

Desde entonces, estos espacios se han abordado de diversas maneras dentro de la teoría urbana (González, 1987) y recientemente la literatura ha reconocido a estos

espacios como “territorios periurbanos”, que también se llegan a identificar como “rururbanos” (Ávila, 2004a). En ambos casos, su explicación está contenida en la evolución del fenómeno urbano y su ascenso hacia el mundo rural.

Con la entrada a la modernidad, la interacción entre la ciudad y el campo comienza a complejizarse, sobre todo a partir del rápido proceso de urbanización desencadenado por la industrialización. Este fenómeno se propagó rápidamente por el resto del mundo formando un tipo de ciudad compacta. No fue sino hasta mediados del siglo XX cuando la ciudad comenzó a crecer desmesuradamente sobre su contorno inmediato y lejano. En esta etapa también se manifestó el proceso de deslocalización industrial hacia las afueras de las ciudades, lo que permitió que el fenómeno urbano se trasladase hacia los territorios agrícolas aledaños a la ciudad.

A partir de aquel momento, la ciudad se caracterizó por el consumo intensivo de territorios periféricos, particularidad que se difundió rápidamente a escala internacional. Al volverse tendencia, el sistema urbano no presentó contención ni regulación alguna por el proceso de peri-urbanización por lo que éste se convirtió en la forma a partir de la cual la ciudad aniquilaba los espacios representativos del pasado arcaico u obsoleto. Esta idea se vincula fuertemente con el ideal del progreso a la que tiende la humanidad y sólo se logra en la medida que el mundo se urbaniza actualizándose constantemente.

Una vez que la Revolución industrial permitió la concentración de mayores poblaciones en los centros urbanos, estos crecieron espacialmente consolidando así las primeras grandes ciudades. En la rápida saturación de los conglomerados urbanos se desarrollaron las diversas problemáticas ambientales y sociales que promovieron el abandono de las zonas urbanas centrales, algo que desató una fuerte ola migratoria hacia las afueras de la ciudad.

En ese contexto, una gran cantidad de personas se establecieron en la periferia urbana de modo que esta comenzó a presentar drásticos cambios, aspectos que se manifestaron de diferente manera entre los países desarrollados y los que se encontraban en vías de desarrollo. Mientras que en los primeros el fenómeno

mantuvo una planeación previa acorde con la reconfiguración industrial, en los segundos, el fenómeno del periurbano fue el resultado de un descontrolado crecimiento y concentración de la población, aunados, ambos procesos, a las deficientes políticas de planeación para el crecimiento y regularización de sus ciudades.

El origen de este crecimiento fue la migración del campo a la ciudad estimulada por los altos niveles de concentración económica que presentaban los entornos urbanos; a ello se sumó el deterioro y abandono de las actividades agrícolas incentivado por la propia migración. Esos migrantes pronto encontraron lugares para asentarse, sobre todo en las tierras agrarias localizadas en los márgenes urbanos donde su valor era relativamente bajo. Con el paso de los años, el pragmatismo político y las deficiencias en la producción del sector agrícola de esos espacios, provocaron una intensa urbanización sin regulación (Ávila, 2001; Ávila, 2009).

A esta etapa de intensa migración se le conoce como “contra urbanización” y se considera como el proceso de urbanización del campo. Así, el proceso de urbanización como reestructurador de los espacios rurales comenzó a tener cada vez mayor relevancia en los países desarrollados (Barsky, 2005), de manera que se diversificaron los actores económicos en el lugar, potenciando así las transformaciones del suelo. El periurbano comenzó a manifestarse como un proceso caracterizado por la heterogeneidad, tanto de los agentes sociales como de los procesos y contenidos urbanos, además de presentar alta movilidad e incidencia en el juego de fuerzas a partir del cual se construye cotidianamente el territorio (Hernández *et al.*, 2009), una especie de pragmatismo perverso para apropiarse del suelo y lucrar con éste.

Ya desde mediados del siglo XX, Lefebvre (citado en Harvey, 2012) veía que la relación entre el mundo urbano y el rural se estaba transformando radicalmente, que el campesinado tradicional estaba desapareciendo y el campo se urbanizaba. El filósofo francés observaba una gran conectividad comercial de mercancías agrícolas hacia los mercados urbanos mientras la agricultura campesina auto

sostenida poco a poco desaparecía. Frente a ese fenómeno, el escritor Ítalo Calvino describe la presencia de una ciudad telaraña suspendida en un abismo; una ciudad microscópica que va ensanchándose y termina formada por muchas ciudades concéntricas en expansión, uniéndose en ocasiones y constituyendo escenarios urbanos muy complejos (Lois, 2012). Esta ciudad que se diluye hacia el horizonte no urbano es la expresión de la ciudad difusa o expandida. La complejidad, el dinamismo, los problemas ambientales y sociales junto con una intensa entropía y bordes difusos son las características primordiales de estos nuevos espacios. Esta nueva forma de la ciudad se trata tanto como una visión futurista de las grandes aglomeraciones urbanas, como de una crítica manifiesta a los problemas que acontecían en la ciudad moderna, al maquinismo, a la ciudad funcional y compacta del siglo XIX y mediados de XX (Lang en Lois, 2012; p.81).

Para Lucena (2006) la ciudad pasa de una escala humana a una de carácter planetario con fuertes estragos ambientales y socioculturales. La ciudad industrial fue parte de un ideal utópico que giró 360 grados. Lang (en Lois, 2012) menciona que *“la utopía se convirtió en pesadilla”* y que la nueva característica del fenómeno urbano se vuelve meramente espacial considerando que el alto consumo de tierra es la base del nuevo paradigma urbano. Se aborda en esta idea que el periurbano es el resultado de un descontento y no aceptación de la ciudad industrial, un hartazgo de la hacinación en la urbe que se contrarresta con el retorno al pasado que marcó la memoria ligada a una cercanía de la naturaleza y de los paisajes rurales: una especie de terapia desatada por un entorno problemático.

Al respecto, Davis (2006) muestra con datos cuantitativos cómo en las últimas décadas del último siglo las ciudades han experimentado una tendencia al crecimiento. De manera natural las zonas periféricas de la ciudad eran el espacio idóneo para ser ocupados legal o ilegalmente debido al bajo costo que tenía el suelo. Actualmente las consecuencias de la urbanización han sido tan desafortunadas que se manifiestan en fuertes problemas sobre el territorio. Como resultado, se producen espacios difusos en la periferia, espacios que se caracterizan por su hibridez y la volatilidad de sus límites a la vez que el avance de la urbanización sobrepasa los campos de cultivo.

Ese tipo de ciudad es una realidad difundida a escala global que por sus condiciones de precariedad puede definirse como “ciudades miseria” (Davis, 2006). En cierto sentido a los territorios periurbanos -debido a la escasez en sus equipamientos urbanos- se les cataloga como lugares de miseria. Un aspecto, este último, que se conjuga con cierto rechazo de la sociedad. Hoy en día, el tipo de ciudad del contorno urbano ha llegado a convertirse en la característica principal del mundo, abonando a las problemáticas socioambientales y traduciéndose en la precarización y pobreza de las personas que lo habitan (Informe ONU, 2017).

El resultado es una ciudad con desigualdad social y espacial. Se trata principalmente de un periurbano habitacional donde la población vive en condiciones muy variadas y en donde se puede observar un fuerte contraste entre los diversos puntos que lo conforman (Ávila, 2004a; Ávila, 2015). Hoy en día estas extensas coronas urbanas siguen creciendo y transformando el territorio, modificando fuertemente el entramado visual del lugar. De esa forma desarticulan el paisaje producido y vivido por una gran parte de la población que mantienen fuertes vínculos con su territorio, preservando aún su forma de vida ligada a prácticas ancestrales (Ávila, 2015).

Por otra parte, una de las principales características que define a los espacios periurbanos es el dinamismo de sus límites físicos. Lo volátil que pueden llegar a ser los contornos de la ciudad hace que esta característica sea un aspecto fundamental para poder entender los territorios periurbanos. En esta temática, Entrena (2004) sugiere que esta imprecisión del contorno periurbano está relacionada con la ambigüedad que presenta la propia indefinición de lo urbano y lo rural. Es decir, al no estar bien definido qué es lo urbano y lo rural -y que hasta cierto punto se han llegado a definir como contrapuestos-, establecer una definición precisa del espacio periurbano no es nada sencillo. Por lo tanto, las intensas transformaciones en la periferia de la ciudad modifican constantemente el límite de lo urbano, pero también de lo rural. Con esto los límites de los espacios periurbanos no son nada estables, ocasionando un problema al momento de intentar esclarecer las demarcaciones de estos territorios.

## **El límite urbano-rural**

Con el crecimiento de la ciudad, se presenta un determinado *espacio-tiempo*, un territorio y por tanto un paisaje, en donde el campo y la ciudad se mezclan de manera amorfa componiendo enlaces que simulan un raizal en donde diversos objetos, tanto del mundo rural como del urbano, se integran formando un nuevo territorio. Esta interfaz es lo que se entiende como periurbano, un espacio híbrido con muy poca claridad en sus límites y sumergido entre los mundos rural y urbano.

De acuerdo con Entrena (2004) los límites de los espacios periurbanos son muy variados y estos dependen de la realidad urbana en la que se desarrollan. Para el autor y la realidad europea que describe, existen 4 realidades urbanas: a) localidades o entidades urbanas, definidas por sus límites administrativos o jurídicos; b) aglomeraciones urbanas o Unidades Urbanas Compuestas, en este caso, el criterio de delimitación es la continuidad del espacio construido; c) regiones urbanas que comprenden la ciudad central y su área de influencia; y d) regiones urbanas polinucleares o conurbaciones. Estas regiones comprenden varios centros que polarizan las relaciones interterritoriales.

Esa clasificación nos lleva a diversas realidades territoriales entre las que podemos identificar los espacios periurbanos, los cuales excluyen lo urbano de lo rural, pero a la vez los incluye en un espacio con un carácter diferente. En cierto sentido los límites son difusos, aunque el término refiera a líneas muy precisas. Por esa razón, al referirnos a territorios periurbanos debemos estar conscientes que estos no cuentan con límites precisos y que tales demarcaciones están ligadas a cuestiones tanto físicas como funcionales en donde los cambios socioeconómicos se presentan con una gran volatilidad, afectando considerablemente las actividades locales (Entrena, 2004). Se destaca una visión tridimensional al momento de abordar los espacios periurbanos en la que se incluye la dimensión político-institucional, la simbólica legitimadora y la dimensión socioeconómica. Esta mirada permite observar los cambios del territorio en relación con las políticas relacionadas con el crecimiento urbano a la vez que nos permite conocer la perspectiva que los habitantes tienen de tales cambios. Finalmente, la dimensión socioeconómica es

fundamental para conocer el perímetro territorial de los espacios periurbanos ya que esta característica define las transformaciones y las actividades sobre el territorio, algo que nos permite distinguir la posterior elasticidad que ha adquirido esta dimensión pudiendo identificarlas sobre el terreno.

En ese sentido, la delimitación del territorio periurbano ha cobrado mucha relevancia, de manera que Cardoso y Fritschy (2012) se han dado a la tarea de mostrar los criterios para la delimitación de los espacios de la periferia. A través de estos criterios se precisan diferencias entre diversos contornos urbanos para poder presentar una categorización teórica del fenómeno. En su trabajo, precisan seis diferentes espacios que integran el continuum urbano: 1. espacio urbano; 2. periurbano, áreas urbanas con espacios discontinuos; 3. espacio semiurbano; 4. espacio semirrural urbanizado; 5. rural; y 6. rural marginal. Esta clasificación toma en cuenta que los contornos 3 y 4 representan el rururbano, diferenciándose del periurbano (2) por la densidad de edificaciones y servicios. Para estos autores, la interfaz entre lo periurbano y lo rururbano no está definida por sus componentes físicos -ya que los comparten-, sino por los momentos o etapas a partir de cuales se fueron ocupando estos espacios.

Considerando lo anterior y desde una perspectiva visual -como lo indica el concepto de paisaje-, el periurbano y el rururbano comparten las componentes tanto urbanas como rurales, entendiendo estas categorías como un *continuum* urbano-rural que se diluye hacia un lado o hacia el otro, y solo se diferencian por el momento en el que edifican los elementos que lo conforman, dando así el sentido de continuidad desde una visión paisajística, en donde lo urbano se diluye poco a poco y cada vez más hacia el horizonte.

En esta temática Lisandro E. Martínez (2016) aterriza la mirada de continuidad en los bordes urbano-rurales a través del concepto de interfaz de Norman Long, quien lo define como el concepto que “explora las maneras en que las discrepancias de interés social, interpretación cultural, conocimiento y poder son mediadas y perpetuadas o transformadas –y presentadas porque no- en puntos críticos de eslabonamiento o confrontación” (Long en Martínez, 2016; p. 7).

Así, el periurbano se manifiesta en la relación-tensión entre zonas bien diferenciadas, porque lo urbano y lo rural son lugares contrapuestos tanto en los componentes como en las actividades. Por tanto, mirar al periurbano como interfaz no deja de lado la cuestión física, a pesar de que se enfatice la postura del choque cultural y de los aspectos subjetivos: pragmatismo político, vivencias, apropiación territorial, vínculos con el lugar, prácticas diversas, etc. De esa forma, en la periferia urbana se manifiesta una gran tensión social por producir el territorio.

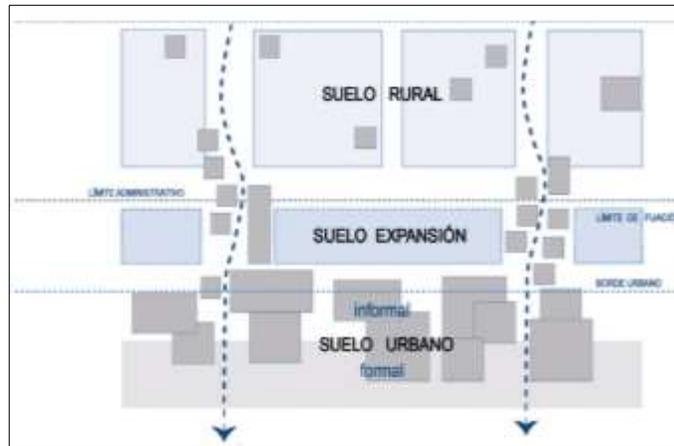
Desde esa perspectiva, se entiende que el periurbano es ante todo una nueva forma de vivir y aprovechar el espacio de la periferia, además de que sus límites son tan frágiles que se encuentran a merced del activismo de los actores presentes y de una creatividad que es potenciada por el factor económico. Este proceso constructivo del límite del espacio periurbano debe entenderse como una realidad en proceso de consolidación permanente. Esto se debe a que se construye cotidianamente y, en definitiva, es un territorio a merced de la planeación, o no, en donde las políticas aplicadas al territorio tienen un gran papel.

Para comprender los limitantes físicos del periurbano, Aguilera y Sarmiento (2019) analizan los conceptos de borde, límite y frontera en donde se especifica una notoria diferencia sobre los contornos que definen a los espacios de la periferia. De manera que se hace una clara diferencia entre cada uno de los conceptos que delimitan el contexto territorial. Esta diferencia específica es que el límite refiere a una línea muy marcada de contención de lo urbano; el concepto de frontera refiere a un contexto relacional entre dos zonas diferenciadas; y el concepto de borde, alude a una franja de mayor extensión en donde se observan diferentes estructuras que albergan y comparte elementos variados.

En diversos casos el territorio periurbano reproduce las realidades de crecimiento de la urbanización sobre el suelo periférico. Este mantiene varias delimitantes y éstas pueden estar muy bien definidas, o estar difusas y ser muy volátiles. En ese sentido, no hay una delimitante específica del contorno de los territorios periurbanos por lo que el entendimiento de la ciudad periférica se entiende de mejor manera

tomando en cuenta los tres conceptos explicados por Aguilera y Sarmiento (2019), (véase la imagen 1).

**Imagen 1. Esquema que representa el transepto de disposición del suelo para el borde periurbano de la ciudad latinoamericana en zonas de expansión urbana.**



Fuente: Extraído de Aguilera y Sarmiento (2019, p. 53).

Ya que el periurbano es la franja por la cual la ciudad se expande hacia el exterior se hace necesario comprender su dinámica, así como conocer las limitantes que demarcan estos espacios. Se entiende que la constante que mueve el límite es la dinámica interna que se desarrolla en la misma periferia, es decir, mediante la actuación de los actores que la conforman cotidianamente en un acto de poder para aprovechar las condiciones de su entorno junto con las posibilidades que cada uno de esos actores presenta.

Así, es preciso aclarar que esto no limita la participación de agentes externos permeados de pragmatismo hacia el ámbito local. Aludimos con lo anterior que la expansión de la ciudad y las políticas de asentamientos urbanos juegan un papel muy importante en la línea para delimitar los bordes de los espacios periurbanos. Por tanto, no debemos pasar por alto el relevante eslabonamiento de factores como la economía y la política como ejes que modelan a cada instante el territorio.

Ante la poca claridad para establecer los límites físicos y funcionales del espacio periurbano, la posición más adecuada para entenderlo es contemplarlo como un *continuum* urbanizado que permite visualizar cómo lo rural se adhiere a lo urbano, consolidando con esto un nuevo territorio (Aguilar, 2009). En este sentido, al

diferenciar los conceptos de límite, frontera y borde se hace necesario especificar cómo es que se van conformando estas diferencias.

En primera instancia, se considera que existe una fuerza modeladora que dirige tales transformaciones. Como se menciona anteriormente existe una suerte de encubrimiento de factores que gestiona la metamorfosis del periurbano. En este sentido Harvey (2012) considera que la urbanización difusa existe y está fuertemente ligada a una nueva evolución de la economía en donde el crecimiento urbano es el resultado del desfogue de la acumulación capitalista.

Harvey pone de manifiesto la experiencia norteamericana de mediados del siglo XX en donde Robert Moss, el panificador urbano del momento, encuentra en la expansión de la urbe el medio para resolver la crisis del capital, de manera que

*“mediante un sistema de autopistas y transformaciones infraestructurales financiado mediante la emisión de deuda, el desplazamiento de las capas acomodadas a urbanizaciones periféricas y la remodelación de toda la región metropolitana, ofreció una vía para absorber los excedentes de capital y de mano de obra” (Harvey, 2012; 27).*

Mumford (2014; p. --) por su parte considera que “el firmamento y el horizonte se vuelven los únicos límites para el crecimiento de la ciudad”, así como de los límites del espacio periurbano. En este proceso, la presencia de un espacio en donde confluyen las formas de vida y las distintas actividades de las personas que del mundo rural y urbano provienen, se vuelve necesaria y es el periurbano el resultado visible de todo esto.

Para Mumford (2014) la expansión del mundo urbano está fuertemente vinculado con el desarrollo del proceso económico, donde la etapa del *laissez-faire*, como modelo de economía de mercado, posibilita el aprovechamiento de tierras de la periferia para la expansión de la ciudad acompañado de la dinámica de la economía (Mumford, 2014). A esto Harvey (2012) lo caracteriza no sólo como la expansión urbana, si no que le adhiere la importancia radical de contemplar este fenómeno como una nueva forma de vivir la ciudad: una tercera revolución urbana. Es decir, con la expansión urbana no sólo se cambia el territorio sino también la manera de

concebirlo y vivirlo, en definitiva, es una nueva forma de apropiarse del espacio y convivir con el paisaje resultante. Desde el punto de vista geográfico se considera que “en esta nueva forma de hacer ciudad [...] lo urbano no tiende ya a la concentración, sino a la dispersión, a la constitución de formas de ciudad difusa, pero, hay que entender aquí esta dispersión en un sentido que va más allá del *urban sprawl*, puramente físico. Así, dicha dispersión implica también una progresiva difusión de las redes de información, de cultura y de poder de decisión y acción” (Entrena, 2004; p. 36).

Desde la perspectiva de Matos (2010) esto no pudo ser posible sin el desarrollo de las variables científico-técnicas, el desarrollo de las TIC y el factor teórico-ideológico de la liberalización económica. Este último, un aspecto que posibilitó la etapa del neoliberalismo económico centrado en la acumulación por desposesión.

Para Zárate (citado en Pauné, 2018), por ejemplo, considera que la urbanización es un fenómeno acorde a los planteamientos económicos del capitalismo. Hoy se reclama el derecho a la ciudad entendiendo que este refiere a mejores formas de vida y un lugar digno para vivir. Zárate cuestiona esta idea y critica la manera en que a escala mundial se están produciendo las ciudades ya que están siendo modeladas sin tomar en cuenta el aspecto local ni los grupos que lo habitan. Esto provoca una fuerte presión sobre el paisaje y el ámbito natural. En entrevista, menciona que “el gran problema es la extensión de la mancha urbana, que de promedio ha crecido tres veces más que la población urbana. Las ciudades no se expanden por la migración, sino porque son un negocio: inmobiliario, electoral, financiero y turístico” (Zárate en Pauné, 2018).

Por otra parte, Zabalbeascoa (2019) menciona que las ciudades son ideadas para especular e invertir en lugar de habitarse, y su expresión en la periferia no es contraria. A futuro, los pronósticos siguen siendo catastróficos. De acuerdo con la ONU (2017) las ciudades seguirán creciendo y para el año 2050 la realidad será catastrófica, por lo que las acciones para contrarrestar las condiciones de las ciudades mantienen un carácter primordial en las políticas de gestión urbana.

Se suma en esta idea lo relevante de los espacios de cultivo que son por donde se han expandido con mayor celeridad las ciudades.

### **Definiendo el territorio periurbano.**

Para entender a qué se le denomina periurbano se vuelve menester referirnos a algunas definiciones. El concepto de periurbano se caracteriza por mantener una fuerte ambigüedad que aún es muy discutida y en la que no se ha llegado a una definición precisa o generalizada. Debido a esto, se hace necesario especificar cómo es que estos territorios se han estudiado.

En primera instancia, Barsky (2005) considera que estudiar los espacios periurbanos supone el abordaje de un complejo territorial que expresa una situación de interfaz entre dos tipos geográficos aparentemente bien diferenciados, pero a la vez, totalmente diferentes: la ciudad y el campo. Entre esta dicotomía surge un espacio intermedio que no es urbano ni rural, pero presenta características de ambas zonas. En ese sentido, Ávila (2004b) declara al periurbano como:

*“un lugar donde se expresan diversas transformaciones en los planos demográfico, económico, político, social y cultural, en relación con los procesos territoriales. Son espacios anteriormente rurales en los que se ha privilegiado la residencia de quienes trabajan o desarrollan sus actividades cotidianas en la ciudad, con impacto directo en la vialidad y los equipamientos urbanos” (Ávila, 2004b; p. 105).*

Son espacios anteriormente rurales en los que se ha privilegiado la residencia de quienes trabajan o desarrollan sus actividades cotidianas en la ciudad, con impacto directo en la vialidad y los equipamientos urbanos en el ámbito local (Ávila, 2005). Para Ávila (2009) el espacio rural tradicional ya no es más el mundo homogéneo cuya identidad giraba en torno a la actividad agrícola, sino que estas zonas transmutan en un complejo territorial que diversifica sus funciones y su entramado físico.

Por otra parte, González (citado en Hernández *et al.*, 2009) expresa que el periurbano corresponde a un espacio intermedio en el que la urbanización va avanzando hacia el mundo rural en medio de una diversidad de procesos

caracterizados por distintos grados de influencia de los aspectos económicos, sociales y físicos, manifestando un carácter muy complejo en el aprovechamiento del espacio a la vez que se modela el territorio. El aprovechamiento del territorio se vuelve multifuncional y los cambios de uso de suelo se diversifican, por lo que la actividad agrícola ya no es la única en la zona rural. La industria, residencias, actividades recreativas, turismo en zonas agrícolas, colonias populares, residenciales de lujo, zonas naturales, además, el consumo visual de los paisajes fuera de la ciudad, etc., constituyen nuevas formas de aprovechamiento del territorio periférico.

En este mismo sentido, Guldin (citado en Davis, 2006) considera que los territorios periurbanos deben de entenderse como una transformación estructural a lo largo de un continuo urbano-rural en el que se produce una intensa interacción entre cada punto del mismo territorio. El periurbano, entonces, es el resultado del aumento de sinergia que fluye entre estas zonas, un espacio de tránsito que nos lleva a uno u otro lugar dependiendo del posicionamiento. Sea cual sea el caso, se enfoca en el flujo e intercambio constante de personas, mercancías, conocimiento, valores, estructuras, etc. En definitiva, se enfoca en el intercambio de energía, aspecto que da a entender que el periurbano mantiene una fuerte dinámica.

Lo destacable de Guldin es que amplía la dimensión de los límites físicos a un carácter estructural y sistémico en donde las relaciones y flujos de energía también son variados y de suma relevancia. Como resultado, se presenta un nuevo territorio que se diferencia del mundo rural y urbano constituyéndose en un paisaje híbrido al contorno de estas zonas que incluyen y excluyen al mismo tiempo sus propiedades. Además, con fines paisajísticos, se contempla el periurbano como un *continuum* urbano-rural que permite entender el territorio como un todo orgánico, el cual integra diversos factores en constante relación, algo que también permite descubrir sus diferentes componentes y las relaciones que entreteje.

Ahora bien, si centramos la mirada en el ámbito paisajístico del territorio periurbano, este forzosamente remite a considerar el ámbito rural como parte integral del

contorno urde las ciudades por lo que a continuación se refiere a la importancia de estos espacios y de su población.

### **Lo rural en la modernidad**

Reconocer la importancia que hoy en día tienen los espacios rurales es entender la importancia de las prácticas agrícolas, los saberes de su población y las prácticas culturales, además de hacer notar la diversidad en el ámbito de la identidad territorial contenidos en estos paisajes como lugares que están desapareciendo. Ante la dura crisis humanitaria en la que se sigue expandiendo la ciudad se hace necesario hablar de estos lugares.

Actualmente, el mundo rural no solo es la expresión de un modo de producción, sino también el integrador de identidad territorial vinculada a un grupo de personas que mantienen una visión del mundo. Por esa razón, reconocer su importancia no sólo implica reconocer su existencia, sino conservar también su territorio, los grupos humanos que los habitan y su cultura. Es de notar la importancia de estos territorios ante acontecimientos naturales o sociales que ponen en riesgo el futuro de diversos valores sociales, territoriales, naturales y por tanto la supervivencia de la vasta diversidad de seres vivos como parte de una sociedad.

En tiempos de crisis ambiental y social como los que se viven en la actualidad se vuelve menester repensar la convivencia con el mundo rural. Se vuelve necesario abordar estos espacios desde un sentido de "*preocupación*" y "*sensibilidad*". Estos términos indican que este es momento de reorientar la consciencia y el actuar de la sociedad hacia un camino menos agresivo con estos territorios. Se hace necesaria la conservación del paisaje como integrador de aspectos socioculturales a la vez que naturales. Visualizar los cambios del paisaje rural desde la preocupación y la sensibilidad, es reconocer la vitalidad que aún mantienen estos espacios, además de tomar en cuenta los valores y las formas de aprovechamiento que los diferentes grupos mantienen con los recursos de su entorno (Sunyer, 2014).

De acuerdo con Ávila (2009) el mundo rural se ha interpretado desde una perspectiva urbana y esta aduce que la ciudad ha llegado a lugares con cultura, historia y con identidad lo que indica que el mundo urbano consume a pequeños

grupos vinculados al mundo rural, dejando entrever una guerra entre territorios o paisajes en donde lo rural queda a merced del fenómeno urbano como tendencia global. Desde esta perspectiva, el enfoque es bueno, considerando que lo rural se integra a la modernidad y a la civilización. Pero no es así si consideramos que esta modernidad no se ha presentado como la mejor opción.

Zabalbeascoa (2019) indica que el fenómeno urbano ha devastado el contorno rural y natural. En su escrito "*La Urbanización del Mundo es Imparable*", el autor se pregunta si acaso las ciudades están preparadas para el crecimiento que están presentando. Menciona que en los últimos 50 años el mundo urbano ha crecido más que en los últimos dos siglos. Aduce también que estamos en un mundo urbano en donde lo rural no tiene cabida. Con datos duros muestra cómo la urbanización consume lo rural a ritmos cada vez más rápidos. De acuerdo con Zabalbeascoa (2019), en 2007 la población urbana superó a la rural, aspecto que muestra dos cosas: la primera es la concentración de la población en las ciudades y en un segundo momento la metamorfosis del territorio de la periferia por donde se expande la ciudad. Lo trascendental del estudio es que el futuro no es diferente salvo que la geografía urbana se desplazará hacia nuevos territorios, pero es aquí en donde se evidencian los ejes de lucha contra estas adversidades de la mala gestión. Además, se pronostica que para el futuro inmediato las políticas tendrán un gran papel predominante en el eje urbano sobre todo porque los líderes deberán elegir entre velar por los derechos de los ciudadanos, beneficiar a inversionistas o legislar una comunicación entre ambos mundos (Zabalbeascoa, 2019). A decir verdad, el futuro es en este momento y por tanto estas políticas deben de ser prioridad hoy y no esperarse para un momento más crítico.

La revista *Forbes* (2018) se ha dado a la tarea de evidenciar a las ciudades más pobladas del mundo. Este estudio difunde el escenario urbano que mantiene cada una de estas ciudades debido a que sus periferias mantienen una gran precariedad por lo que el eje ambiental está siendo muy afectado. Ante este escenario, Duque (2007) deja plasmado que lo urbano entra a erradicar el pasado del mundo rural porque ya no es acorde a nuestro tiempo y considera que este es el problema que

manifiestan los paisajes de la periferia. La era de la modernidad y posmodernidad es la era de la innovación y del cambio, por lo tanto, lo tradicional, el mundo rural y sus paisajes, al no considerarse modernos, debe transformarse o erradicarse. La modernidad, según Harvey (1990), es cambio constante, es la lucha con el pasado y encuentra en la ciudad el hábitat perfecto para potenciar estos cambios consagrando las ideologías del momento; la modernidad y posmodernidad son la razón filosófica que impulsa el crecimiento de la urbe hacia el espacio rural.

El cambio en el paisaje conlleva una forma que consolida una nueva cultura a costa de la muerte de otras con menos prestigio en un espacio-tiempo determinado, por lo que los paisajes enfrentan un sistema de índole darwiniano en donde se muestran muy activos en la lucha por preservarse a sí mismos. En palabras de Harvey *“la modernidad puede no tener respeto alguno con su propio pasado, y menos aún por cualquier otro orden social premoderno”* (1990; p. 26). Los paisajes, llámense urbanos, rurales o periurbanos, se manifiestan para perdurar, pero ante la línea del tiempo y la fuerza de lo moderno y posmoderno, estos se transforman rápidamente. Ante esto, el derecho a la ciudad no solo se refiere al habitar la ciudad, sino a poder tener “derecho al pueblo”. Con ello se reclama un desarrollo de la ciudad a escala humana y el desarrollo de los pueblos con la inclusión de sus habitantes, un derecho a paisajes propios y grupales (Zárate en Pauné, 2018).

Todos esos cambios que se manifiestan sobre los territorios deben abordarse desde la sensibilidad y la preocupación. Esta interpretación es clave para poder contener y dar solución a los problemas socioambientales que acontecen en el planeta. Ya a principios de siglo, Lucena (2006) mencionaba que no hay ya mundo rural en la medida en que todo se encuentra fuertemente vinculado por los medios de transporte y demás tecnologías. Se considera que existe lo rural sólo en la medida que este territorio se encuentra en total aislamiento del acontecer urbano. Algo poco probable en estos tiempos.

En términos paisajísticos, Nogué (2016) menciona que con la transformación del paisaje rural los habitantes ya no se sienten en su espacio porque no reconocen el paisaje que construyeron. Como consecuencia, se presenta una migración sin

moverse del lugar. Los pobladores se transforman al igual que su paisaje. Es más, el lugar pierde el sentido de pertenencia para las personas, conduciendo a una desestabilización de la memoria personal y colectiva debida a la transformación del territorio por parte de agentes desconocidos. Esto perturba la estabilidad entre el grupo y el espacio habitado. Por tanto, existe un rompimiento del entramado paisajístico y con este un desequilibrio del grupo que lo vive y sus nuevos ocupantes consolidan una forma de vida con un paisaje diferente.

Ese proceso es el que las zonas rurales han enfrentado desde hace ya varias décadas. Por lo tanto, dar cuenta del cambio del paisaje, sea este rural, urbano o periurbano, es hacer notar que se está lapidando no sólo el territorio, sino también a una comunidad que forma de nuestra sociedad y que reclama sus derechos en donde el respeto de su territorio se vuelve fundamental. Esta idea de migración sin moverse del lugar planteada por Nogué, no es baladí, ya que representa nada más y nada menos que los cambios de actividades, de pensamiento, de trabajo, de herramientas, de relaciones y de comunicación. En definitiva, constituye la transformación de una cultura integral representada a través del territorio y que está siendo sustituida sin consentimiento. Por esos motivos, la propuesta de Sunyer (2014) para reclamar los derechos de los diferentes grupos junto con sus paisajes, se considera fundamental en las etapas de la modernidad y posmodernidad de la historia reciente.

### **Elementos que configuran los espacios periurbanos**

Los espacios periurbanos se conforman por medio de diversos elementos que al integrarse a cierta distancia conforman nuevas territorialidades, algo lo que funciona como base para la consolidación de estos territorios. Con esto se pretende explicar cómo es que estos territorios se conforman mediante la actividad de diversos actores -privados, públicos y sociales-, a la par que de diferentes procesos. Se considera que el periurbano se ha conformado por varios factores que han evolucionado en sincronía por lo que no se puede determinar cuál es el que presenta mayor prioridad o cuál determina a otro. Debido a eso, las características

descritas a continuación no refieren al nivel de relevancia que tiene cada una, sino a la importancia que adquieren en la conformación del periurbano.

En primer lugar, se alude a los factores que integran las características para posteriormente describir los diferentes actores que actúan en él. Es importante precisar que los espacios periurbanos se encuentran marcados por un fuerte proceso de migración en el que una gran cantidad de personas elijen o encuentran en las tierras de la periferia un espacio para poder establecerse. Este fenómeno parece desbordado debido a sus implicaciones en cuestiones como la apropiación de suelo, que va acompañada de diversas políticas públicas, o no. En materia urbana se debe de tomar en cuenta que la población es diversa por lo que en la gestión de lo urbano se deben considerar diversas líneas y ejes de actuación.

### **La migración como factor que densifica las ciudades**

Zabalbeascoa (2019) menciona que las ciudades siguen atrayendo más población, que entre 2010 y 2015 la migración fue tal que el mundo ganó 77 millones de urbanitas anualmente, ocupando solo el 0,5% de la superficie del planeta. Aunque así lo refiere, esto no significa que la ciudad no haya crecido, todo lo contrario, lo que se plantea es que las zonas rurales siguen expulsando población hacia las ciudades y que estas crecen hacia las zonas aledañas. Las estimaciones proponen un mundo en constante crecimiento poblacional sobre las zonas urbanas. Se considera que para el año 2050 el 70% de la población mundial estará viviendo en alguna ciudad; estimación que actualmente asciende al 60%.

Las grandes ciudades miserias a las que se refiere Davis (2006) son resultado de la concentración de la población sobre el contorno urbano. El efecto de atracción de población funge como la base del fenómeno conocido como contra urbanización o urbanización del campo, con lo cual, los países aplican políticas para modelar el crecimiento de sus ciudades, algo que puede dar resultados positivos o negativos. En algunos países, la expansión física de la ciudad es el resultado del aumento de la población en relación con el crecimiento de la economía y la aplicación de políticas para su gestión como fenómeno.

Al final, cómo afirma Mumford (2014), “una economía en expansión reclama una población en expansión; y una población en expansión requería una ciudad en expansión”. De manera que la migración es uno de los factores que conlleva a la urbanización del campo y a la transformación del mundo rural aledaño a los centros urbanos. En este punto la adopción y fuerte propagación del automóvil potenció en gran medida la urbanización del mundo rural, aspecto que atrajo hacia estos espacios a una población cada vez mayor. La nueva forma de la ciudad, dispersa y expandida a lo largo y ancho del territorio sólo fue posible gracias a las vialidades que interconectan a las ciudades, pasando por las extensas zonas de cultivo características del mundo rural. Esto permitió que las tierras de la periferia se mostrarán como un recurso que debía de someterse a la tendencia económica y al fenómeno urbano.

En esa etapa la periferia se desarrolló de manera desproporcional y a destiempo sobre el territorio. Villavicencio y Durán (1993) sostienen que la estructura desigual del territorio se encuentra ligada a diversas etapas migratorias en dirección a las afueras de la ciudad. Allí, el precio del suelo determina una rápida intervención de inmobiliarias y su posterior ocupación por personas con ingresos a la medida de los créditos de estas viviendas. El sector popular, al no tener la posibilidad económica para adquirir una vivienda de este tipo, abarcan, mediante el proceso de autoconstrucción, zonas de carácter irregular en donde la tierra no cuenta con las condiciones adecuadas para establecer una vivienda.

La intensa urbanización que se ha manifestado en las grandes urbes del mundo se encuentra asociada a un gran flujo poblacional de diversos estratos socioeconómicos. Esta desigualdad se encuentra bien marcada en las diferentes zonas de la periferia.

### **La (re) localización industrial**

Así como la migración, la industria fue fundamental para que la ciudad llegara al campo. La restructuración del enfoque económico permitió una relocalización industrial de manera que este sector se desprendió del centro urbano y se relocalizó en las afueras de la ciudad. Siguiendo las extensas vías, avenidas y carreteras, se

formaron corredores industriales que posibilitaron y dirigieron el crecimiento urbano hacía el mundo rural absorbiendo los pequeños poblados de los alrededores. No es que los grupos, alejados históricamente de la ciudad, se integraran al mundo urbano, sino que estos fueron absorbidos (Harvey, 2012).

De acuerdo con Mumford (2014), de una población dispersa y dedicada a las actividades agrícolas, con la industria, la población tendió a concentrarse en unas pocas ciudades, aumentando así de densidad y posterior tamaño de estas. Una vez que las ciudades se constituyeron a través del proceso de industrialización, el mismo sistema reclamaba un reajuste en su estructura organizacional, con lo cual la periferia se revalorizó. Así, el detonante de la ciudad actual tiene sus orígenes en un cambio de paradigma fuertemente marcado por el modo de producción post-rural en donde la industria sentó las bases.

En ese sentido, Lois & Rubén (2012) explican cómo a través de la revolución industrial las grandes ciudades atrajeron fuertes olas migratorias. A la par, las posibilidades del desarrollo tecnológico posibilitaron la introducción de un nuevo modelo de ciudad caracterizada por su dispersión, en donde diversas ciudades con gran magnitud se vincularon política, económica, social y culturalmente con nuevos horizontes (Scott, 2001).

Recientemente, con el fenómeno de la globalización la ciudad se está reinventando, mostrando un centro desarrollado a partir de los servicios característicos de la interconectividad global, sustentado sobre extensas porciones de urbanización periférica donde residen la mayor parte de las personas que sirven como reserva de mano de obra para el sistema capitalista. En realidad, la relocalización industrial no se presenta de manera homogénea en el contorno de las ciudades. Por esa razón, en algunas zonas se puede observar una mayor participación, mientras que, en otras, su presencia es casi nula. En esta vertiente, el sector servicio está acaparando mayor importancia por lo que se puede observar una discontinuidad geográfica en los sectores de producción.

El contorno periurbano, al concentrar diversos sectores, se vuelve muy dinámico por lo que la planificación de la periferia también debe de tomar en cuenta estas

variantes en relación con los habitantes. Ante esto Ávila (2004a) considera que estamos asistiendo a un nuevo orden en donde el mundo industrial es sustituido por uno postindustrial y en donde la urbanización de la periferia es fundamental y la relocalización industrial será el atractivo principal.

### **Los cambios en el uso del suelo en la periferia**

La forma de aprovechar el suelo de la periferia es variada por lo que esto solo depende de la multiplicidad de actores y proyectos que en él tengan presencia. En este sentido el uso del suelo se entiende como la actividad a la que se destina la edificación que ocupa el suelo (Villavicencio & Durán, 1993, p. 130). Los cambios de uso de suelo que presenta la periferia deben de abordarse como algo nuevo en la historia y en esta medida debe de mantenerse un orden. En este sentido Harvey considera que la periferia es una nueva forma de vida en la que se sumergió la humanidad en su evolución de habitar el espacio por lo que “el proceso de urbanización ha de ser entendido no en términos de una entidad socio-organizativa llamada la ciudad, sino como la producción de formaciones espacio temporalidades específicas y muy heterogéneas imbricadas dentro de distintos tipos de acción social” (Harvey, en Entrena, 2004, p. 34).

Si algo está claro, es el intensivo cambio de uso de suelo al que está sometido el territorio periurbano. Este va acompañado de diversos pragmatismos político-económicos donde están involucrados múltiples actores. En palabras de Aguilar,

*“las zonas periurbanas concentran una amplia gama de actividades y usos de suelo, algunos de los cuales tienen funciones muy importantes para la ciudad. Se trata de un espacio urbano mucho más disperso y fragmentado donde la agricultura periurbana tradicional se encuentra al lado de nuevos proyectos de vivienda urbana para grupos sociales de varios niveles socioeconómicos, parques industriales y agroindustriales, desarrollos corporativos, comerciales, sitios de recreación y zonas de reserva ecológicas o zonas de desechos sólidos y líquidos”* (Aguilar, 2009; p. 24).

La variedad de uso de suelo es múltiple y el espacio periurbano recrea muy bien esta característica. Se piensa que, en la medida que se puedan caracterizar los

diferentes usos de suelo, se pueden también caracterizar los diferentes paisajes integrando el concepto de escala grupal. Todo esto permitirá contemplar un paisaje único, pero a la vez diferente a los demás.

Todo esto da lugar a que la periferia experimente una diversidad en sus usos de suelo, y en donde se entrelacen usos tradicionales con usos de carácter moderno y posmoderno. Incluso los del mundo globalizado, donde estos son mucho más variados (Escamilla y Santos, 2012). La cuestión aquí es determinar si es lo rural que se integra a la ciudad o si es la ciudad que se unifica al contorno rural (Barsky, 2005). Este tema es fundamental en tiempos de crisis como los que vive la humanidad actualmente.

### **Actores y transformación del territorio**

El territorio cambia por factores y actores que se desenvuelven entre las escalas global y local. Este aspecto puede observarse en el uso de suelo que presentan los territorios, por esa razón su estudio cobra relevancia. En palabras de Ávila (2001) la integración del periurbano se centra en la acción de actores públicos, actores económicos, y actores sociales. En este mismo sentido se considera que los actores que hacen posible el paisaje, llámese urbano, rural o periurbano son los actores de carácter privado, los propietarios del suelo, los promotores inmobiliarios, los consumidores y los actores de carácter público dispuestos a distintas escalas de actuación (Delgado, 2005; p. 28-29) pero también las personas. Cada uno de estos actores define el carácter del territorio en la medida que su potencial económico-político y creativo le permite transformarlo.

Para Delgado (2005) el paisaje es, sobre todo, resultado de un conjunto de actores cargados de pragmatismo y que sólo adquiere sentido con relación al momento social en el que se desarrolla. Al respecto, Smith (2020) argumenta que el capital como condición por la cual se produce el espacio, el territorio y por tanto el paisaje, siempre será desigual en la medida que esta propiedad es intrínseca al sistema capitalista. Tomando en cuenta que la ciudad es la forma por la cual el sistema capitalista se reproduce así mismo, los paisajes de la periferia –periurbanos- son una condicionante para que el capitalismo perdure en el tiempo. En este sentido la

expansión del fenómeno urbano sobre el contorno rural es la expresión del capital para recrear las condiciones en favor de su persistencia, por lo que los diversos actores son la constante a través de la cual el territorio se transforma en la medida que circula el capital.

En primera instancia, los actores públicos representan entes que hacen cumplir las políticas que desde el gobierno plasman en el entorno geográfico. A diversas escalas, los actores públicos se centran en la gestión del territorio en la medida que toda decisión y acción recae en el territorio mediante la implementación de políticas que se llevan a cabo a través de órganos públicos. De acuerdo con Delgado (2005), los actores públicos justifican su intervención en beneficio de la sociedad, aunque esto no siempre se vea reflejado.

El estado como órgano supremo desde el cual emanan las políticas juega un papel fundamental en la gestión del territorio. En este sentido el paisaje sirve como una crítica social a la manera en que se presenta el territorio en la vida de diversos grupos y a nivel personal, es por tal motivo que la regulación del crecimiento urbano por parte de las autoridades correspondientes es de índole primordial y su postura ante la transformación del territorio no es cosa menor.

Los actores de carácter privado son aquellos que aprovechan las condiciones del mercado del suelo para invertir y generar ganancias. Delgado (2005; 28) apuntala que “los agentes de carácter privado se caracterizan porque sus actuaciones responden a intereses individuales, empresariales, profesionales o de clase”. En ese sentido, se manifiesta explícitamente que la transformación del territorio tiene una fuerte presencia de inversiones de carácter lucrativo por lo que considera que lo urbano y periurbano debe de interpretarse como la lucha de actores por apropiarse del territorio (Harvey, citado en Entrena, 2004).

La acción de los agentes económicos en la conformación del espacio periurbano, emula la creatividad del poder económico por cambiar el territorio. La participación de este sector no siempre ha sido igual. En los últimos años, la disminución de la participación del Estado y la adopción de políticas internacionales ha incrementado la participación del sector. Esto ha ocasionado que el uso de suelo se diversifique y

que el territorio de la periferia adquiriera un nuevo aspecto físico, muchas veces mostrándose contradictorio con las actividades y el paisaje dónde se desarrolla.

Por último, los actores sociales representan toda una gama de grupos que con diversos fines mantienen una gran participación en la conformación de los territorios periurbanos. El sector social está conformado por la población, organizada o no, que por diversos motivos critican y reclaman las condiciones que presenta el territorio. Todo ello hace de los territorios periurbanos un fenómeno complejo y dinámico que se reproduce permanentemente a través de diversos agentes.

## **CAPÍTULO 2**

### **EL CRECIMIENTO URBANO EN MÉXICO**

En el capítulo primero se abordó el tema del periurbano como un territorio complejo, además, se hizo énfasis en la pluralidad de los actores que estimulan la transformación del paisaje teniendo como base un sistema que modera la actuación de estos agentes. También se hizo referencia a que los territorios periurbanos están a la vanguardia en la escala mundial y como fenómeno urbano-rural se entiende que sus limitantes son diversas. Por lo tanto, en muchos casos este fenómeno puede estar bien definido mientras que en otros es difuso o difícil de definir.

En el presente capítulo se analiza el proceso de crecimiento urbano que ha presentado la Ciudad de México durante los últimos años. Esto con la finalidad de caracterizar el fenómeno del periurbano para la realidad mexicana. Así mismo, se describe el proceso de conformación del periurbano como fenómeno de anexión de tierras del entorno rural al entramado urbano. Bajo esas premisas, parece pertinente analizar el tipo de tenencia de la tierra a través de la cual se expande la ciudad, resaltando el cambio de uso de suelo que va formando el territorio de la periferia. Finalmente se profundiza en las políticas de crecimiento urbano que el país ha mantenido en materia de planeación urbana y que dio origen al territorio periurbano.

#### **El contexto del crecimiento urbano en México**

Como en otros países de América Latina, el crecimiento urbano en México es característico del Modelo de Sustitución de Importaciones (MSI) adoptado por el país a mediados del siglo XX. La adopción de la política industrial permitió que el país iniciara un fuerte proceso de urbanización en los diferentes estados. El MSI posibilitó dos procesos: por un lado, consolidó la ciudad industrial al mismo tiempo que posibilitó un rápido crecimiento económico; por otro, permitió la expansión de la ciudad hacia los contornos rurales del territorio.

A partir de aquel momento la extensión del fenómeno urbano sobre el contorno de la ciudad no presentó límite alguno por lo que su crecimiento se intensificó en años posteriores, sobre todo debido una importante inmigración de origen rural, sobre las tierras de propiedad social, ejidos y tierras comunales, consolidándose así el

fenómeno de la irregularidad. En este sentido, con el crecimiento de la ciudad, el fenómeno de urbanización irregular se normalizó en la periferia de las grandes ciudades convirtiéndose en una parte medular del paisaje y constituyendo un problema al que el Estado respondió con diversas políticas con el objetivo de controlarlo, en la mayoría de los casos con resultados poco favorables.

### **La expansión de la ciudad**

La industrialización del país tuvo sus inicios durante el Porfiriato, pero el proceso de industrialización que posibilitó el MSI marcó realmente una nueva etapa en el crecimiento urbano sobre territorio mexicano. El MSI (1950-1970) fue la etapa de la ciudad industrial y se basó en el autoabastecimiento de la producción de mercancías al interior del país. Icazuriaga (1992) menciona que la industrialización potenció el crecimiento urbano del país en íntima relación con el crecimiento económico, en donde la industria aceleró el crecimiento económico a la vez que estimulaba el crecimiento de las ciudades. En este sentido el MSI marcó el territorio nacional con un paisaje urbano característico del modelo industrial, una ciudad céntrica a la orden del factor laboral que posibilitaba el entramado industrial. La vivienda se ubicaba no muy lejos de la industria portadora de empleos. El paisaje de la ciudad industrial se caracterizaba por lo compacto de su entramado urbano y un contorno más o menos definido.

Las repercusiones en el ámbito territorial pronto se harían visibles, por lo que a mediados de la década de 1970 este modelo cedía paso a una generación de políticas de carácter internacional. Con ello México iniciaba una nueva aventura en las relaciones internacionales intensificando con esto las afectaciones sobre el territorio (Ruíz, 1999). Para Aguilar (2002) y Barba (2005) la expansión de la ciudad postindustrial solo pudo haberse generado mediante condiciones específicas como la densificación de las áreas céntricas e intermedias y el posterior aumento del precio del suelo; la aplicación de políticas de crecimiento industrial y habitacional; y las condiciones de reproducción de los productores agrícolas que cada vez eran menos rentables.

En la misma dirección y desde un contexto más amplio, Escamilla y Santos (2012) manifiestan que la urbanización reciente de la ciudad, caracterizada por su expansión física hacia el contorno rural es resultado de diversos factores que tuvieron lugar en años anteriores: crisis e inestabilidad económica; políticas de desconcentración; intensas relaciones comerciales con los Estados Unidos; disminución en la calidad de vida urbana, contaminación ambiental, y mayores tasas de criminalidad e inseguridad. En tal sentido, el proceso de crecimiento urbano en México responde a los fuertes ideales de un internacionalismo que ponía en jaque el proceso desarrollista que seguía el país. Fue en ese momento cuando México se aventuró en la intervención de actores transnacionales, sobre todo norteamericanos. En el plano urbano este aspecto traería graves consecuencias sociales y territoriales conformando paisajes desordenados y en grave crisis socio ambiental.

El cambio de política arrasó con el modelo de ciudad compacta marcada por el MSI para abordar el ámbito de la periferia urbana en donde se ubicaban las extensas tierras de cultivo. Durante este proceso se pueden identificar varias etapas del crecimiento de la ciudad a lo largo y ancho del país (Olivera, 1992), mismas que fueron transformando los poblados.

Con una fuerte presencia en suelo de propiedad social, ya en esta etapa, el sector de la vivienda mantenía una fuerte irregularidad en los alrededores de las grandes ciudades por lo que la adopción de las políticas de regularización, no se hicieron esperar. La tenue preocupación gubernamental por dotar de vivienda a una gran cantidad de población en la década de 1970 posibilitó la consolidación de varias instituciones que se encargarían de dicha enmienda: el Fondo de Ahorro para la Vivienda (FOVI) en 1963, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en 1972 y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), entre otros.

En esta vertiente, el Estado propiciaba la mayor parte de la producción de vivienda y su posterior transferencia a la población. Por esa razón el Estado se catalogaba

como la fuente principal de suministro de vivienda de interés social en la rama de la producción inmobiliaria. Tales estrategias no pudieron acabar con la urbanización irregular por lo que el estado también iniciaba una odisea en el proceso de regularizar el suelo urbano ya que la incorporación de suelo ejidal iba en aumento. En este sentido, en 1973 se creó el Comité para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Ya con mucha incertidumbre sobre el MSI, a finales de la década de 1970 el país se adentra en la adopción de un sistema de carácter internacional que parecía la solución. El país adoptó un nuevo modelo de desarrollo. Este modelo se conoce como Neoliberalismo y de acuerdo con De Mattos (2010) la implantación de este enfoque se debió a cambios en dos ejes fundamentales: uno científico-técnico y otro teórico-ideológico. El primero sustentado por el desarrollo de las comunicaciones (TIC), sobre todo en el ámbito del transporte, y que permitió salir a un contorno cada vez más lejano; y el segundo eje, que refiere al nuevo ideal de liberalización económica que se propagó rápidamente por la deficiencia de las políticas ante la crisis del momento, es decir, la conciencia plena de una economía de mercado.

El enfoque neoliberal, característico de una economía sin regulación, posibilitó la participación de actores privados en las ramas que hasta ese momento atendía el Estado, por lo que el crecimiento de la ciudad adoptaba nuevas características. Entre ellas, principalmente, la imperante lógica del mercado. Un aspecto esta último que marcaría un nuevo tipo de paisaje urbano en la periferia rural. En este sentido, el territorio periurbano se vuelve un referente del sistema neoliberal.

Con nuevas estrategias, los cambios se vieron reflejados en pocos años. En la década de 1980 el crecimiento urbano se manifestó sin control alguno y el problema de la irregularidad, en lugar de disminuir, siguió creciendo a ritmos muy acelerados. Por otra parte, la incursión de nuevos actores inmobiliarios en la producción de vivienda social tuvo también sus repercusiones en el ámbito territorial. Debido a ello la edificación de unidades habitacionales primero, y conjuntos urbanos después, comenzaron a caracterizar una nueva etapa en la producción de la ciudad. En este escenario, la irregularidad y la incursión sobre tierras de origen social, siguió

estando muy presente en el entramado urbano, y con ello, las políticas públicas adoptarían nuevas estrategias.

Un parteaguas en el ramo inmobiliario en México fue la reforma constitucional del año 1992. Esta reforma significó la apertura para que las tierras de propiedad social pudiesen fragmentarse y posteriormente venderse, propiciando la participación de agentes económicos en la compraventa de tierras ejidales y comunales. La idea era que, al dotar de autonomía a los ejidos, el suelo se incorporase al mercado de compraventa con lo cual la irregularidad debía disminuir. Pese a ello el panorama no cambió y ya en la década de 1990 las tierras ejidales mantuvieron una fuerte presencia de asentamientos informales. De esa manera en 1993 surgió el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), organismo encargado de regularizar la tierra de propiedad social. A partir de este momento la política urbana se centraba en corregir el alto número de asentamientos informales en suelos no habilitados para el uso habitacional.

En la dimensión física, el país mantenía una identidad: un centro urbano y una periferia rural. Esto cambió con las políticas neoliberales adoptadas por el país. El fenómeno urbano se consolidó rápidamente y con la conformación de la primera zona metropolitana, en el centro del país, esta dicotomía se disipó rápidamente configurando un nuevo entramado territorial en los contornos de las ciudades.

En este sentido, Tomas (1996) identifica tres elementos característicos del crecimiento urbano en México: la ocupación irregular, e incluso violenta, del territorio, la autoconstrucción y la escasez, si no la ausencia, de servicios urbanos. La imperante realidad no se ha transformado y todos estos elementos siguen estando a la vanguardia en el proceso de configuración del paisaje de la periferia.

Cruz (1997) considera que a la expansión urbana se sumaron diversas estructuras: fraccionamientos desarrollados por el capital inmobiliario, sobre todo en tierras privadas primero y en tierras ejidales después; acciones habitacionales por parte del Estado en tierras de reserva, así como de tierras expropiadas a ejidos y comunidades agrarias; y la formación de colonias populares en tierras privadas, de propiedad estatal, ejidales y comunal. A esto también se sumaron diversos

conjuntos urbanos característicos del sector inmobiliario globalizado, una suerte de nueva arquitectura periférica resultado de la Reforma constitucional del año 1992 (Soto & Padilla, 2013).

En ese ámbito sólo se modificó, por mucho, la extensión de la ciudad ya que la precariedad con la que se produjo aún sigue estando presente, e incluso a niveles mucho más altos. Todo ello a pesar de las iniciativas para contrarrestar este fenómeno. Además, el paisaje que resultó también se presentó como algo diferente, sobre todo por las condiciones poco favorables que manifestaba.

Fue también con la reforma del Artículo 27 constitucional que el sector inmobiliario privado tomó la batuta en la producción de vivienda social. Con ello, el Estado pasó a ser el promotor y financiador en el sector de la vivienda. Con este cambio, el sector inmobiliario, de fuerte carácter lucrativo, malinterpretó el abordaje de la vivienda social como un derecho para ser valorado como una mercancía. Bajo esa lógica, el sector fue delineando la vivienda para un grupo cada vez más restringido (García, 2010; Pérez, 2014). Esto aumentó en gran medida las disparidades sociales y territoriales de las zonas rurales mostrando una marcada desigualdad en las edificaciones de la vivienda: grandes conjuntos urbanos y extensas áreas de urbanización popular donde se asientan la mayoría de las personas de bajos recursos.

Es conveniente aclarar que la realidad urbana en México no se entiende sin abordar el fenómeno metropolitano, resultado del intenso proceso de expansión urbana que sobrepasa los límites político-administrativos o que aborda uno o varios límites territoriales. En 1960, en México existían 12 zonas metropolitanas, en 2010 este número ascendió a 56; 59 en 2014; y para 2018 esta cifra aumentó a 74 zonas metropolitanas (Hernández y Hoyos, 2018, p.460).

El fenómeno de metropolización en México presentó diversas etapas de migración. Este fenómeno posibilitó diversos cambios tanto en el ámbito rural como en el urbano, sobre todo en la zona centro del país que hasta 1970 fue la que atrajo un número mayor de población (Olivera, 1992). Sin más, esto consolidó una nueva forma urbana en donde el consumo de suelo era la nueva tendencia, el cambio de

uso de suelo que explícitamente resaltaba sobre el territorio rural también tiene gran notoriedad. Junto a esto, la multiplicidad de los actores también tiene una gran relevancia en las transformaciones territoriales de la periferia, y, con ello, la presencia de nuevas estructuras que en buena medida transformaron el paisaje.

### **Los conjuntos urbanos y la urbanización popular en la periferia**

Los Conjuntos Urbanos (CU) se han edificado con una gran rapidez en las periferias urbanas, aumentando fuertemente el fenómeno expansivo de la ciudad. Estas estructuras urbanas son el resultado de la adhesión a políticas internacionales con una fuerte presencia de empresas transnacionales en el ramo inmobiliario. El modelo de vivienda social en CU periféricos es una nueva forma bajo la que se edifica la ciudad en el mundo. El problema de este modelo es que los rasgos en el ámbito local se perciben de una manera no muy amigable para con el territorio y la sociedad.

La presencia de los conjuntos urbanos en México data de la década de 1970 y se basan en la idea de los suburbios norteamericanos. Posteriormente, en los años noventa, con la participación del capital privado, se manifestó en la periferia la edificación de diversos conjuntos urbanos en las principales ciudades del país. Pérez (2014) nos recuerda que, ante todo, los conjuntos urbanos son el resultado de una nueva fase de la urbanización, la cual se relaciona con el proceso de mercantilización de la vivienda en favor de la producción capitalista y en donde la acumulación del capital es el factor de importancia, no así la vivienda, que pierde su calidad de necesidad y derecho.

En ese tenor, García (2010) pone de manifiesto que el sector inmobiliario en México ha dejado mucho que desear y como resultado, las personas optan por el fenómeno de urbanización irregular marcado por el proceso de autoconstrucción a una distancia cada vez mayor de la ciudad, ahí donde el precio del suelo es más accesible, muchas de las veces vecindados a los conjuntos urbanos que se localizan en las periferias más lejanas. También se considera que las diversas estructuras edificadas para hacer frente a la demanda de vivienda social (1940-2000) presentan características diferentes y en las últimas tres décadas los

conjuntos urbanos son un referente de la periferia. Al respecto, Moctezuma menciona que “en los últimos años el paisaje urbano de la periferia de las ciudades de México ha vivido una importante transformación. Antes, el cuadro de la periferia popular se encontraba dominado por la imagen de las colonias populares. “Ahora, este escenario se ha alterado. En una periferia más lejana aparecieron masivamente, con una celeridad asombrosa, nuevas unidades habitacionales de interés social. Estas unidades desarrolladas por grandes promotoras inmobiliarias marcan profundas divergencias con el cuadro típico del urbanismo popular. Los conjuntos se dispersan disgregados del tejido urbano; muros perimetrales los delimitan y aíslan del espacio circundante, resaltando la discontinuidad entre su espacio interior y el escenario que los rodea” (Moctezuma, 2017; p. 488).

Para Pérez (2014) el fenómeno que propicia los conjuntos urbanos en la periferia mantiene un gran pragmatismo político-económico por lo que la edificación de este tipo arquitectónico de vivienda muestra una grave crisis política en materia de regulación del crecimiento urbano.

*“En ese sector de la economía, el inmobiliario, tradicionalmente atrasado y artesanal, la expansión de los procesos mercantiles ha conllevado su transformación. Desde 1993, en México, la política de vivienda proponía un cambio en el sistema productivo, su industrialización, para producir en gran escala y reducir costos y tiempos. Se promovió el desarrollo de una “gran industria privada, especializada en la producción habitacional” (Schteingart y Patiño, 2006: 166). Lo anterior se complementó en 2001 al establecerse los parámetros tecnológicos uniformes en todo el país, facilitando la industrialización y las economías de escala” (Pérez, 2014: p. 497).*

Así, la aparición de los conjuntos urbanos en la periferia muestra la nula capacidad o interés de los gobiernos locales. Estos en su mayoría no cuentan con la capacidad para gestionar la intensa participación del capital inmobiliario en el sector de la vivienda. Aunado a ello, otro de los problemas que acontece en torno al control de la edificación de las unidades habitacionales en la periferia es el poco presupuesto con el que cuentan los poderes locales para solventar las competencias necesarias

para una mejor gestión (Isunza y Méndez, 2011). En este sentido la producción de vivienda en bloques cerrados mediante los conjuntos urbanos apareció rápidamente en la periferia urbana debido a que se propiciaron las condiciones necesarias en el territorio.

De la misma manera, la conformación de asentamientos populares bajo diferentes tipos de tenencia de la tierra ha contribuido en gran medida a la expansión de la ciudad, sobre todo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMVM). Para finales del siglo XX, el proceso urbano mantuvo, y lo sigue haciendo, la característica de irregularidad. En este punto es importante tener en cuenta que colonias populares y asentamientos irregulares no son lo mismo ya que el primero refiere a zonas de urbanización en donde la población generalmente mantienen ingresos bajos mientras que lo segundo refiere al tipo de tenencia de la tierra en donde se instalan los asentamientos humanos y en la mayoría de las veces no está permitida su transferencia, por lo que lo irregular no siempre está vinculado con las colonias populares de autoconstrucción, sino al tipo de propiedad que mantiene la tierra que surge del terreno legal.

En ese sentido, el proceso de autoconstrucción consolidó la mayoría de las colonias populares del país que en un principio mantenían la característica de irregularidad, pero con el paso del tiempo y la participación de diversos actores públicos se adentraron en la legalidad. Si bien la urbanización irregular ya tiene una larga historia (Azuela, 1996), Cruz (1997) considera que el proceso de urbanización popular en la modalidad de irregularidad adquirió un gran protagonismo con la industrialización del país y se intensificó con la adopción de la política neoliberal. La periferia hoy en día es el recinto de un fuerte contraste entre estas nuevas estructuras urbanas en donde Conjuntos Urbanos aparecen como islas en un mar de urbanización popular.

Una diferencia notable en cuanto a la absorción de suelo se muestra durante el periodo de 1994-2005, en donde se edificaron 371,422 viviendas en 115 conjuntos urbanos sobre 6,383 hectáreas de suelo (Lara *et al.*, 2017), esta cifra es baja en comparación de las 170,000 hectáreas que conformaba la Zona Metropolitana del

Valle de México, la mayor parte de colonias populares. Cruz, por ejemplo, considera lo siguiente:

*“Entre 1950 y 1970 la urbanización popular pasó a representar del 23% al 50% del área construida de la Ciudad de México. En el periodo 1980-1990, los estudios cartográficos realizados por el OCIM muestran que las colonias populares representaron el 61% del crecimiento total del área urbana; siguen en importancia la expansión del área urbanizada de los pueblos conurbados con un 19%, la formación de nuevos conjuntos habitacionales con el 8.5%, y el desarrollo de nuevas colonias residenciales de nivel medio con el 6%” (Cruz, 1997, p. 14).*

Aunado a lo anterior, los grandes centros de consumo también mantienen una gran presencia en la periferia. Estos centros se encuentran ligados al sector inmobiliario, pero como su nombre lo indica, están orientados al consumo. En esta variante sobresalen los centros comerciales que con gran protagonismo y rapidez se edifican también en la periferia de las ciudades. Gasca (2017) ya ha especificado cómo es que en los últimos años los centros comerciales acaparan el contorno de las ciudades asistiendo a una lógica de expansión urbana en donde los conjuntos urbanos rodean un contorno cada vez más alejado. Se hace notar pues, una fuerte atracción de los centros comerciales hacia los territorios periurbanos (véase imagen 2).

**Imagen 2. Zona metropolitana de la Ciudad de México: centros comerciales edificadas por periodos, de acuerdo con su localización, 1969-2016.**

SECTOR/DISTANCIA RADIAL AL CENTRO DE LA CIUDAD Y ENTRE SECCIONES	1969-1984	1985-1999	2000-2016	NÚMERO DE UNIDADES	PORCENTAJE	EJEMPLOS
Centro histórico (0-2 kilómetros)	0	0	1	1	0,5	Parque Alameda.
Zona pericentral (2-4 kilómetros)	1	2	17	20	9,0	Forum Buenavista, Parque Delta, Urban Center Condesa, Torre Diana.
Zona suburbana (4-8 kilómetros)	4	19	35	58	26,2	Parque Tezontle, Oasis Coyocacán, Antara Polanco.
Periferia urbana (8-16 kilómetros)	5	13	64	82	37,1	Espacio Interlomas, Plaza Bella Mexiquense, Zentralia Coacalco, Patio Chimalhuacán, Town Center Zumpango, Plaza Los Volcanes, Plaza Sendero Ixtapaluca.
Periferia metropolitana (16-24 kilómetros)	0	0	6	6	2,7	
cc año no especificado	0	0	0	54	24,4	
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>34</b>	<b>123</b>	<b>221</b>	<b>100,0</b>	

Fuente: Extraído de Gasca (2017, p. 84).

Tal parece que la tendencia de estos centros de consumo sigue la nueva forma de la ciudad y se están localizando ahí donde se ubican los conjuntos urbanos. De hecho, se especifica que los puntos de consumo mantienen una fuerte relación con los conjuntos urbanos y se ubican en puntos nodales, estratégicos, para atraer a la mayor cantidad posible de personas. Por esa razón se edifican no muy lejos, en la mayoría de las veces, en las principales vías de comunicación, aspecto que también define la ubicación de los conjuntos urbanos en los territorios periurbanos.

Por otra parte, la industria juega un papel preponderante en la zonificación urbana del contorno de la ciudad y también en la configuración del paisaje. Como componente paisajístico, la industria mantiene un gran peso en la configuración del territorio por lo que su presencia en el engranaje de la periferia es de gran relevancia para la sociedad y su entorno.

Para Cruz (2016) el crecimiento de la ciudad se dio de forma paralela a la deslocalización industrial que sólo aplico para la Ciudad de México, permitiendo que los municipios del Estado de México acapararan la atracción de la industria, por lo que aumentarían en gran medida el ritmo de atracción de estos componentes urbanos que muchas de las veces no respetaban la regulación colocándose en zonas no aptas para esta actividad. Para la zona metropolitana de la Ciudad de México el atractivo industrial motivó a los municipios aledaños a que atrajeran esta actividad truncando la idea base de disipar la contaminación de la Ciudad de México provocada por este sector.

Sin duda la expansión de la ciudad ha sido todo un proceso que en los últimos años ha acaparado la atención ya que las afectaciones ambientales o los problemas sociales no son cosa menor y merecen una solución por lo que los territorios periurbanos se muestran estratégicos para contener estos problemas.

### **El fenómeno de peri-urbanización en México**

Entendido como el engranaje de la ciudad y el campo, el fenómeno de peri-urbanización en México se ha desarrollado de diferente manera a lo largo y ancho del país. Por esa razón debemos considerar que este proceso presenta características específicas dependiendo del lugar donde se desarrolla, algo que sin

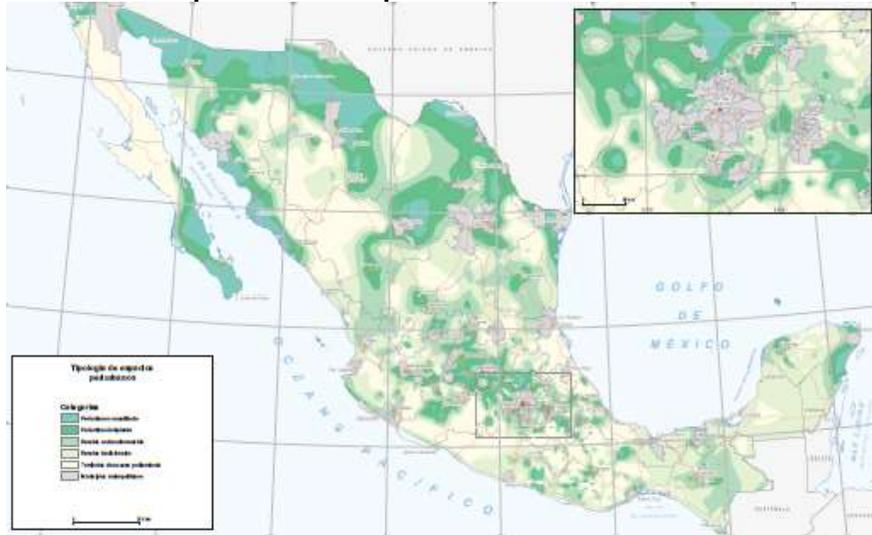
duda vincula el crecimiento de la ciudad con factores regionales y/o locales. En este tópico Ávila (2015) menciona que las condiciones que presenta México en el ámbito de la peri-urbanización se explican en tres diferentes regiones: la región sur, la centro y la norte. Para cada una de estas regiones el periurbano se consagró de diferente manera, vinculado con la dinámica histórica del ámbito social en conjunción con las condiciones geográficas del territorio y las políticas aplicadas a la realidad local. De esa forma la condicionante que comparten estos territorios es la integración de componentes urbanos y rurales, algo que se relaciona con la anexión de tierra agrícola al entramado urbano.

Ávila (2015) considera que el periurbano es resultado de características geográficas específicas en donde influyen diversos actores, en este sentido, el territorio cambia su estructura interna para acoplarse a las condiciones requeridas para su posterior transformación. Estudios particulares de espacios periurbanos al interior del país consideran que los principales cambios refieren a la transformación del territorio y de la multiplicidad de actividades que se desarrollan en donde se presenta el fenómeno de peri-urbanización.

En los últimos años, el cambio en la tenencia de la tierra de propiedad social periférica ha diversificado el uso del suelo en las zonas de cultivo del mundo rural. Así, las actividades se han multiplicado a medida que la población crece y demanda nuevos servicios por lo que el trasfondo del fenómeno de peri-urbanización es el cambio de uso de suelo seguido de rápidas transformaciones vinculadas a nuevas edificaciones, diversificación de las actividades locales y una fuerte heterogeneidad de pobladores. En gran medida los espacios periurbanos mantienen esta lógica.

Con relación a la conformación del periurbano, este se consolidó rápidamente en el norte del país mientras en la región centro fue lenta salvo casos específicos como la ZMCM. Quizá esto se relaciona con las características de cada región (Rodríguez, 2006). Por otro lado, en la región sur el periurbano apenas es reconocido salvo casos específicos en donde las ciudades principales tienen gran notoriedad. Un ejemplo aparte es el caso de Quintana Roo en donde la industria del turismo permitió un rápido acenso del crecimiento urbano (Ruiz *et al.*, 2016).

**Mapa 1. Índice de periurbanización en México**



Fuente: Extraído de Ruíz *et al.* (2016, p. 573)

Para ilustrar el fenómeno del periurbano en México Ruíz y colaboradores (2016), presenta un mapa en donde se especifica, con el color azul, el periurbano consolidado en el territorio nacional (véase mapa 1). En el plano se puede observar el predominio del periurbano consolidado sobre todo en el norte del país en donde mantiene un gran protagonismo. Para la región centro, el territorio mantiene una mayor concentración de las ciudades y el fenómeno del periurbano es relativamente bajo en relación con la zona norte. Finalmente, para la zona sur el espacio periurbano se diluye en gran medida, no así para el caso de la zona turística de Quintana Roo en donde influyó en gran medida el acenso del sector turístico.

Casos específicos para cada uno de los estados muestran cómo es que el periurbano se va consolidando en el contorno de las ciudades. En Colima, por ejemplo, la participación del PROCEDE ante la rápida incorporación de tierra de propiedad ejidal para uso urbano mantuvo gran protagonismo después de la Reforma constitucional de 1992 en donde la especulación de la tierra para la vivienda fue de gran importancia para el sector inmobiliario (Cruz y Chávez, 2012).

Para el caso de la zona metropolitana de Guadalajara y el Distrito Federal también se especifica la problemática de la tenencia de la tierra y las políticas de control del crecimiento urbano sobre el suelo agrícola. Para estos casos se considera el tema

de la sustentabilidad en la dinámica agroambiental en donde los territorios periurbanos son un tema que está cobrando gran relevancia en los estudios recientes (Torres y Rodríguez, 2006; Ávila, 2015).

En diversos casos de estudio respecto al tema del periurbano en el país, para las tres regiones en la que se divide México, se describe cómo es que la tierra de propiedad social cambia de régimen para poder incorporarse al sector de la vivienda a disposición de diversos actores, en su mayoría de capital privado. También se muestra a detalle cómo se da la transformación del paisaje de la periferia en donde la aparición y participación de actores foráneos en el ámbito local van cambiando la estructura del territorio, por lo que el fenómeno del periurbano transmite la irrupción de espacios ajenos a la realidad urbana, modelando el paisaje a través de la apropiación del territorio.

Ahora bien, si hacemos caso a la intensidad del consumo de suelo, el fenómeno del periurbano se vuelve un nuevo paradigma en la relación de la sociedad con su territorio, ya que transforma radicalmente la manera en la que este último se aprovecha. Ante esta nueva característica parece pertinente especificar el tipo de tenencia que presenta la tierra por la que se expande la ciudad considerando que esto determina si la ocupación es irregular o no.

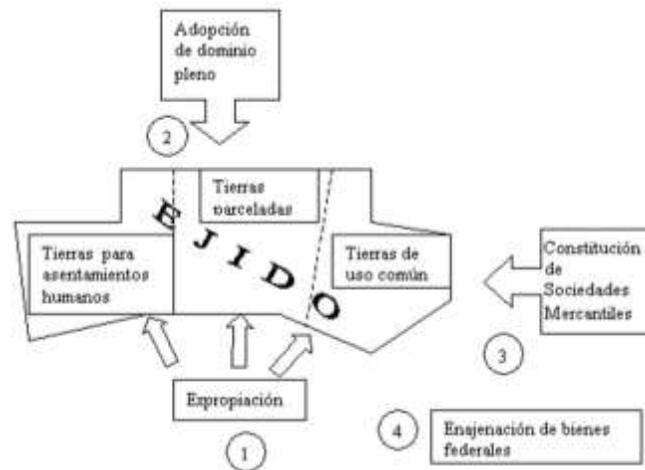
### **Modalidades de incorporación de terrenos a suelo urbano**

El tema de la tenencia de la tierra en México mantiene ya un gran recorrido teórico (Flores, 2008). En los últimos años, la ocupación irregular de suelo ha sido objeto de diversos estudios (Huamán, 2005; Avendaño, 2012; Carreras, 2008). Así, el tema de la incorporación de la tierra, sobre todo la ejidal, al entramado urbano, cobró relevancia con la reforma al artículo 27 constitucional del año 1992. En ella se estipula, mediante diversos procesos, la compraventa de suelo de origen social a terceros, aunque eso implicase reconocer que la irregularidad de la tenencia ya era un problema existente desde hacía años.

Olivera (2005) considera el tema de la Reforma del año 1992 fue un parteaguas para que la tierra de propiedad social se insertase en el mercado de suelo en donde se beneficiaba en gran medida al capital privado. La idea consistió en que con el

cambio constitucional el municipio adquiriría mayor autonomía para la gestión de tierras. Con ello, a través del Programa de Incorporación de Suelo Social al Desarrollo Urbano (PISO), se pretendían incorporar las reservas territoriales para un posterior crecimiento de la ciudad. A partir de ello el proceso de titulación de suelo de propiedad social constaba de diversas modalidades de anexión para su posterior regularización. Con la reforma se dota a las tierras de propiedad social la capacidad de repartirse, con lo que se crea la junta ejidal que mantiene un gran protagonismo. En esa junta es la que decide a quien vender o no. A partir de la Reforma la incorporación del suelo de origen ejidal y comunal al entramado urbano mantiene cuatro modalidades: 1) expropiación; 2) asociación *-joint-ventures-*; y 3) compraventa y enajenación de bienes federales. Estas son definidas a partir de las características del solar que se pretende ceder (Olivera, 2005).

**Imagen 3. Mecanismos de incorporación de Suelo de Origen Social al Desarrollo Urbano**



Fuente: Extraído de Olivera (2005, p. 6)

Para cada una de estas opciones de traspaso de la parcela se debe de cumplir con diversos procedimientos a lo que la junta ejidal contrapone el proceso de regularización optando por vender de manera individual. Con ello, el cambio de régimen muchas veces se vuelve problemático con lo que la actividad sale de las acciones pertinentes que siguen el ámbito institucional. Además, es pertinente reconocer que el proceso es tedioso y prolongado en el tiempo, aspecto que en cierto sentido justifica las acciones de ejidatarios y terceros a tratar fuera la ley.

Según Olivera (2005) la sobrerregulación de los propietarios de las tierras ejidales y comunales, así como la deficiente capacidad de los gobiernos municipales, truncan el proceso de regularización de los solares informales a la vez que estimula a las personas a evitar todo el proceso de regularización del solar, por lo que el problema de la irregularidad sigue creciendo.

### **Tenencia de la tierra y regularización del crecimiento urbano**

Lo efervescente que puede ser la demanda de suelo para uso urbano mantiene diversas coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales. En este sentido, el país presenta un tipo de urbanización muy característico de la deficiencia y poca efectividad para hacer frente a la demanda de vivienda de su población, en su mayoría de bajos recursos. Esto se vincula con el rápido crecimiento poblacional que le continuó al MSI y el poco rigor de las políticas aplicadas en esta materia, lo que permitió la venta ilegal del suelo. Posteriormente, con la etapa neoliberal, el crecimiento de la ciudad y la incorporación de tierras al suelo urbano se intensificó, con lo que la expresión de la urbanización sobre el suelo de la periferia aumento fuertemente.

Según Carreras el fenómeno de expansión urbana “generó dos modelos de procedimiento de incorporación de suelo: el primero, las tierras regularizadas, con propiedad privada, federal, estatal, y municipal; y el segundo, tierras irregulares, sin transición legal de la propiedad, con una fuerte presencia de tierra ejidal o comunal y también federal” (Carreras, 2008; p. 13).

Hasta poco antes de que se agotara la tierra de propiedad privada, las tierras de origen ejidal pasaron a presentar gran favoritismo para su incorporación al entramado urbano sobre todo por el bajo costo que mantenían en relación con las zonas centrales. Esto posibilitó el auge de la ocupación irregular, el cual era visto como la apropiación de terrenos que no se podían vender.

Como ya se ha mencionado, la década de los noventa fue un parteaguas en el proceso de incorporación de tierras de propiedad ejidal al uso urbano por lo que la reforma al artículo 27 constitucional permitió la repartición del ejido, algo que posibilitaba la venta, más no la regularización. De este último aspecto se

encargarían diversas instituciones como la CORETT y PROCEDE mediante un proceso muy largo. Para el caso específico de la ZMCM, hasta la década de 1990 Cruz (1997) encontró que la tenencia de la tierra con relación al fenómeno urbano se desarrolló sobre suelos de propiedad privada, primeramente, y en suelos de propiedad social en un segundo momento.

En cuando al tipo de poblamiento, Rodríguez señala que las colonias populares se desarrollaron con mayor intensidad, abarcando el 57% en tierras de propiedad privada y un 32% en tierras de propiedad ejidal y comunal. Además, para casos específicos por municipio, esta tendencia depende de la proporción del tipo de tenencia de la tierra que mantenga cada uno. Cabe señalar, que, así como existen municipios con tan solo el 10% de tierra de propiedad ejidal, otros mantienen más del 50% o incluso más del 80% bajo este tipo de propiedad.

A nivel nacional, según Avendaño (2012; p. 13), “la propiedad social representa poco más del 52% del total de la superficie nacional, es decir, 100 millones 356 mil hectáreas de un total de 196 mil 066, otorgada a 31,778 núcleos agrarios, 29,434 de ellos ejidos y 2,344 comunidades” misma que en los años recientes está perdiendo su carácter rural por el crecimiento desordenado de la ciudad”. En este sentido, la pérdida de suelo de tierra de origen ejidal se ha incrementado considerablemente, por lo que en los últimos años la importancia que mantienen las instituciones para el control, manejo y supervisión de los asentamientos irregulares se vuelve fundamental.

Hasta el momento el papel del Estado en materia de regularización no ha presentado efectividad a pesar de las diversas medidas de actuación. Como ya mencionamos en 1973 se crea en Comité para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) cuyo principal objetivo era la certificación del título de propiedad de la tierra ejidal. En este sentido, según Avendaño (2012) el verdadero problema se basa en la nula importancia que mantiene el gobierno en la generación de políticas de zonificación de tierras aptas para la urbanización. Por esa razón la irregularidad es la única opción para las personas que no cuentan con una solvencia económica favorable y se ven imposibilitadas para hacerse acreedoras a un crédito.

A esto debe sumarse la nula discusión institucional sobre la flexibilización de los instrumentos y medidas para conseguir la regularización de la parcela. Por ello el tema queda como una tarea sin importancia, pero que mantiene un carácter fundamental para combatir el problema (Avendaño, 2012).

De acuerdo con Clichevsky (2003) la política de Estado ha sido de tres tipos:

*“i) aquellas que tienen por objetivo sanear la situación dominial; ii) aquellas que tienen por objetivo sanear la situación urbano-ambiental; y iii) las integrales que articulan las políticas i) y ii)”* (Clichevsky en Di Virgilio et al., 2014; p.31).

Tomando en cuenta las políticas anteriores, México ha seguido y mantenido la i), en la que se pretende liquidar el problema de la irregularidad expidiendo títulos de propiedad. En este sentido se considera que la CORETT y el PROCEDE están ideadas acertadamente, aunque su desempeño no ha sido el adecuado. De hecho, Azuela (1996) considera que el fenómeno de la irregularidad mantiene una gran carga de pragmatismo político en donde estas zonas acaparan la atención partidista a medida que se acercan los periodos de elección, aspecto que deja el cuestionamiento de ¿quién se beneficia con la urbanización irregular? Esta es una pregunta que deja entrever la raíz de problema. Como ejemplo, esto se puede constatar en la zona oriente de la Ciudad de México, Iztapalapa y Chimalhuacán, en donde el sector informal mantiene un gran peso en el periodo de elección (Huamán, 2005). Esta tendencia se ubica fuertemente en otros municipios que conforman la periferia urbana de la región oriente (Valette, 2018).

La regularización se inicia en la década de 1970, con un antecedente de irregularidad ya muy intenso, y se intensifica en los noventa, año en el que el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) se instauró para agilizar el proceso de certificación de solares irregulares pero que de igual forma en la implementación del proceso no se ha tenido un éxito mayor que la CORETT. Por esa razón las condiciones de suelo irregular aún continúan marcando fuertemente la estructura informal de la ciudad (Di Virgilio et al., 2014; Valette, 2018).

En años recientes (2016) la batuta en materia de regularización es sustituida por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS). Con ello se pretende seguir combatiendo y dar solución al problema de la irregularidad en el uso del suelo urbano de la periferia. Ahora bien, si consideramos la fuerte presencia del fenómeno irregular en la traza urbana, se vuelve menester reconsiderar las políticas encaminadas a paliar el problema y con ello el tema pasa al ámbito jurídico en donde se desarrollan los estatutos de la ley.

### **La política urbana en México**

En materia urbana la política aplicada en México ha sido deficiente, esto se comprueba empíricamente al observar el desorden y problemas urbanos que se puede apreciar en las metrópolis del país. Las deficiencias que en materia de planeación urbana presenta el país son consecuencia de un sistema de cobertura mundial en donde la región Latinoamericana mantiene características un tanto específicas en materia de gestión del suelo urbano (De Mattos, 2002). Aunque recientemente estas líneas se han reestructurado, en coordinación con estancias internacionales, en la práctica aún no se manifiestan tales planteamientos.

La política urbana en México mantiene varias líneas de actuación en donde la dotación de vivienda social, la regularización, la zonificación de zonas aptas para urbanizar mantienen un gran protagonismo en la planeación y gestión de la ciudad. Por esa razón las zonas de carácter periférico se vuelven centro de atención para regular este crecimiento.

Recientemente la Nueva Agenda Urbana (NAU) de la ONU (2017) pone de manifiesto las problemáticas actuales en referencia con la ciudad. Ante los albueros del crecimiento de las ciudades, la NAU considera las nuevas bases de un cambio paradigmático en materia de planificación de las ciudades. Al respecto, se considera que las líneas de actuación en referencia a la planificación de las ciudades deben estar sustentadas en cinco pilares: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño, economía local y finanzas municipales e implementación local. La NAU considera como base la “ciencia de las ciudades”

en donde la ciudad se vuelve objeto de planificación en materia política y económica.

En esta temática Hernández y Hoyos (2018) consideran que los problemas internacionales han permeado para que las instituciones y sus recursos puedan hacer frente a las malas estrategias que se han llevado a cabo desde ya más varias décadas en México. Se pone de base que la evolución de las políticas urbanas inicia con un enfoque intervencionista para después pasar a uno liberal en donde la tendencia del libre mercado ha permeado el crecimiento urbano de las ciudades en el país dejando como resultado los característicos paisajes de la periferia.

En ese sentido, México ha presentado diversas etapas en las políticas aplicadas. A partir de 1960 la política urbana se sustentó en los problemas sociales y ambientales y las acciones fueron de carácter compensatorio, es decir, que consideran la intervención en las ciudades para mejorar los problemas de hacinamiento y/o contaminación que contrarrestaran los problemas sobre todo de carácter ambiental. En 1980 el enfoque político se delineó por las políticas del mercado con un fuerte intervencionismo privado y un nuevo orden geográfico de las actividades comerciales. De 1990 en adelante, con los cambios en la constitución, se aumentó el privilegio de la iniciativa privada y su participación en la producción de vivienda. El enfoque era claro, cero regulaciones de la actividad inmobiliaria y mayor promoción de la competencia internacional y, además, un nulo enfoque de planificación del crecimiento urbano (Hernández & Hoyos, 2018). Todo ello obedeció al deseo lucrativo de una élite.

En los últimos años la política urbana se relaciona con los enfoques internacionales por lo que se reconoce que los nuevos planteamientos dan paso a la reconfiguración de las instituciones a nivel nacional, estatal y local para ponerse a la vanguardia de las demandas de las preocupaciones urbanas actuales.

De acuerdo con Di Virgilio *et al.* (2014), se considera que México mantenía un alto nivel de precariedad y de irregularidad de los asentamientos urbanos. Este autor menciona que en México la política en materia urbana se inicia en la década de 1970 con un mayor dinamismo en la de 1990. En esa última década, la línea de

actuación se enfoca mayormente en la titulación de las parcelas, en detrimento del proceso de regularización, siendo este último objeto de un gran pragmatismo político. Con ello se observa un retraso en las actuaciones de parte del gobierno para solventar el problema en donde se priorizaba la corrección del problema más no la prevención de éste.

En ese sentido, la reciente creación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la suplantación de la CORETT por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) y el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET), como una de sus dependencias, responden a esos planteamientos, con lo cual se pretenden corregir las deficiencias de la planeación urbana tales como la irregularidad, financiamiento y el déficit de reservas territoriales que impiden el control y planificación del fenómeno urbano. Con ello además se pretende dotar de suelo necesario para el continuo crecimiento urbano a la vez que se pretenden aumentar los recursos de las instituciones locales.

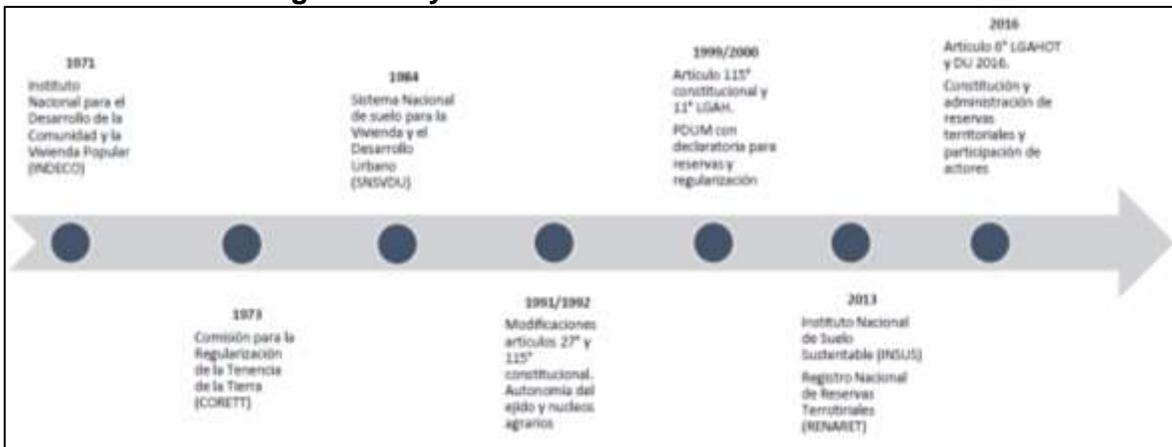
Aunado a ello Hernández y Hoyos (2018) consideran que la actualización de la Ley de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016) posibilita la reconfiguración de la política urbana que se desarrolla en México, en la medida que se opta por una mayor participación de la ciudadanía. Ante estas nuevas perspectivas, es importante mencionar que los cambios siguen permaneciendo en la teoría y su aplicación aun no es visible. De manera que México, de acuerdo con la OCDE es una de las naciones en donde estas nuevas políticas urbanas se encuentran en fase de implementación (Hernández y Hoyos, 2018), ya que aún no se cuenta con las instituciones adecuadas. Esto último se encuentra relacionado con la falta de interés de las autoridades por corregir el problema.

Ahora bien, considerando que el país se caracteriza por una realidad metropolitana, la aplicación de las políticas urbanas debe de buscar la actuación coordinada de las diversas escalas político-administrativas. Esto con la finalidad de encontrar una estabilidad de orden interurbano, mejorando las condiciones y logrando la accesibilidad y el derecho a la ciudad. A estas consideraciones se ligan dos

estrategias en estas políticas. La primera es la delimitación de contornos que detengan la expansión de la ciudad y, la segunda, referente de la participación de los poderes estatales y municipales en el proceso de (re) densificación de la ciudad, además de la implementación de reservas territoriales adecuadas para el futuro crecimiento de la ciudad.

Con lo anterior se pretende que el crecimiento urbano recobre la participación del gobierno con las diversas instituciones y de la ciudadanía, de cierta manera, regulando la participación de agentes económicos (véase imagen 4).

**Imagen 4. Trayectoria de las reservas territoriales.**



Fuente: Extraído de Hernández y Hoyos (2018, p. 16)

Así, la gestión y planificación urbana debe de considerarse como eje primordial de la participación conjunta de varios actores y en mayor medida en territorios tan heterogéneos, como es el periurbano, en donde las medidas deben de trascender diversas escalas de actuación y considerar nuevos enfoques de planeación. En la misma línea de actuación, parece fundamental la incursión de una perspectiva territorial en el que se dé importancia al valor que tiene el territorio además de tomar en cuenta a los diversos grupos que lo habitan. De esa forma, las políticas deberán dirigirse a mejorar las condiciones del grupo y su entorno.

Algo importante a señalar es que Hernández y Hoyos (2018) destacan que es importante la apreciación emergente de nuevos planes coordinados a diversas escalas de poder, de instituciones y actores. Ello con el objetivo de fomentar una ciudad sostenible y en favor de erradicar problemas esenciales como la pobreza y

la desigualdad. Esa desigualdad se traduce también en el territorio y en aspectos ecológicos. Estas estrategias son de carácter primario y de mediano plazo.

Estas nuevas líneas de actuación carecen de perspectivas sociales y territoriales y aunque se menciona la participación de la ciudadanía en la planificación urbana local, a ésta, junto con el territorio, no se le ha reconocido y se encuentran completamente marginados en la toma de decisiones en esta materia. Por otra parte, el papel del territorio se muestra un tanto pasivo y queda al margen sólo de la gestión de tipo vertical en donde las políticas no se entrelazan en las diferentes administraciones y escalas político-administrativas. Con ello las políticas internacionales aún no muestran resultados óptimos en el plano local como se pretenden hacer. Ahora bien, parece que la mirada aún es muy precaria conforme a las perspectivas actuales, sobre todo respecto a la gestión del territorio en países europeos en donde ya se implementa la perspectiva del paisaje y en donde el trabajo coordinado entre instituciones académicas, especialistas en el tema y el sector privado ya es una realidad.

## **CAPÍTULO 3**

### **EL PAISAJE DE LA PERIFERIA**

Una vez especificado el concepto de periurbano y su establecimiento en México, se aborda en este apartado el paisaje y como se entiende en su dimensión periurbana. Para esto se presenta una breve interpretación de lo que es el paisaje, específicamente el paisaje periurbano, atendiendo a la importancia de nuevas visiones en la gestión del territorio.

#### **Qué es el paisaje**

El termino paisaje refiere a la representación de la dualidad hombre-medio sobre el territorio, en el que se incluyen las variantes abióticas, bióticas y antrópicas. También, es la forma que tiene el territorio y que se nos presenta ante nuestros ojos, por lo que es parte integral de la convivencia de las personas con el lugar que habitan y con su entorno inmediato.

Álvarez (2011) considera que el paisaje es resultado de la intervención de las diversas culturas sobre el territorio habitado, constituyendo el resultado de la acción cultural, de manera que se debe hacer notar que el paisaje no sólo es escenario de vida, sino que constituye la vida en sí; en ese sentido, la cotidianidad es una parte fundamental para su entendimiento. Por esas razones, el paisaje se muestra inherente en la convivencia de la sociedad con su territorio, siendo este último el escenario en donde se manifiestan las diversas actividades, tangibles e intangibles, así como el engranaje de la historia de los territorios.

#### **El paisaje y su definición**

La ambigüedad del término paisaje ha sido objeto de una gran polémica durante muchos años e incluso aún está muy presente. No existe una definición única de lo que es el paisaje ya que este muchas veces depende de la disciplina que lo aborde.

Checa-Artasu (2020b) esclarece tres de las definiciones con mayor consenso a nivel internacional. En la presente investigación se vuelve pertinente tomar en cuenta una de estas definiciones a la hora de abordar el territorio para entender y delimitar los paisajes periurbanos. A través de diversas instituciones como la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN), Convenio Europeo del Paisaje (CEP) y

la **Iniciativa Europea del Paisaje (LALI)** se considera el paisaje de la siguiente manera:

**Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza, 1948 (UICN):**

*“Un área protegida en la que la interacción entre los seres humanos y la naturaleza ha producido un área de carácter distintivo con valores ecológicos, biológicos, culturales y estéticos significativos, y en las que salvaguardar la integridad de dicha interacción es vital para proteger y mantener el área, la conservación de su naturaleza y otros valores”.*

**Convenio Europeo del Paisaje, 2000 (CEP):**

*“Cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, y cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones”.*

**Iniciativa Latinoamericana del Paisaje, 2012 (LALI):**

*“Un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que, al ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas.”*

Cada una de las definiciones anteriores permean la ambigüedad en la interpretación del término que es abordado de diferente manera en diversas disciplinas. Estas definiciones comparten ciertas características, además de que muestran la suma de elementos, resaltando que este se puede abordar de diferente manera a la hora de contemplar el territorio. Aspecto este último que deberá considerarse al momento de generar y aplicar políticas (véase imagen 5).

**Imagen 5. Características y elementos de las definiciones del paisaje.**

Definiciones de Paisaje	Elementos de la definición
Categoría V de paisajes terrestres y marinos como áreas naturales de protección promovida por la IUCN, 1994 <i>Un área protegida en la que la interacción entre los seres humanos y la naturaleza ha producido un área de carácter distintivo con valores ecológicos, biológicos, culturales y estéticos significativos, y en las que salvaguardar la integridad de dicha interacción es vital para proteger y mantener el área, la conservación de su naturaleza y otros valores.</i>	Interacción hombre y naturaleza; valores múltiples; el valor estético prevalece; conservación.
Convenio Europeo del paisaje, 2000 <i>Cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, y cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y humanos y de sus interrelaciones.</i>	Interacción hombre y naturaleza; percepción; el territorio es paisaje.
Iniciativa latinoamericana del paisaje, 2012 <i>El paisaje se define como un espacio/tiempo resultado de factores naturales y humanos, tangibles e intangibles, que, al ser percibido y modelado por la gente, refleja la diversidad de las culturas.</i>	Interacción hombre y naturaleza; considera lo intangible; percepción; evolución histórica o temporal.

Fuente. Extraído de Checa-Artasu (2019, p. 81).

Para efectos prácticos de esta investigación, se toma en cuenta la definición que del paisaje mantiene el Instituto Latinoamericano del Paisaje (LALI). Esta permite hacer frente a la heterogeneidad del territorio periférico en donde los diversos componentes se contradicen, a la vez que se resalta la característica atemporal en la que se enmarca el contorno rural con el arribo del fenómeno urbano. De la misma manera se hace notoria la transformación o evolución del territorio, lo que conduce al proceso de interacción y percepción que la sociedad tiene del territorio y que se encuentra cargado de valor cultural e histórico.

El paisaje como espacio/tiempo hace referencia a un determinado lugar o porción del territorio en un momento determinado y que recobra su importancia porque es percibido por las personas que lo habitan, manteniendo un significado tanto grupal como individual, independientemente de las condiciones en las que cada uno se relaciona con el entorno.

Los diversos elementos que mantienen cada una de las definiciones anteriores permiten contemplar el entorno de la periferia como un paisaje, debido a que este ya es forma de la memoria colectiva de las personas que lo habitan. Desde sus inicios, el paisaje periurbano fue reuniendo a grupos locales, más arraigados con el paisaje agrícola, y nuevos residentes vinculados a la vida urbana en un entramado urbano-rural que con el paso del tiempo han aprendido a convivir con el territorio y con sus condiciones.

Ya desde la definición del CEP se hace referencia a que el paisaje es cualquier parte del territorio tal como lo percibe la población, lo que ha llevado al reconocimiento y aumento de los paisajes catalogados. Aquí se interpone la interpretación del paisaje como cotidianidad, una suerte del reconocimiento de los componentes del territorio para mejorar las condiciones del entorno junto con todos sus elementos, de manera que el paisaje pasa al ámbito local llegando a considerar al entramado territorial donde se habita.

### **El paisaje como entorno de vida**

La conciencia heredada del paisaje es que este es la representación pintoresca de la naturaleza, algo plausible por el papel que jugó la pintura en la representación de

la identidad nacional en diversos países. El paisaje como una porción de la naturaleza prístina justificó la interpretación del entorno como recurso económico en donde la naturaleza estaba a disposición de las prácticas humanas. Esta idea sólo transfiere una preocupación por la naturaleza que, hasta cierto punto, preocupa no sólo porque se está agotando sino porque su explotación pone en riesgo la vida en el planeta, a tal grado, que el papel del paisaje está recobrando su valor no sólo como porción natural, sino como ámbito en el que transcurre la vida de las personas y demás seres vivos: un escenario de actuación cotidiana.

Hasta años recientes el valor del paisaje ha estado condicionado a los recursos del territorio, no obstante, las interpretaciones recientes han puesto en marcha diversos cuestionamientos a su entendimiento y a lo que éste implica para las personas. Por esa razón su conocimiento se diversifica a tal grado que este ha adquirido un carácter vivencial, un escenario en donde todo ocurre y se transforma a medida que la población interactúa en él. Por ejemplo, en entrevista con Tapia (2019), García Fontán considera que el paisaje es un proyecto en transformación constante y forma parte de todo lo que nos rodea, por ello, recobrar la idea y el sentido de la importancia que implica el paisaje se vuelve fundamental para mejorarlo en beneficio de sus pobladores, siendo benéfico no sólo en el ámbito local.

De manera que los paisajes son resultado de la intervención del hombre en la naturaleza y este existe en virtud de que el hombre lo mira en una suerte de nostalgia por contemplar las transformaciones que ha dejado en su territorio. De aquí que el paisaje se entienda como resultado cultural. Además, como un constructo social el paisaje se vuelve reflejo del tipo de las condiciones sociales, por lo que su contemplación se da en virtud de mejorarlo, claro, si así lo requiere. Para esto la cultura del paisaje mantiene una gran relevancia, por lo que un buen paisaje inicia con el (re)conocimiento del entorno donde se vive. Esto implica no sólo el aspecto físico del territorio, sino que también se vuelve fundamental conocer la realidad intangible del lugar y su entorno inmediato. En este punto, la condicionante del territorio se vuelve primordial en el reclamo y reconocimiento del paisaje como

propio o grupal, ya que es a partir de este reconocimiento que puede considerarse como un derecho (Checa-Artasu, 2018a).

El reconocimiento del paisaje, un buen paisaje, debe de ser un derecho al que debe de aspirar la sociedad, por lo que el reconocimiento inicia desde cada persona. De este modo, observar el ámbito local en el que nos desenvolvemos se vuelve primordial para saber en qué condiciones nos desarrollamos.

### **Paisaje periurbano**

Como se ha hecho mención, el periurbano es lugar de múltiples enlaces y relaciones, pero a la vez se estructura por memorias y vivencias de manera que las diversas formas de ocupación del suelo ponen en entredicho la configuración del paisaje y la buena o mala relación que la sociedad mantiene con el territorio, de aquí que el paisaje sea valorado o no.

En ese sentido, Ojeda (2016) habla de paisajes del despojo, los cuales son la manifestación de los diversos medios por los cuales el capital se apropia de nuevos lugares para su reproducción. Se considera que el despojo no solo se traduce mediante la violencia, sino también por la forma en que se manifiesta el paisaje. El despojo

*“es un proceso violento de reconfiguración socio espacial, y en particular socio ambiental, que limita la capacidad que tienen los individuos y las comunidades de decidir sobre sus medios de sustento y sus formas de vida. El despojo, entonces, implica una transformación profunda de la relación hombre-medio que resulta en restricciones y acceso a los recursos básicos, dejando de manifiesto, a través del paisaje, nuevas modalidades de despojo y nuevas formas de aprovechar el suelo” (Ojeda, 2016: p.34).*

Entendemos, entonces, que el paisaje no solo cambia por factores de carácter local, sino que su metamorfosis incluye a diversos agentes que no necesariamente tienen que estar implantados en el territorio y que muchas de las veces dejan de lado el ordenamiento territorial consolidando así un paisaje hostil. Este carácter escalar nos permite afianzar el modelo socio espacial fragmentado del territorio de la periferia, razón por la cual la propuesta de Ojeda se basa en manifestar cómo es que el

despojo, a través de su materialidad paisajística, influye y se traduce en la vida cotidiana.

En esa medida el paisaje periurbano se traduce como un paisaje del despojo, ya que este ha sido fuertemente intervenido, incorporando objetos que son extraños para el lugar y que incita a nuevas prácticas. La idea del paisaje del despojo permite entender el territorio de la periferia como estructura para el aprovechamiento de los valores locales, sean estos económicos, culturales e incluso paisajísticos.

Esto se relaciona en gran medida con la educación en torno al paisaje, aspecto este último, en el que México se encuentra poco actualizado.

### **El paisaje en México: una opción para mejorar las condiciones del territorio de la periferia urbana**

La cultura del paisaje es un tema que está empezando a tomar importancia en la sociedad mexicana. Con esto se espera que el paisaje se inserte en la legislación para que forme la base de intervención y planificación territorial, específicamente en materia urbana, y reclamarlo como un derecho común de los diversos grupos que habitan el territorio.

De acuerdo con Checa-Artasu (2014; 2020a), el desarrollo de la cultura del paisaje en México fue deficiente durante los siglos XIX y hasta mediados del XX. Esto no permitió que la sociedad asimilase una cultura paisajística, bloqueando el reconocimiento del rico paisaje del mundo indígena y su incursión en el marco jurídico. Las causas son diversas y aunque esto puede verse desde una mirada fatalista, la participación académica, institucional y sobre todo la ciudadana está teniendo marcada relevancia en la reivindicación del valor del paisaje. A partir de ello podría lograrse una incursión en las leyes que permitiese una posterior gestión y mejora de los paisajes (Checa-Artasu, 2014; 2020a).

La incursión del paisaje como ámbito de vida deviene en la medida que los problemas actuales acosan obscenamente a la sociedad y a su territorio. Por ello, mejorar las condiciones paisajísticas tendrá repercusiones positivas para la sociedad. Checa-Artasu (2019) considera que los cambios en la legislación para considerar el paisaje dentro del marco jurídico son un camino ya iniciado y que

presenta diversas dificultades, sobre todo porque los partidarios están desconectados del debate actual en torno al paisaje, a pesar de las diversas discusiones que se han llevado a cabo tanto en el ámbito nacional como internacional. En México el paisaje apenas es mencionado en las leyes y cuando se aborda no se le otorgan sus características más recientes y novedosas por lo que el sendero en la política del paisaje en México aún continúa estancado.

Por otra parte, Franch-Pardo *et al.* (2020) hacen explícitos los diversos estudios que en materia de paisaje se han desarrollado en el país. En la última década los estudios de paisaje en México se desarrollan desde diversos ejes teóricos - ecológica, geográfica, cultural, visual y urbana- donde los geógrafos están incrementando su participación. En estas condiciones, la producción de la teoría del paisaje en materia urbana, aunque se ha incrementado, es deficiente.

Como ámbito de vida, las ciudades deben de planificar el tejido urbano no solo porque es necesario para coexistir, sino porque ya es parte de los derechos fundamentales al que debemos aspirar como personas. Lo que se argumenta es que es necesario recobrar lo relevante del paisaje para gestionar el territorio, por lo que el paisaje se debe de entender de la siguiente manera:

*“el paisaje es entendido por el urbanismo y por la Unesco no como una imagen estática, superficial o nostálgica, sino como un entramado en proceso de reinvencción permanente y de estratos múltiples, en los que es imprescindible incorporar las dimensiones de lo social, del territorio, la infraestructura, las relaciones humanas y ambientales, la sostenibilidad y el desarrollo para la mejor calidad de vida de los seres humanos”.* (Unesco en Franch-Pardo, 2020, p. 52).

En esta variante, en la ciudad o contexto urbano trasciende o debe de trascender, la mirada de centralidad para abarcar el ámbito en su dimensión periférica, es decir, el contexto urbano de los territorios periurbanos que están muy de moda en la actualidad. En primera instancia se muestra necesario enfatizar que el paisaje periurbano es una nueva expresión de la relación hombre-medio en dónde los cánones antagónicos de ciudad y ruralidad han desaparecido. Se trata de nuevas

formas de habitar el territorio y por lo tanto nuevas expresiones paisajísticas. Estas consideraciones generan que el territorio se fracture, dando lugar a nuevos límites y expresiones que nos permiten reflexionar acerca de nuestro entorno y de nuestra calidad de vida. Ambos, aspectos muy cuestionables si se les enfrenta con los recientes estudios sociales sobre la pobreza y la desigualdad. Estas condiciones trascienden a los ámbitos geográficos como el ordenamiento del territorio o la calidad del paisaje. Por esas razones se vuelve necesario transformar la cultura del paisaje en México, un tanto restringida y mal entendida desde el punto de vista de la política.

De manera paralela, el enfoque de los territorios de la periferia está siendo objeto del reclamo de derechos que son, o deben de ser, los referentes de un nuevo tipo de política aplicada al territorio. Esta, en especial, en el eje urbano-rural debido a que se asocia a enfoques y preocupaciones de carácter internacional, los cuales refieren a priorizar el carácter ambiental, social y a un nuevo enfoque del sector económico.

En el caso mexicano podemos confirmar que los territorios periurbanos son el resultado de la implantación del modelo neoliberal y las políticas adoptadas en la década de 1980, a raíz del avasallamiento del poder económico en el sector social y ambiental que no son más que la base que permite el cambio. Como resultado, se manifiestan territorios ganadores y perdedores, algo muy marcado en la representación de los paisajes periurbanos. Además, es necesario mencionar que las políticas de ordenamiento territorial en el eje urbano están siendo aplicadas a destiempo. Por ello, el problema se centra en las correcciones de planeación más no en la prevención. Con el reajuste institucional y las alertas desde el plano internacional, se espera que estas deficiencias socio territoriales se disipen en el mediano plazo. Con las nuevas acciones, se espera la regulación efectiva de la mancha urbana. En ese sentido, la nueva modalidad de actuación debe tener como base la estrategia de zonificación para el desarrollo planificado de los componentes urbanos.

El estudio y posterior gestión del territorio da cuenta de la importancia que el paisaje está teniendo en la generación de políticas en los estados y hace evidente un nuevo enfoque del gobierno para con su territorio, sobre todo en el ámbito local. En este sentido, la puesta en marcha de políticas en torno al paisaje recobra gran relevancia en la actualidad. Esto no debe ser sólo un cúmulo de conocimiento académico, sino la base para trascender las barreras de actuación y clase e incurrir en última instancia al mejoramiento del territorio. De esta forma, la caracterización del paisaje debe mantener el objetivo último de servir a una posterior gestión de este, una puesta en práctica de una nueva generación de políticas aplicadas al territorio (Sala, 2019), un proyecto que conecte el cúmulo de conocimiento científico con el poder público, sus instituciones y el sector privado. La finalidad última será construir mejores paisajes y con esto mejorar las condiciones de vida de las personas.

En la medida de lo posible, la dimensión de la periferia urbana no debería pasar desapercibido como principal objeto de planificación. Por ello, la periferia urbana merece un amplio estudio con el objetivo de integrar nuevos proyectos de ordenamiento territorial marcados por un ideal humanitario y ambiental. Esto justifica la descripción y el estudio del paisaje periurbano.

## Capítulo 4

### El paisaje de Ixtapaluca

En este capítulo se aborda el paisaje de Ixtapaluca. Para esto, se describen los componentes físicos y antrópicos. Primeramente, es importante tener en cuenta que el municipio de Ixtapaluca forma parte de la aglomeración urbana de la ZMCM, la megalópolis más importante del país y una de las más grandes del mundo. Ixtapaluca se constituyó como municipio en el año 1820 tras la promulgación de la Constitución de Cádiz y junto con los municipios de Chimalhuacán, Los Reyes La Paz y Chicoloapan, pertenece a la Región III del Estado de México. En conjunto, la región cuenta con una extensión 452.22 km<sup>2</sup>, lo que representa el 2.01% del territorio estatal. Se encuentra ubicado en la cuenca fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal de donde se desprende la subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac, en donde se pueden encontrar diversas topofomas cómo sierras, llanuras y planicies. A nivel región prevalece el suelo de tipo Andosol, Cambisol, Feozem y Regosol con sus diversas variantes. Para la cobertura de suelo destaca el uso urbano, rural y forestal que se encuentra ligado a las zonas más altas del territorio en donde se localizan los bosques de pino, oyamel y pino-encino. En cuanto al clima, en la región prevalece el templado subhúmedo con lluvias en verano y semifrío en las porciones más altas de la región, sobre todo en las porciones de la zona oriente donde se encuentra gran parte del municipio.

En la parte central, en la parte de lomerío, se localizan la zona de pastizales. Cerca de la zona baja, donde se encuentran las llanuras, se puede notar una fuerte presencia de cobertura urbana que ocupa la mayor parte del territorio de los municipios de Chimalhuacán, Los Reyes La Paz y Chicoloapan; mientras que para el municipio de Ixtapaluca solo abarca el 15% del territorio (Igual en el mapa 2).

**Mapa 2. Región III del Estado de México.**



Fuente: Creación propia en base a INEGI.

Hasta el 2015 la población de la región era de 1, 673,206 habitantes, representando el 10% del total poblacional del Estado de México. En 2019, la población, para cada uno de los municipios, se reparte de la siguiente manera: Ixtapaluca 553,673, Chicoloapan 199,228, Chimalhuacán 754,833 y Los Reyes La Paz con 299,635., siendo ese último el más poblado; Ixtapaluca ocupa el segundo lugar, Los Reyes La Paz el tercero y por último el municipio de Chicoloapan.

Como parte de la región oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, al igual que otros municipios, en los últimos años, Ixtapaluca ha presentado diversas transformaciones. Hay que tomar en cuenta que estas transformaciones se han presentado mediante una fuerte participación del sector privado en el ramo inmobiliario, industrial, comercial y de servicios.

### **Aspectos físicos**

Específicamente, el municipio de Ixtapaluca cuenta con una superficie de 318.27 km<sup>2</sup>, la mayor extensión territorial de la región, lo que representa 1.46% del territorio del Estado de México a una altitud promedio de 2235 msnm.

La estructura física de Ixtapaluca es variada por lo que cuenta con una morfología diversa. Además, cuenta con características geográficas únicas ya que al formar parte de la Cuenca del Valle de México mantiene una gran riqueza de recursos naturales y culturales. Es parte del sistema climático de la Cuenca de México que

al igual que la Región III mantiene un clima de tipo subhúmedo con diversas variaciones a lo largo del año. En cuanto a la edafología, el territorio se conforma por diversos tipos de suelo que posibilitan diversos tipos de vegetación y cultivo.

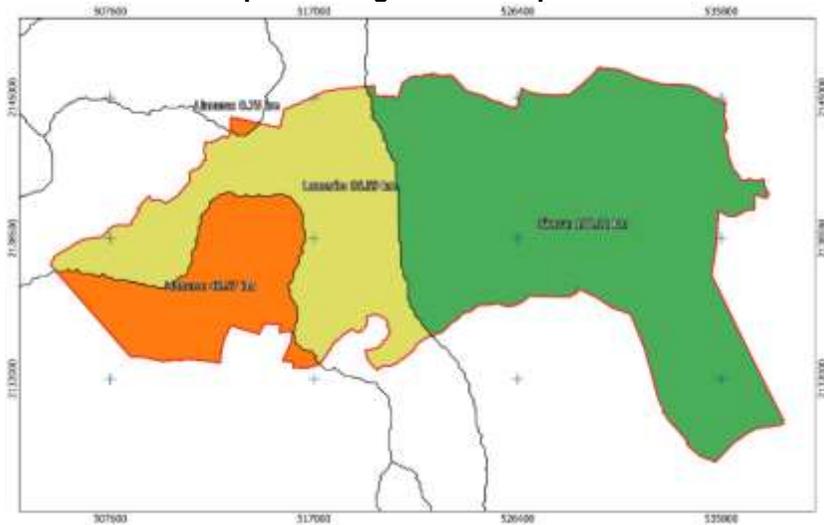
A continuación, se describen cada uno de los componentes que integran los aspectos físicos y antrópicos de Ixtapaluca: clima, hidrología, edafología, vegetación, demografía y usos de suelo.

### **Fisiografía**

El territorio de Ixtapaluca forma parte del sistema fisiográfico Eje Neovolcánico Transversal, aspecto que lo dota de una fisiografía y paisaje de gran valor natural. Es un territorio de extensas planicies con una variedad de cerros y lomeríos que le dan un rasgo muy característico de escalinata formando una cuenca que se encuentra en proceso de urbanización. Entre sus límites se localizan los cerros Tláloc, La Sabanilla, Cuescomate, Cabeza de Toro, Yeloxóchitl, Telapón y Los Potreros. En la porción noroeste encontramos los cerros Cuetlapanca, Tejolote Grande y Tejolote Chico, Santa Cruz y el Pino. Por el sureste se localizan los cerros de Papagayo y San Francisco. En el noreste sólo se encuentra el cerro del Elefante o Tlapacoya, uno de los cerros con mayor trascendencia cultural y recientemente turística. Las planicies sólo se localizan en la cabecera municipal, pero también en algunos poblados como San Francisco Acuautla, Tlalpizáhuac, Ayotla, Plutarco Elías Calles y Río Frío de Juárez.

Los sistemas de topofomas al interior del límite municipal abarcan el territorio en las siguientes proporciones: Sierra Volcánica con Estrato Volcanes 58.26 %, Lomerío de Basalto 26.45%, Vaso Lacustre 15.06% y Vaso lacustre con Lomerío 0.23%.

**Mapa 3. Fisiografía de Ixtapaluca.**



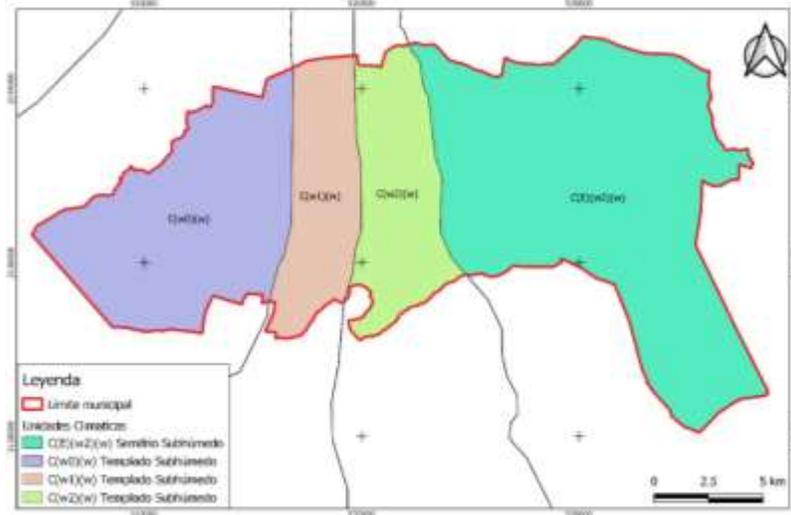
Fuente: Creación propia en base a INEGI.

## Clima

El municipio de Ixtapaluca contiene diversos microclimas. Esto debido a su estructura morfológica pero los climas predominantes son de tipo templado subhúmedo y semifrío subhúmedo. Los meses con una mayor presencia de lluvias son los meses de junio, julio, agosto y septiembre; los meses más calurosos son junio, julio y septiembre. Con diversas variaciones la temperatura media es de 15° grados centígrados, la media anual es de 11.1° grados, la extrema máxima es de 39° grados centígrados mientras que la extrema mínima es de 8° grados bajo cero. Es importante tomar en cuenta que la precipitación pluvial anual es de 660 mm<sup>3</sup>.

En cuando a la superficie municipal los tipos de clima que presenta abarcan los porcentajes siguientes: El clima semifrío subhúmedo, con lluvias en verano de mayor humedad abarca el 48% del municipio; el clima Templado Subhúmedo, con lluvias en verano de menor humedad incluyen el 25.81% del territorio; el Templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad abarca el 14.46%; y el clima Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media contempla el 11.73% del área.

**Mapa 4. Unidades climáticas en Ixtapaluca.**



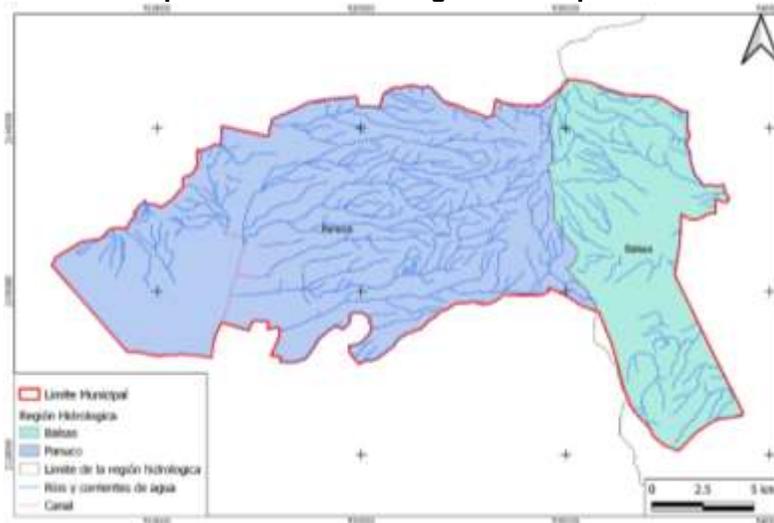
Fuente: Creación propia en base a INEGI.

## Hidrología

En cuanto a los rasgos hídricos, en Ixtapaluca los ríos fluyen desde las zonas elevadas hacia las planicies presentes que forman la cuenca al interior del territorio. La hidrología en el interior de Ixtapaluca, de acuerdo con el plan de desarrollo urbano (2013 y 2016), se origina al noreste del territorio. Esta hidrología se conforma por el arroyo Texcalhuey proveniente de la parte norte; el arroyo Texcoco que se unifica con el de las Jícaras hacia el poniente; el de la Cruz y el arroyo San Francisco el cual desemboca en el Canal de La Compañía.

Conforme a la información emitida por el ayuntamiento (2016), Ixtapaluca abarca la región hidrológica del Panuco en un 70.49% y del Balsas en un 29.51%, en la misma proporción, abarca la cuenca del Río Moctezuma y Río Atoyac respectivamente. En la escala de Subcuenca se ubica en el Lago de Texcoco y Zumpango (70.49%) y Río Atoyac-San Martín Texmelucan (29.51%). Las corrientes de agua presentes en su interior son de índole intermitente, es decir, que se generan en los periodos de lluvia, en estos destacan los ríos Coatlinchán, El Capulín, El Arroyo, Las Jícaras, La Cruz y Santo Domingo.

**Mapa 5. Sistema hidrológico en Ixtapaluca.**



Fuente: Creación propia en base a INEGI.

Ixtapaluca no cuenta con cuerpos de agua permanentes salvo el Canal de La Compañía que en el límite con los municipios de Chalco y Valle de Chalco Solidaridad ha sido encajonado para evitar los constantes desbordes en periodos de lluvias. Este es un problema de las colonias localizadas en las zonas más bajas por donde desembocan los ríos de los cerros de El Pino y El Tejolote.

### **Edafología**

Para los tipos de suelo se ha identificado que en Ixtapaluca predominan el Regosol 5.18%, Phaeozem-Feozem 34.33%, Andosol 39.6% y el Cambisol 5,92%. Además, también se encuentra el suelo urbano. Con información publicada por INEGI en la Guía para la Interpretación de la Cartográfica para la Edafología (2014) se describen las propiedades de los tipos de suelo presentes en el municipio.

**Phaeozem (PT):** Del griego *phaios*, oscuro, y del ruso *zenlja*, tierra. Este tipo de suelo presenta un clima semiseco y subhúmedo con un tono que va del pardo al negro. Se desarrolla en terrenos con características planas o con ligeras ondulaciones. Son fértiles en magnesio, potasio, aunque sin carbonatos.

Al Interior de municipio se localiza en la parte central entre la zona urbana, sobre todo en la cabecera municipal y en las partes más elevadas del noreste y noroeste. Además, es uno de los suelos que abarca una gran dimensión dentro del territorio, su porcentaje asciende a los 34.33% y es importante considerar que si bien el uso

de suelo predominante es agrícola la presión urbana se ha intensificado fuertemente.

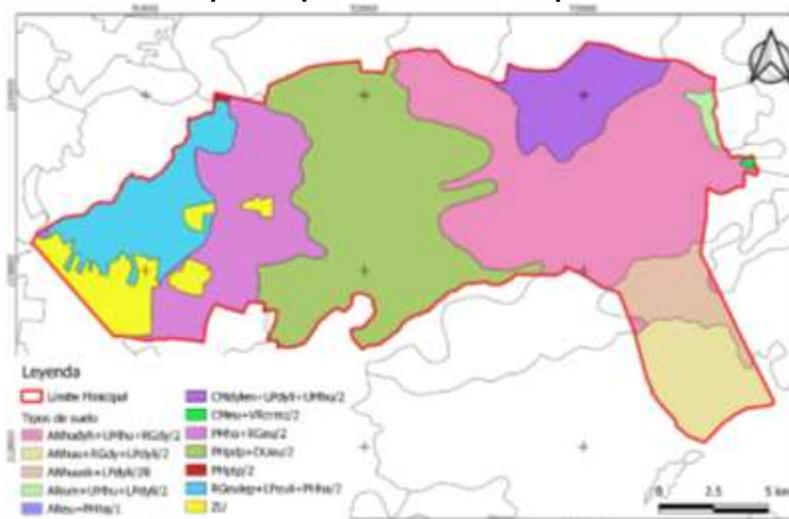
**Regosol (RG):** Del griego *rhegos*, manta. Estos suelos se caracterizan por ser pedregosos, de color claro y con poca profundidad respecto a la roca madre. Información del ayuntamiento de Ixtapaluca considera que este tipo de suelo también se encuentra en las laderas de la sierra y que la fertilidad de estos suelos es muy variable. Se localiza en la parte Noroeste del municipio delimitando con la zona urbana y el suelo de tipo *phaeozem*. Existen dos variantes de este tipo de suelo: el eútrico y el dístrico abarca el 5.18% de la superficie municipal.

**Andosol (AN):** Del japonés *an*, negro, y *do*, suelo. Suelo de origen volcánico, presenta una consistencia resbaladiza. Son suelos que se erosionan rápidamente por la deforestación y remoción de raíces. En México, estos suelos han cambiado su uso de suelo original, bosques antiguos de oyamel, pino e incluso mesófilos para desarrollar tierras de cultivo. Entre las cinco regiones fisiográficas en las que se ubica este tipo de suelo, la región Lagos y Volcanes de Anáhuac, Ixtapaluca incluye una gran porción de este tipo de suelo. Es preciso considerar que la mayor parte de estos suelos están situados sobre depósitos de basalto, andesitas, brechas sedimentarias y estructuras volcanoclásticas. Estos suelos presentan un bajo rendimiento agrícola debido a que retienen considerablemente el fósforo y este no puede ser absorbido por las plantas. Se ubica en la región más altas al interior del territorio sobre todo en la parte Este de norte a Sur, sobre todo en la porción suroriental, salvo una pequeña porción en la parte Norte en los límites políticos con Texcoco. Abarca el 39.6% al interior del territorio.

**Cambisol:** Del latín *cambiare*, cambiar. Presentan en el subsuelo una base más parecida a suelo que a roca con acumulaciones moderadas de calcio, hierro, manganeso y arcilla. La escala de erosión va de moderada a alta.

Se distribuye en la zona de mayor altitud de la cordillera del Iztaccíhuatl e incluye el 5.92% del territorio.

Mapa 6. Tipos de suelo en Ixtapaluca



Fuente: Creación propia en base a INEGI.

## Flora y Fauna

En cuando a la flora y la fauna Ixtapaluca presenta tanto fauna silvestre como doméstica. Los animales domésticos al interior del territorio son los cerdos, gallinas, guajolotes, conejos, palomos, vacas, borregos, cabras, caballos, patos, gansos y recientemente la crianza de avestruces. Por su parte, para la fauna silvestre se puede encontrar el venado, el hurón, tlacuache, cacomixtle, murciélago, el conejo teporingo (especie endémica), búho, lechuza, víboras, reptiles, arañas, víbora de cascabel. Al ser parte de la región fisiográfica del Eje Neovolcánico transversal la riqueza en cuando a la fauna es muy extensa y variada.

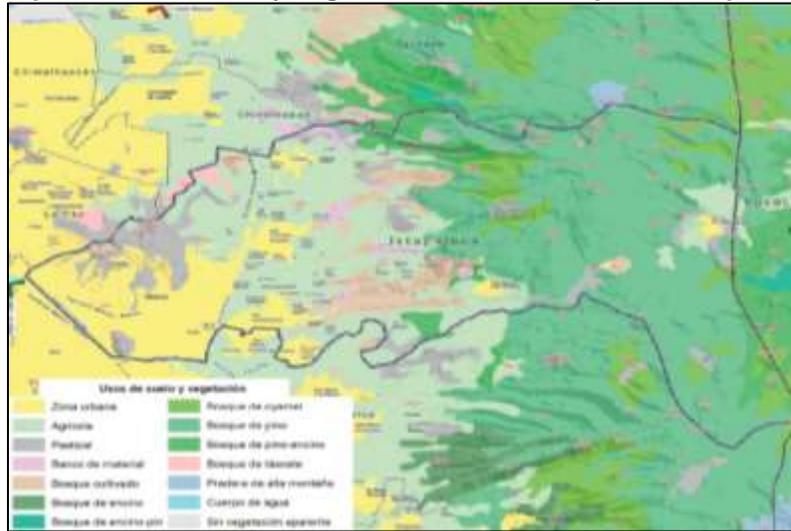
En cuando a la flora se puede encontrar que también es diversa. En primera instancia se pueden ubicar una gran cantidad de árboles tanto forestales como frutales. Entre los frutales se encuentran las higueras, capulín, peral, durazno, sapote, granada, olivo, chabacano, tejocote y nopal. Los forestales son el oyamel, abeto, cedro, pino, ciprés, trueno, álamo, sauce llorón, pirul, encino blanco y chico, chocolines, alcanfor, eucalipto, truenito, y ocote. Por su parte también se puede encontrar una gran variedad de plantas medicinales como la yerbabuena, Santa María, albacar, árnica, azahar, ruda, diente de león, estafiate, romero, manribio, manzanilla, menta, té limón, té del monte, tepozán, toloache, toronjil, hierva mora, golondrina, gordolobo, chicalote y sábila.

### **Uso de suelo y Vegetación.**

El uso de suelo en Ixtapaluca se divide en extensas porciones territoriales en donde se localizan la agricultura, la zona urbana, los bosques y los pastizales. De lo anterior, estos usos de suelo se clasifican en urbano, urbanizable y no urbanizable -estos últimos son espacios protegidos y que por su valor agrícola, forestal, paisajístico o histórico mantienen cierta protección para preservar la flora, fauna o el equilibrio ecológico del lugar-. En 2016 la zona boscosa abarcaba el 50.31% de la superficie, la cobertura agrícola 28.0%, la zona urbana 14.97% y finalmente los pastizales con un 6.72%. Conforme a la clasificación que establecen las autoridades locales para el 2019: la zona urbana creció abarcando el 15.89% de territorio, el área urbanizable es de 4.67% y el área no urbanizable asciende a 79.44% del territorio (Plan de Desarrollo Municipal, 2019).

Es preciso aclarar que con 19,198 has la zona boscosa de Ixtapaluca es la de mayor dimensión en la zona oriente de la ZMVM la cual tiene una función primordial como área natural ya que brinda servicios ambientales de gran importancia para la población del municipio y los municipios aledaños a este (Larqué-Saavedra, *et al.*, 2010). El tipo de bosque es característico de regiones templadas y semifrías con diversos grados de humedad. Por la variedad de especies que la conforman, de acuerdo con INEGI, el municipio mantiene diversos tipos de vegetación arbórea como el bosque de encino, bosque de pino, de cedro, de pino-encino y de oyamel. De manera que al interior de Ixtapaluca se encuentra diversos usos de suelo dentro los que destacan el forestal, agricultura de riego y temporal, pastizal y el uso urbano, así como el minero (véase mapa 7).

**Mapa 7. Uso de suelo y vegetación en el municipio de Ixtapaluca**



Fuente: Extraído del Atlas de Riesgo del Municipio de Ixtapaluca (2018, p. 13).

El municipio de Ixtapaluca cuenta con el área de mayor extensión de cobertura natural en cuando a vegetación densa en la región. Esta zona se incluye en la variante de no urbanizable dado las características referentes al contenido natural y paisajístico que mantiene esta región local. Al igual que varios municipios del Estado de México, Ixtapaluca mantiene una parte importante del Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatepetl, Zoquiapan y anexos que integran el Área Natural Protegida que conforman la Sierra Nevada.

## **Factores antrópicos**

### **El entorno urbano**

El uso urbano en Ixtapaluca se encuentra en la parte de llanura y planicies, pero en los últimos años este fenómeno está invadiendo rápidamente las porciones más altas del territorio, esto debido al intenso proceso de urbanización y fuerte cambio demográfico que se presentaron a partir de la década de 1980. Este aspecto fue muy perceptible en el entorno físico cambiando drásticamente el paisaje rural que dominaba en el lugar.

Una vez que el crecimiento de la urbanización sobrepasó los límites de la actual Ciudad de México, los municipios aledaños empezaron a manifestar diversos cambios. Ixtapaluca no fue la excepción y a partir de 1960 el municipio se empezó a urbanizar. En los setenta este fenómeno no era un problema para el entorno del

municipio ya que sólo se delimitaba a las casas de descanso de no muchas personas con la posibilidad económica. Fue a principio de los ochenta cuando este fenómeno se aceleró a niveles nunca vistos. Así, Ixtapaluca atrajo una gran cantidad de personas que reclamaban un lote para poder residir, esto trajo la consolidación de varias colonias populares que en su mayoría se consolidaban en tierra de propiedad social, terrenos ejidales, comunales y en terrenos no aptos para la urbanización.

En la década de 1970 el municipio destacaba por una agricultura de subsistencia y de intenso comercio con el centro de la ciudad. Las tierras de cultivo pertenecían a las grandes haciendas que, además de la producción agrícola y ganadera, asistían en la producción de leche que se repartía al interior y fuera del municipio. Arango (2010) señala que:

*“las antiguas haciendas y ranchos de Ixtapaluca se fueron transformando en las actuales unidades habitacionales, como la Ex-Hacienda de Santa Bárbara, donde se encuentran las unidades habitacionales de Geovillas de Santa Bárbara, en el Rancho San Jerónimo se convirtió en el Conjunto Cuatro Vientos, la primera UH en el Rancho de San José de la Palma que lleva el mismo nombre, el Rancho Jesús María es el actual Conjunto Los Héroes y en año 2000 el Rancho el Canutillo se convirtió en el Conjunto Habitacional San Buenaventura”* (Arango, 2010, p. 80).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal (2016) el crecimiento urbano de Ixtapaluca se debe a dos cosas: la primera, el precio relativamente barato del suelo y, la segunda, a la cercanía del municipio con la Ciudad de México que en menor o mayor medida expulsaba a una gran cantidad de personas hacia los contornos rurales de los municipios aledaños del Estado de México.

Aunado a lo anterior, y aunque el fenómeno de la industrialización se presentó en primera instancia en el norte de la ciudad, la industria potenció el crecimiento urbano en el municipio. Datos históricos del municipio refieren que las primeras fábricas en Ixtapaluca datan del año 1930, con la construcción de la fábrica de yeso “El Tigre” puesta en servicio en 1947. Posteriormente, en 1935 se construye la fábrica

refresquera “El Número 1”. Todo esto fue posible gracias a la construcción de la Carretera federal México-Puebla en 1924 la cual marcó el inicio del progreso del municipio (Gaceta Municipal, 2016). Como consecuencia de la vía de comunicación México-Puebla, la puesta en escena de los municipios periféricos de la zona oriente dentro del proceso de urbanización, inició en años posteriores.

Para finales de los setenta se empieza a reconfigurar el territorio ya que la fragmentación de la tierra para diversos usos, sobre todo urbano y en menor medida industrial, aumentó el atractivo habitacional, por lo que la migración se intensificó en gran medida.

Entre las décadas de 1970 y 1980 Ixtapaluca empezó a presentar la llegada de nuevas industrias. En este periodo se inicia la apertura de la fábrica Ayotla Textil, Seagrams, las fábricas de papel y las fundidoras. La importancia de la industria para el crecimiento urbano fue tal que posteriormente se pasó a la creación de colonias como es el caso de San Juan Tlalpizahuac, Valle Verde, Fraccionamiento José de la Mora y Tlapacoya (Lina & Rodríguez, 2003). En términos físicos, la ciudad al interior del municipio creció y motivó que la cobertura en los usos de suelo se modificara fuertemente sobre todo en la década de los 80 y 90, cuando se observó un rápido incremento de la expansión de la ciudad (Arriaga, 2014). De forma paralela, los altos niveles de urbanización posibilitaron que se implantaran diversos servicios como el sector salud, agua, energía eléctrica, drenaje, recolección de basura, red telefónica y vivienda.

Con la implantación de la industria, el desarrollo urbano en Ixtapaluca se empieza a gestar con la aparición posterior de colonias populares que empezaban a rodear los centros de población establecidos al interior del municipio.

Además, entre 1980 y 1990 se edificaron diversos fraccionamientos y conjuntos urbano como el caso de la unidad de San José de la Palma, Rancho del Carmen, Izcalli-Ixtapaluca, los conjuntos urbanos de Santa Bárbara, San Buenaventura y Los Héroes. Así también, en 1986 se inicia el crecimiento urbano hacia las laderas del Cerro El Pino, sobre todo en los ejidos de Ayotla y Chalco. En estos momentos surgen colonias como, Ayotla, Emiliano Zapata, Valle de Chalo Solidaridad,

Escalerillas y el Tejolote. Así, rápidamente se desarrollaron los asentamientos irregulares de San José Chalco, San José y Guadalupe (Modificación al Plan parcial de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca, 2009).

Recordemos que el sector de la vivienda en el país y para con los estados y municipios estaba gestionado por el gobierno cuyo fin era proveer de una vivienda al conjunto de sus trabajadores. En este ramo Ixtapaluca no fue la excepción y a partir de la década de 1990 la inversión de la economía privada en el eje inmobiliario se intensificó, con lo cual el territorio sufrió grandes cambios, sobre todo a partir de la edificación de los conjuntos urbanos.

La imagen limpia y tranquila de mediados del siglo XX se empezaba a transformar con la consolidación de las colonias populares. Así mismo, el desarrollo de los conjuntos urbanos empezó a modelar el paisaje agrícola y a diversificar las actividades de la región. El crecimiento de la ciudad se intensificó de manera que al interior del municipio se manifestó fuertemente sobre las tierras de cultivo. La fuerte concentración de la población permitió que comenzara a regularse las colonias populares asentadas en suelo de propiedad ejidal. De la década de 1980 al 2000, se consolidaron alrededor de 15 colonias, y para la siguiente década, este número se duplicó (véase tabla 1).

<b>Tabla 1. Colonias Populares en Ixtapaluca, 1980-2010.</b>			
<b>Localidad</b>	<b>Año de conurbación</b>	<b>Localidad</b>	<b>Año de conurbación</b>
La Venta	1980	Colonia 1ro. de Mayo	2000
Unidad Habitacional Ayotla del IMSS	1980	Colonia Luis Donald	2000
Ayotla	1990	Colosio	2000
Hornos Santa Bárbara (Santa Bárbara)	1990	Jesús María Ex Hacienda Jesús María	2000
Loma Bonita	1990	La Cotería	2005
La Polar	1990	Rancho la Cotería (La Cotería)	2005
Tlalpitzahuac	1990	Rancho la Cotería	2005
Tlapacoya	1990	Colonia el Mirto	2005
Fraccionamiento José de la Mora	1990	Colonia Tlacaale	2005
Valle Verde	1990	Lomas de San Isidro	2005
Valle de Ayotla	1990	Colonia Mariel	2005
Xocolines	1990	Ricardo Calva	2010
Nuevo San Juan	1995	Santa Bárbara	2010
		La Granja	2010
		Los Lavaderos	2010
		Loma del Rayo (Chocolines 2da. Sección)	2010
		El Segundo Capulín	2010
		Villas de Escalerillas (Bellavista)	2010

Camino A. Universo	1995	La Pastoría Rancho la Pastoría	2010
Matías López Jiménez Ejidos del Tejolote	2000	La Espinita (Parque Industrial la Espinita)	2010

**Fuente:** Creación propia en base a INEGI.<sup>1</sup>

En paralelo con la consolidación de las colonias populares, el establecimiento de diversas unidades habitacionales en Ixtapaluca se propago rápidamente de manera que se puede observar que después de la Reforma constitucional de 1992 se consolidaron, en un periodo muy corto, 15 unidades habitacionales en comparación con las 10 colonias populares que se registraron para estos años.

Lo anterior es relevante tomando en cuenta que la tasa de crecimiento poblacional fue de 11.6%, el registro más alto para el municipio, por lo que la dotación de viviendas fue de gran interés para las empresas inmobiliarias. Un recuento histórico de la edificación de los conjuntos urbanos en Ixtapaluca (1993-2010) arroja que estos han mantenido un gran protagonismo en la traza urbana y fungen como atractivo para la implantación de colonias populares en donde el problema de la irregularidad va en aumento.

Entre porciones y nuevos proyectos de conjuntos urbanos, en la última década del siglo XX, el gobierno estatal y local aprobaron la edificación de ocho conjuntos habitacionales en Ixtapaluca: Rancho el Carmen, Villas de Ayotla, Los Héroes, Geovillas de San Jacinto, San Buenaventura, Geovillas de Jesús María, Geovillas de Santa Bárbara y Ciudad Cuatro Vientos (Arango, 2010; 85). Para los años posteriores se continuaron consolidando nuevos proyectos en forma de conjuntos habitacionales, razón por la cual el territorio de Ixtapaluca es uno de los que presento un mayor impacto en el ramo inmobiliario (véase cuadro 2). Así, para el año 2000 la mayor parte de la población en el municipio pasó a residir al entramado urbano, representando el 97.34% del total (Maya, *et al.*, 2005).

---

<sup>1</sup> Datos de INEGI específico para el municipio de Ixtapaluca: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>

De 1980 al 2010 se consolidaron 30 colonias populares mientras que la edificación de conjunto urbanos ascendió a 27. Arango (2010) determina que en Ixtapaluca predominan dos tipos de conjuntos urbanos: los Conjuntos urbano-pequeños -con 5000 viviendas por unidad- y los Conjuntos urbanos grandes o megaproyectos -con un número de viviendas, mayor a 10 000-. De acuerdo con estas categorías, Arango hace una clasificación temporal en donde determina dos etapas: la primera va de 1989-1995; y la segunda va de 1995-2010. La primera etapa se relaciona con la edificación de conjuntos urbanos pequeños mientras que la etapa posterior se vincula con los conjuntos urbanos grandes o megaproyectos inmobiliarios. De acuerdo con esta clasificación se identifican 27 unidades habitacionales dentro del municipio de Ixtapaluca que tienden a ubicarse cada vez más lejos del trazado urbano (véase imagen 6).

**Imagen 6. Unidades habitacionales del municipio de Ixtapaluca: primera y segunda etapa.**

<b>PRIMERA ETAPA</b>	
<i>De menor tamaño ubicadas alrededor de los pueblos originales. Construidas entre 1989 y 1995.</i>	
<i>Tlaxcoyote</i>	1) Conjunto Habitacional Vista de la Cascada
	2) Villas de San Jacinto
<i>Ixtapaluca</i>	3) UH Infonavit San José de la Palma 4) Los Palmas Hacienda 5) UH Capilla 6) Guardillas de Jesús María
<i>Tlaxiahuac</i>	7) Condominio San Juan I y II 8) UH Rancho del Cuerno Infonavit 9) Conjunto Villas de Ayotla 10) Residencial Ixtapaluca 11) Jardines Localtl Ixtapaluca 12) Residencial Ayotla 13) Residencial Ayotla 14) Rancho del Bosque 15) Fraccionamiento Lomas de Ixtapaluca 16) Arboleda Ixtapaluca 17) Sector de Santa Bárbara 18) Guardillas de Ixtapaluca
<i>Ayotla</i>	
<b>SEGUNDA ETAPA</b>	
<i>Megaproyectos de vivienda, en zonas alejadas e inaccesibles. Construidas a partir de 1995</i>	
<i>Rancho o San Francisco Acuñada, al norte de Ixtapaluca</i>	19) Conjunto Los Álamos Ixtapaluca 20) Fraccionamiento Los Álamos 21) Fraccionamiento Acuña 22) Fraccionamiento Jesús María 23) Fraccionamiento Rosa de San Francisco
<i>Alrededor de la caseta de cable Chulco</i>	24) Los Palmas Hacienda 25) Fraccionamiento Hacienda de Santa Bárbara
<i>San Jerónimo Centro Flores</i>	26) Conjunto Urbano San Dimas Verano 27) UH Cuerno Viejo

Fuente: Extraído de Arango (2010, p. 86)

Hoy en día, las colonias populares junto con los conjuntos habitacionales conforman el entramado urbano al interior del municipio de Ixtapaluca. De acuerdo con información emitida por la Gaceta Municipal (2016), el entramado urbano al interior de Ixtapaluca se conforma por 143 poblados mismos que se registran en 9 pueblos o comunidades los cuales se dividen en 12 delegaciones y estas se subdividen en 13 subdelegaciones. Estas subdelegaciones finalmente se dividen en colonias, localidades o unidades habitacionales dependiendo la estructura urbana.

<b>Tabla 2. Conjuntos urbanos edificados en Ixtapaluca, 1990-2010.</b>		
<b>Nombre del Conjunto</b>	<b>Año de aprobación</b>	<b>Empresa responsable</b>
San José de la Palma	1989	Auris
Geovillas de Ayotla	1989	Auris
Rancho el Carmen	1993	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para la Trabajadores (Infonavit)
Villas de Ayotla	1994	Geo Edificaciones S.A. de C.V.
Los Héroes	1995	Promotora Sadasi, S.A de C. V.
Los Héroes 2da etapa	1996	
Geo Villas de San Jacinto	1996	Geo Edificaciones S.A. de C.V.
San Buenaventura	1997	Consortio de Ingeniería Integral, S. A de C.V. Geo Edificaciones S.A. de C.V.
Los Héroes 4ta, 5ta, y 6ta etapa	1998	
Ciudad Cuatro Vientos	1998	Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (Cressem).
Geo Villas de Jesús María	1998	Geo Edificaciones S.A. de C.V.
Ciudad Cuatro Vientos Subrogación de derechos y obligaciones.	1999	Novohogar, S.A de C.V.
Ciudad Cuatro Vientos Subrogación de derechos y obligaciones.	1999	Promotora PROCSA, S.A de C.V.
Los Héroes 2da y 3ra etapa.	1999	Promotora Sadasi, S.A de C.V.
Geovillas de Santa Bárbara	1999	Geo Edificaciones S.A. de C.V.
Ciudad Cuatro Vientos Subrogación de derechos y obligaciones.	1999	Vivienda León, S.A. de C.V.
Geovillas de Santa Bárbara	2000	Geo Edificaciones, S.A. de C.V.
Ciudad Cuatro Vientos-Modificación al proyecto inicial. Se añaden 1.081 viviendas.	2001	Comisión para la regulación del suelo del Estado de México (Cressem).
Ciudad Cuatro Vientos Subrogación de derechos y obligaciones.	2002	Consortio de Ingeniería Integral, S.A de C.V.
Ciudad Cuatro Vientos Subrogación de derechos y obligaciones.	2002	Novohogar, S.A de C.V.
Ciudad Cuatro Vientos Subrogación de derechos y obligaciones.	2002	Promotora PROCSA, S.A de C.V.
José Guadalupe Posada	2003	Unión José Guadalupe Posada, A.C.
Las Palmas Hacienda (Primera Etapa: 3591)	2004	Geo Edificaciones, S.A. de C.V.
Lomas de Ixtapaluca (primera Etapa: 501)	2004	Syser De Ixtapaluca S.A. de C.V.
Las Palmas Hacienda (Segunda Etapa: 533)	2006	Geo Edificaciones, S.A. de C.V.
Lomas de Ixtapaluca (Segunda Etapa: 1273)	2006	Syser De Ixtapaluca S.A. de C.V.
(Segunda y última etapa de Las Palmas: Tercera Etapa.	2007	Geo Edificaciones, S.A. de C.V.
Ampliación Los Héroes Ixtapaluca	2010	Promotora Sadasi, S.A. de C.V.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos e información de Estudios previos: Ester Maya et al., 2005.

Como se ha argumentado, en los últimos años el área urbana sigue creciendo rápidamente y esta ha aumentado a 5058.10 has mientras que el área urbanizable es de 1485.20 hectáreas y el área no urbanizable es de 25283.41 hectáreas (Plan de desarrollo municipal, 2019). La información presentada por el Ayuntamiento, hasta el momento, demuestra que el crecimiento urbano ha modificado fuertemente el paisaje de Ixtapaluca y que se puede comprobar comparando imágenes temporales del lugar. Finalmente, la traza urbana se presenta densa en la parte poniente en las porciones bajas y las faldas de los cerros de “El Pino Grande y Chico” así como en los cerros del “Tejolote y Acozac (véase mapa 8).

**Mapa 8. Área urbana en el municipio de Ixtapaluca.**



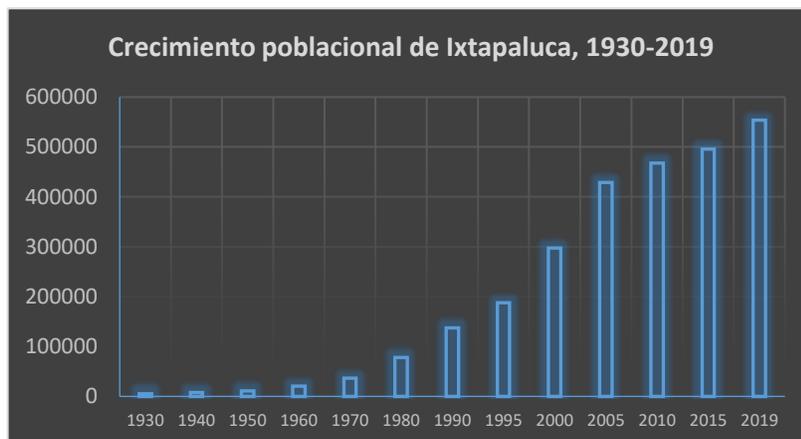
Fuente: Creación propia en base a datos de CONABIO, 2015.

### Dinámica demográfica

Conforme a datos de INEGI, Maya *et al.* (2005) y el Plan de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca (2016 y 2019), se puede especificar que para el periodo 1930-2000 el crecimiento poblacional en Ixtapaluca evolucionó con gran intensidad, sobre todo en las últimas tres décadas de siglo XX (véase gráfica 1). Conforme a los datos, se puede apreciar que el municipio de Ixtapaluca no presentó un aumento significativo de la población hasta 1970, década en dónde inicia un fuerte crecimiento urbano en la zona y con ello una transformación territorial.

**Gráfica 1. Crecimiento poblacional de Ixtapaluca.**

Año	Población Total
1930	5316
1940	7765
1950	10787
1960	20472
1970	36722
1980	77862
1990	137357
1995	187690
2000	297570
2005	429033
2010	467361
2015	495563
2019	553763



Fuente: Elaboración propia en base a Maya *et al.* (2005); Modificación al Plan de Desarrollo Urbano (2009); Plan de Desarrollo Municipal (2016 y 2019).

Si se observa la gráfica anterior, en donde se muestra la evolución de la demografía del municipio de Ixtapaluca, se hace notorio como se dio el ascenso poblacional en el territorio. Fue a finales de los setenta que se inicia un crecimiento desproporcional de personas pasando de las 36,722 en los setenta, a 77,862 en los ochenta. Una década después, en 1990, la población ascendió a 137,357 personas y para el nuevo siglo se sumaron 197,570 personas en el lugar. Finalmente, para 2010 la población alcanzaba los 467,361 y, según el último informe del Ayuntamiento, en el 2019 la población superó el medio millón de personas. De acuerdo con Maya *et al.* (2005), para el periodo de los setenta el 50.76% de la población de Ixtapaluca ya era población urbana, es decir, antes que se intensificara la inmigración, el municipio ya estaba dividido en su conformación poblacional y por tanto en sus actividades cotidianas.

En el año 2000 el municipio se clasificaba como urbano, con lo cual se especificaba que la mayor parte de sus habitantes vivían en la ciudad. Es importante aclarar que, de los 297,570 habitantes en el 2000, el 60.74% eran inmigrantes provenientes de la Ciudad de México y de otros municipios del Estado de México; y, en menor medida, de otros estados, lo que remarcaba su heterogeneidad poblacional. De la misma manera, es importante tener en cuenta que el 83.67% se concentraban en la cabecera municipal, que, junto con los demás pueblos originarios, fueron los puntos de expansión de la urbanización de manera que la densidad población en el municipio es de 1,740 habitantes por kilómetro cuadrado (Plan de Desarrollo Municipal, 2019).

Aunado a lo anterior, es notoria una dispersión asimétrica de la población sobre el territorio, siendo la cabecera municipal el lugar más poblado del municipio, sumándose los poblados de San Francisco Acuatla y los conjuntos urbanos de San Buenaventura y Cuatro Vientos. A nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB), es importante considerar que la concentración poblacional se encuentra en los conjuntos urbanos tales como Jesús María, Los Héroes, Cuatro Vientos, San Buenaventura y Geovillas de Santa Bárbara; también se suman las colonias de Alfredo del Mazo y Ampliación Emiliano Zapata (Atlas de Riesgos del Municipio de Ixtapaluca, 2018).

Ahora bien, si consideramos que el crecimiento urbano está fuertemente relacionado con el crecimiento poblacional se puede verificar que el cambio en el paisaje es resultado, sobre todo, de la edificación tanto de colonias populares, conjuntos urbanos, industria, centros comerciales y demás equipamiento de corte urbano. Junto a esto el uso de suelo se diversificó en la medida que aumentaba el número de habitantes en el territorio. Por ello, especificar el cambio de uso de suelo en Ixtapaluca abona a comprender cómo ha sido la transformación del territorio y por tanto de su paisaje. Es por tal razón que se especifica a continuación este rasgo en el municipio.

### **Los usos de suelo y la tenencia de la tierra**

A partir del crecimiento poblacional a finales de la década de 1970 e inicios de 1980, se rompe el equilibrio entre la zona urbana y rural. Esto aumentó los ya altos niveles de desarrollo urbano provocando diversas problemáticas territoriales entre las que se destaca: la reducción de áreas de explotación agrícola; saqueo de tierras de origen social y la incorporación de la tierra al mercado inmobiliario irregular; reducción de las zonas permeables por la proliferación de edificaciones y pavimento; avasallamiento de terreno forestal por el factor agrícola, ganadero y urbano; alto nivel de aprovechamiento de los mantos acuíferos así como problemas de inundación; aparición de minas a suelo abierto de arcilla, grava, piedra, arena, entre otras, sobre todo para el sector de la construcción; y un alto grado de reproducción de la desigualdad socio espacial al interior del territorio (Atlas de Riesgos del Municipio de Ixtapaluca, 2018). Es decir, Ixtapaluca experimentó un proceso de reconfiguración del uso de suelo, y para cada una de estas categorías se evidencia su reducción, expansión o permanencia.

Así, la parte forestal se encuentra al este del territorio, la zona agrícola en la parte central y el área urbana se localiza al oeste con poblados en el centro y este del territorio. Para el 2010 el sector agrícola estaba conformado por agricultura de riego y agricultura de temporal, de manera que en la primera década del siglo XXI la distribución de los usos de suelo al interior del municipio se distribuía de la siguiente manera: forestal con 17 378.59 ha, el uso agrícola de temporal con 7788.81 ha, agricultura de riego 560.97 ha, pecuario 1077.11 ha, minas 380.51 ha y urbano con

4620.80 ha (Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca Estado de México, 2009).

La reciente clasificación que se especifica en el Plan de Desarrollo Municipal (2019) “considera que Ixtapaluca mantiene cinco tipos de propiedad: propiedad social, ejidal y comunal; segundo, la propiedad pública; propiedad Federal; y propiedad particular o privada”. Por tipo de tenencia de la tierra el territorio se distribuye de la siguiente manera: ejidos, 9508.69 ha; bienes comunales, con 4,045.12 ha; propiedad particular o privada, 6,325.82 ha; propiedad federal, con 11,541.63 ha, incluye el 36.48% del territorio y es el tipo de propiedad que más área abarca; y la propiedad estatal, con 214.98 ha, incluyendo el 0.68% del territorio (Plan de Desarrollo Urbano Municipal, 2019).

Cada entramado del territorio mantiene un tipo de tenencia de suelo en donde destacan la tenencia social, privada y federal que con el crecimiento del área urbana comenzó a presentar complicaciones, sobre todo porque la expansión urbana abarca extensas porciones de terreno de propiedad social. Esto último, ha aumentado en gran medida el fenómeno de irregularidad a la vez que cambia la cobertura del tipo de propiedad. Hasta la década de 1990 se estimaba que el terreno de índole social en Ixtapaluca cubría entre el 50% y el 86% de su territorio, siendo el resto de propiedad privada y federal (Cruz, 1997). Para Cruz (1997) el proceso de urbanización, en la variante de expansión metropolitana, se presentó originalmente en tierras de propiedad privada, antes que, en tierras de propiedad social, la cuales comenzaron a considerarse una vez agotado el suelo privado.

En la misma línea y conforme a los datos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA) se determina que el municipio de Ixtapaluca aún cuenta con 8 núcleos agrarios certificados de los cuales 7 son de propiedad ejidal y 1 de propiedad comunal (véase imagen 7).

**Imagen 7. Núcleos Agrarios Certificados en Ixtapaluca.**

Núcleos Agrarios Certificados :	8
Superficie Total :	11,181.655297
Ejidos :	7
Superficie Total :	7,315.261053
Comunidades :	1
Superficie Total :	3,866.394244

Fuente: Datos del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (2019).

Debido al crecimiento urbano los ejidos han cambiado la estructura en el uso de suelo con lo que en los últimos años han ido perdiendo terreno por diversos procesos de regularización de tenencia de la tierra. Cruz y Chávez (2012) consideran que la regulación de asentamientos irregulares y la expropiación del suelo ejidal son las dos formas por las cuales los ejidos han perdido su extensión. Para esto, la actuación gubernamental, mediante dependencias y programas como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y el Programa de Certificación de Derechos sobre tierra de uso común (PROCEDE) han mantenido un gran protagonismo (véase tabla 3).

**Tabla 3. Superficie actual y área urbana en propiedad ejidal y comunal de Ixtapaluca**

Nombre	Año de Publicación	Acciones	Superficie Actual (Has)	Área Urbana Actual (Has)	Área de Uso Común (Has)
AYOTLA	1925	14	346.776965	316.511071	307.364860
COATEPEC <sup>2</sup>	1927	3	3,866.394244	235.446010	3,866.394244
SAN FRANCISCO ACUAUTLA	1926	7	1,803.701555	307.511232	3.690382
SANTA BARBARA	1939	1	26.675215	-	-
TLALPIZAHUAC	1927	14	134.147751	-	.
TLAPACOYA	1923	8	85.631520	-	65.520731
COATEPEC	1927	4	1,250.806167	-	756.525622
IXTAPALUCA	1925	5	1,546.406687	72.795270	289.715138

Fuente: Elaboración propia en base a datos del PHINA (2019).

Una vez establecida la nueva Ley Agraria de 1992 la tierra ejidal a fraccionar para su posterior venta y regularización, además de que se les dota de un certificado de propiedad a los ejidatarios para que estos tengan la capacidad de decisión en la venta de sus tierras. De esta manera se permite el libre mercado de las tierras de propiedad social en el ámbito municipal, lo que significa el comercio de la tierra

<sup>2</sup> Tipo de propiedad Comunal. Ante el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios existe ejido y un espacio común denominado con el mismo nombre.

ejidal. De esa forma, la expropiación por parte de organismos de carácter político que se han empoderado al ser fuente directa del reparto de tierras en la zona oriente hacen del derecho a una porción de suelo un negocio. Un ejemplo es la Organización Antorcha Campesina que justifica la lucha social lucrando con el reparto de terrenos ejidales. Para el caso del municipio de Ixtapaluca, sobre todo para los ejidos de Tlalpizahuac y Ayotla, la expropiación es la modalidad que mantiene mayor protagonismo del PROCEDE. Junto a esto, la permuta también se ha llevado a la práctica en la dotación de terrenos. Para el resto de los ejidos se identifica en menor medida la expropiación, segregación, ampliación PROCEDE; y el Dominio Pleno para el caso de Santa Bárbara y Tlapacoya.

Para el caso específico de la tierra de propiedad comunal que registra tres acciones, estas se identifican mediante el acrónimo RTBC, además del PROCEDE.<sup>3</sup> Desde que se dotó al municipio con suelo ejidal, estos han ido sufriendo transformaciones relacionadas a la ampliación y/o reducción, con lo que la expropiación y demás acciones han delineado la participación de agentes del Estado y privados para paliar la irregularidad que aún es un problema muy presente en la realidad local (Gutiérrez, 2008).

Para Ixtapaluca se puede identificar que la mayor parte de las tierras de propiedad ejidal cuentan con áreas de uso común salvo los ejidos de Santa Bárbara y Tlalpizahuac. Tomando en cuenta las diversas acciones de programas estatales para la regularización de la tenencia de la tierra en Ixtapaluca, con la aparición de las colonias populares y conjuntos urbanos se puede identificar la reducción de las tierras ejidales en favor del crecimiento urbano. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano (2019), del total del área urbana y urbanizable los usos habitacionales representan el 85% por lo que se puede decir que el uso de suelo tiende a ser habitacional (véase Imagen 8).

---

<sup>3</sup> El acrónimo RTBC hace referencia a la Confirmación y Titulación de Bienes Comunales.

**Imagen 8. Comparativo temporal de Ixtapaluca, 1963 y 2010.**



Fuente: Tomada de la página oficial de Instagram: Antiguo Ixtapaluca-Chalco. Enlace: <https://www.instagram.com/p/BcWFwiFnZc0/?igshid=1xzfrvv0r77gh>

Es importante señalar que el ejido de Ayotla es el que se encuentra mayormente urbanizado por lo que se ha identificado que existe una relación entre la fragmentación de los ejidos y los picos de crecimiento urbano para el municipio, permitiendo que los ejidos cambien su uso de suelo a la par que reducen su extensión territorial (Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca, 2009). De este modo la transformación de los ejidos en Ixtapaluca ha permitido una reducción excesiva de suelo para el futuro crecimiento urbano lo que deja la planeación en un segundo plano. En ese sentido, la historia de la urbanización de los ejidos es la historia de los asentamientos humanos irregulares en beneficio de la inserción de la tierra de propiedad social al libre mercado (Gutiérrez, 2008). De acuerdo con Cruz & Chávez (2012), la nueva ley agraria sólo ofrece beneficios a actores específicos, a actores privados, sobre todo, en una fase de reproducción capitalista, aspecto que está siendo muy criticado y al que se le está haciendo frente desde el ámbito internacional.

Los Planes emitidos por los diversos gobiernos para mejorar las condiciones del municipio, que pueden ser justificarse por su buena voluntad, no reflejan un cambio incluyente ni beneficioso para la mayoría de sus habitantes. Se cree que los cambios no siempre pueden manifestarse de una mejor manera, siendo amigables

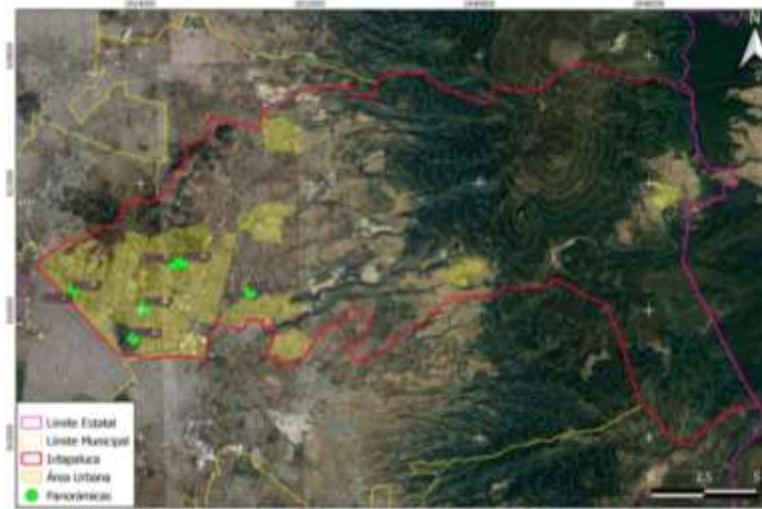
con el ambiente y menos hostil para con la sociedad. Ante esto, se hace participe al territorio como un agente activo a través del cual se pueden conocer las deficiencias o ventajas de las diversas políticas aplicadas en Ixtapaluca. A esto se suma la perspectiva del paisaje como eje de la gestión urbana por lo que la actualización e inclusión en el conocimiento del tema en la sociedad se vuelve pertinente para nuevas actuaciones sobre el territorio.

## Capítulo 5

### Presentación del paisaje de Ixtapaluca

En este apartado se muestra las panorámicas que se realizaron en el trabajo de campo. Tomando en cuenta que el paisaje es dinámico, las fotografías fueron realizadas en diferentes fechas. Con mayor detalle, esto permitió capturar nuevos cambios sobre el territorio. Las panorámicas permiten conocer cómo se manifiesta visualmente el paisaje en Ixtapaluca entendiendo que el municipio forma parte de no pocos territorios periurbanos. Además, se pretenden develar los diversos componentes y asistir a reflexionar sobre importancia de estos para las personas.

**Mapa 9. Mancha urbana y ubicación de las tomas panorámicas**



Fuente: Creación propia con datos de trabajo de campo.

En el mapa anterior se muestra la delimitación del municipio de Ixtapaluca, la zona urbana presente en el territorio y la ubicación donde se realizaron las panorámicas presentadas a continuación. Se incluyen también los puntos específicos donde se realizaron las fotografías, las cuales fueron seleccionadas por la apertura visual que presentan.

## Descripción fotográfica

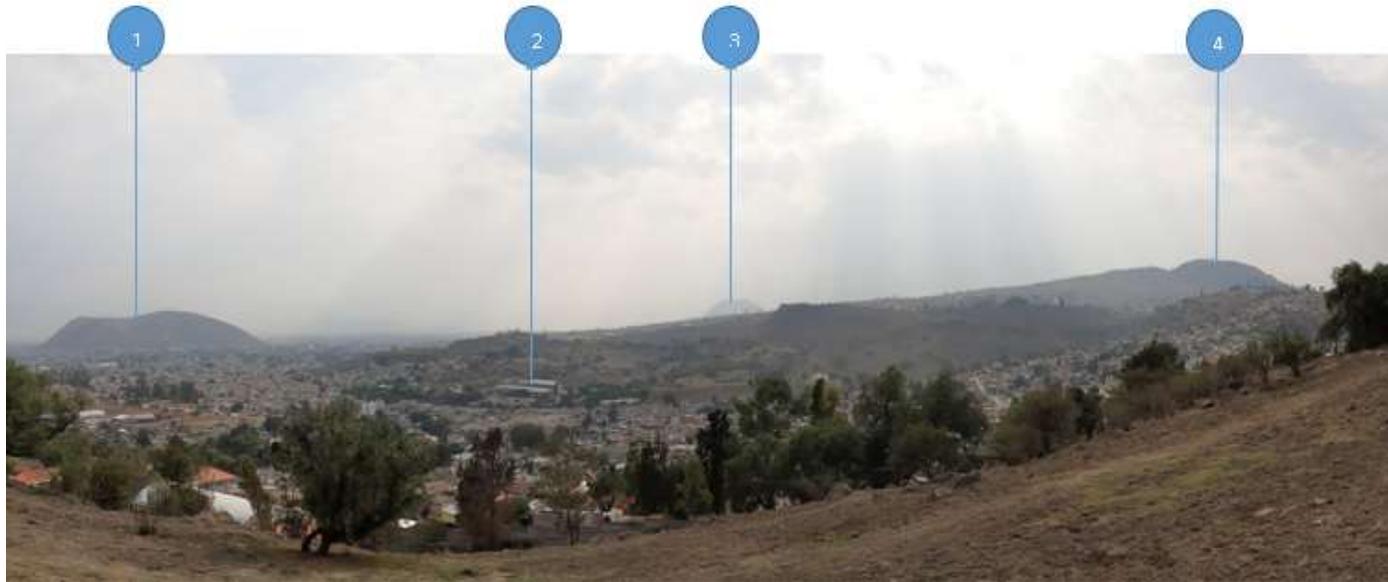
Panorámica 1. Vista desde El Cerro del Elefante (2018, 28 de mayo)



En esta primera panorámica se hacen visible diversos componentes del territorio. En primera instancia se nota la forma del terreno en donde se aprecia un fondo de lomeríos en el que destaca el cerro El Pino (#2), en la parte más retirada se puede observar nítidamente la Sierra de Río Frío que delimita al municipio con el estado de Puebla. En la parte plana se puede identificar una cubierta urbana (#3) donde resalta con un color rojizo la unidad habitacional Santa Bárbara (#4) edificada en 1999 por la inmobiliaria Geo Edificaciones S. A. de C.V., uno de los proyectos inmobiliarios más grandes del municipio después del conjunto urbano de San Buenaventura de 1997. Del lado Oeste se aprecia la Plaza Patio Ayotla (#1), uno de los 16 centros comerciales al interior de Ixtapaluca, de reciente aparición, se localiza a un costado de la carretera federal México-Puebla en el km 27.5. Los dos más grandes centros de comercio son la Plaza Sendero y Cortijo al límite con el municipio de Chalco al sureste del territorio, estos centros de consumo mantienen una localización estratégica que aprovecha la estructura vial que conecta a gran parte de los municipios de la zona oriente del Estado de México lo que permite su rápido acceso y relación con la población.

El solar que destaca en el centro, del lado izquierdo de la imagen, es el área de la unidad deportiva José de la Mora (El Fraccionamiento o El Frasco) (#5) donde el atractivo son las actividades deportivas, de descanso y entretenimiento familiar. Además, el deportivo es una de las pocas áreas verdes en el entramado urbano.

### Panorámica 2. Vista desde el Cerro de Acozac (2020, 23 de mayo)



En esta panorámica resalta un terreno de pendiente, lomeríos en la parte derecha y planicies a la izquierda de la imagen, en donde sobresale “El Cerro el Pino (#4) y una rampa que desciende hasta el Cerro del Elefante (#1).<sup>4</sup> Este cerro mantiene la particularidad histórica que marca fuertemente la memoria de la población local. Recientemente en la cima se llevó a

---

<sup>4</sup> En Ixtapaluca se encuentran 20 elevaciones topográficas: Tlálóc, Telapón, Puico, Yeloxochitl, Mirador Grande, Torrecillas, Cuescomate, Sabanilla, Papayo, Los Potreros, San Francisco, Cabeza de Toro, El Tejolote, El Chichiquil, El Pino, Tejolote Grande, Tejolote Chico, Santa Cruz, el Elefante y el Cuettapanca. Fuente: Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca (2009).

cabo un proyecto en donde se desarrolló un parque recreativo con una escultura que le da un nuevo carácter al lugar.<sup>5</sup> El Cerro del Elefante mantiene una gran carga prehispánica, en la pendiente se han encontrado pinturas rupestres que datan de años precolombinos, cuenta con la zona arqueológica de Tlapacoya actualmente a resguardo por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)., en la parte baja, del lado sur, también se lleva a cabo la minería a suelo abierto en donde se explota la materia prima del cerro, la piedra y la graba. En la parte intermedia resalta el Cerro de Gaudalupe (#3) en la Alcaldía de Iztapalapa, el cual también mantiene una gran presión por la expansión de la mancha urbana por lo que su mención no es cosa menor. En la parte central de la panorámica se identifica una estructura (#2) que hace eco en el muy visible entramado urbano, es la instalación de la fábrica vinculada a la minería de graba que se lleva a cabo en este mismo lugar, es la mina de Acozac. En su contorno se pueden notar también diversos remanentes de la cubierta vegetal, la zona de pastizal también es muy notoria.

---

<sup>5</sup> Esta escultura es una de las obras del escultor Jorge Marín, está hecha de placas de acero y tiene una altura de 50 metros, actualmente mantiene una gran polémica por el alto precio que implicó el proyecto. Fuente: <<http://eluniversal.com.mx/articulo/cultura/patrimonio/2017/06/30/monumental-y-polemica-la-obra-de-marin-en-el-elefante?amp>>.

### Panorámica 3. Zona residencial Acozac (2020, 23 de mayo)



El paisaje en esta panorámica muestra la fuerte intervención del sector inmobiliario al interior del municipio. La parte intermedia de la imagen se divide en dos porciones: del lado izquierdo se observa un área con mayor cobertura vegetal con gran presencia de pastizales y zonas de cultivo (#1) en donde se da el pastoreo del ganado. Si bien no se puede identificar en la imagen, a partir del trabajo de campo se pudieron identificar estos rasgos. En esta zona también se puede ver que la intervención urbana que se limita a la pendiente y cima de la loma del cerro de Acozac (#2). Esta parte pertenece a la zona Residencial Acozac localizada al alcance de los servicios urbanos, pero separada de los conjuntos urbanos y urbanización popular. Esta parte del territorio mantiene una gran exclusividad para la región, ya que cuenta con un campo de golf entre una zona de vegetación densa despartada de la congestión y problemas inherentes a la ciudad. Además, en este cerro se encuentra la zona arqueológica de Acozac un lugar con una historia prehispánica y nulamente frecuentado.

A la derecha de la fotografía se puede identificar un trazado urbano geometrico con una cierta homogeneidad para toda el área. Se trata de los conjuntos urbanos de Los Heroes Ixtapaluca (1995) y Geovillas de Jesus María (1998), esta parte es

en donde mantiene una mayor concentración de los conjuntos urbanos que cada vez se están alejando más del entramado urbano. Al vivir en la periferia urbana, con gran presencia de los conjuntos urbanos, las personas se adaptan a las condiciones de traslado y relación con la Ciudad de México como punto de trabajo, adaptando su tiempo con la forma de vida en la periferia.<sup>6</sup>

**Panorámica 4. Límite de San Buenaventura y San Francisco Acuautla, (2020, 9 de febrero)**



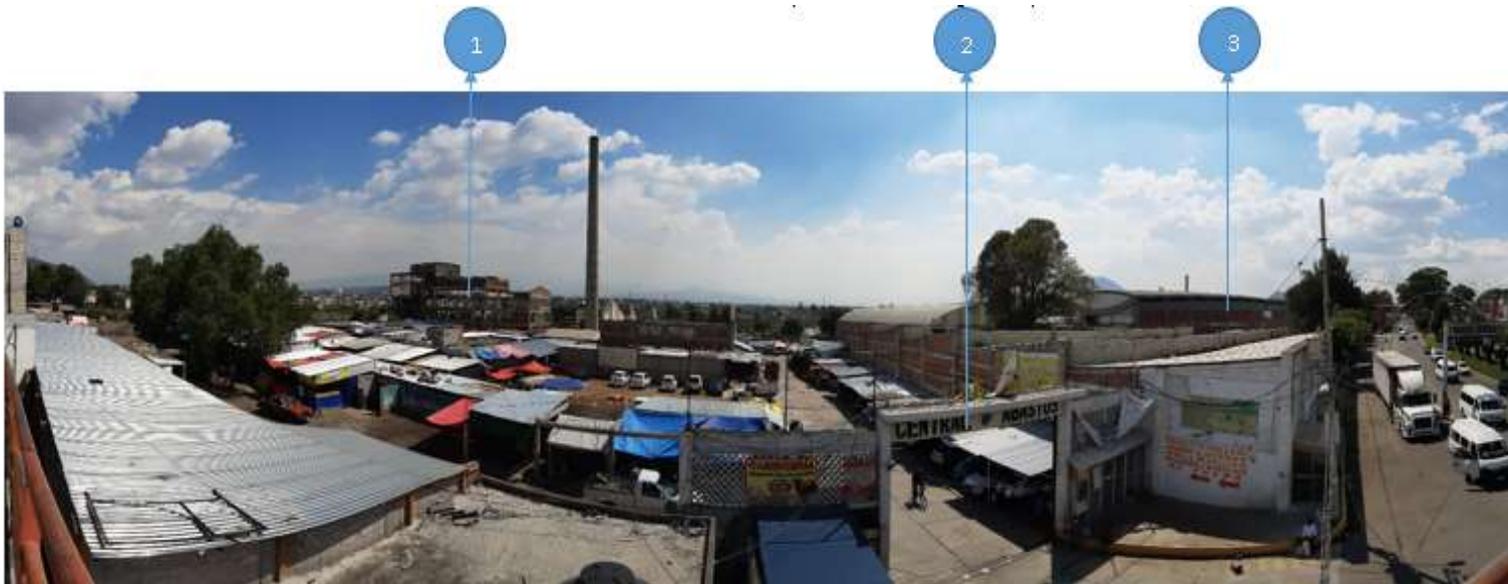
Como primera aproximación al paisaje la topografía no escapa de la visibilidad, en este caso se puede apreciar uno de los volcanes más icónicos del país, el Iztaccíhuatl o Mujer dormida (“1”) que, junto con el Popocatepetl, es una de las vistas más valoradas de la región. El entramado volcánico donde se localiza forma parte de la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico Transversal.

---

<sup>6</sup> En este tema Arango (2010) estudia el manejo del tiempo que las personas mantienen en su vida cotidiana al vivir en los conjuntos urbanos de la periferia urbana, para este estudio en específico Arango analiza la unidad habitacional de San Buenaventura.

En una parte menos lejana, se puede observar parte del conjunto urbano de San Buenaventura, iniciado en 1997 (#2). De los aproximadamente 30 conjuntos urbanos, la unidad habitacional de San Buenaventura, con sus diferentes etapas, es el más grande del municipio y se discute su lugar en toda Latinoamérica. Esta zona ya es la parte limítrofe del entramado urbano de Ixtapaluca, en esta parte se hacen presentes extensas parcelas de cultivo, zonas de pastizales, servicios de salud, escuelas, conjuntos urbanos, remanentes naturales en un disipado, pero relevante entramado de comunicación como esta avenida que se puede ver en la parte central de la fotografía. Este es el límite con el pueblo de San Francisco Acuatla que se encuentra en la parte posterior de la imagen.

**Panorámica 5. Carretera Federal México-Puebla, km 27.5. (2020, 10 de junio)**



Dejando de lado el fondo azul -gran presencia de nubes-, en esta panorámica, se hace notoria una antigua edificación en donde se ubicaba la industria papelera Papeles Ultra (#1) que se recorrió unos metros hacia el Oeste (#3). Esta industria

es una de las de mayor reconocimiento para la región.<sup>7</sup> Se localiza en Tlapizahuac, a un lado de la carretera Federal México-Puebla.

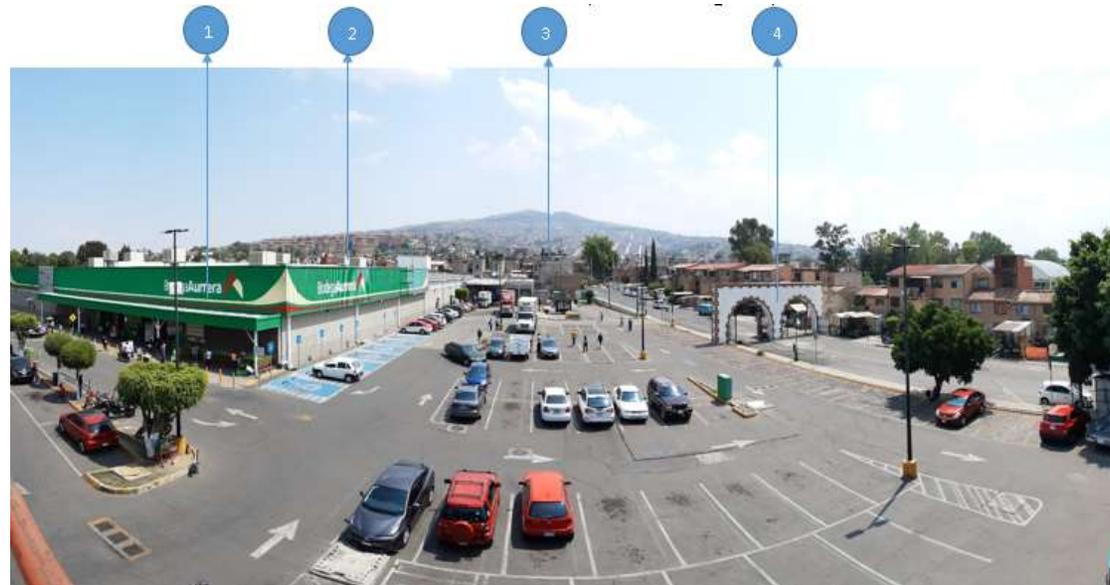
Junto al entramado industrial se localiza la recientemente construida Central de Abastos (#2) que mantiene una gran dinámica con el eje comercial en el área. Aunque sus dimensiones no son muy extensas, abastece a un gran número de personas. Este lugar es muy peculiar porque genera un gran contraste con el comercio moderno que se deja ver frente a esta zona **(Véase panorámica 6)**. Como un nuevo proyecto de asistencia comercial la Central de Abastos, junto con mercados y tianguis, pretende cubrir la fuerte demanda del comercio de alimentos de un gran número de personas que encuentran en este recinto una oportunidad laboral.<sup>8</sup> En el centro de la imagen se alcanzan a distinguir los puestos que componen esta central.

---

<sup>7</sup> Ixtapaluca cuenta con 6 zonas industriales, la zona más grande es el “Jardín Industrial Ixtapaluca” a un lado de la autopista México-Puebla; dos se ubican en Tlapizahuac; otras dos se localizan al sur y poniente de la cabecera municipal; una en San Francisco Acuahutla y otra más entre Cuatro Vientos y los Gavilanes en los márgenes de la autopista México-Puebla.

<sup>8</sup> Cabe mencionar que Ixtapaluca cuenta con 65 tianguis y 27 mercados distribuidos en la traza urbana.

**Panorámica 6. Carretera Federal México-Puebla, km 27.5. (2020, 6 de agosto)**



A diferencia de otras vistas, esta panorámica reproduce la fuerte asimetría social y espacial que marca el entramado urbano al interior del municipio. En el fondo, en primera estancia, se puede apreciar el cerro El Pino Grande y El Pino Chico (#3). En las faldas de estos cerros, junto con el cerro de El Tejolote y los alrededores de Coatepec y San Francisco Acuahutla, se ha expandido el fenómeno urbano del asentamiento irregular. Este último, aspecto que ha ido en aumento en los últimos años. En un segundo plano, para la parte intermedia del eje visual, destaca una estructura habitacional de edificios, rodeada por gran cantidad de viviendas autoconstruidas (#2), aspecto interesante en el contexto de la asimetría de la traza urbana. Este conjunto arquitectónico se localiza cerca de la zona arqueología de Tlalpizahuac y del rancho El Carmen, así como del de Guadalupe, en el histórico lugar de Citlalmina que también data de la etapa prehispánica y que también se encuentra a resguardo del INAH.

Al frente de la imagen se observa la tienda de autoservicios Bodega Aurrera, localizada frente a la nueva Central de Abastos, y al lado izquierdo de la unidad habitacional Conjunto Villas de Ayotla, una de las primeras en el territorio (#4).

Este punto es muy interesante porque invita a pensar en lo polarizado que puede ser el territorio, no sólo en el eje comercial, sino también en el industrial, inmobiliario, etc., lo que remarca el aspecto de la desigualdad socio territorial en el lugar.

### **Panorámica 7. Carretera Federal México-Puebla. Km 30. (2020, 6 de agosto)**



Finalmente, se presenta esta panorámica en donde se pueden observar diversos componentes. Al igual que en la mayoría de las fotografías, aquí destacan los cerros del El Elefante (#1) y El Pino Grande y Chico (#4). En la parte intermedia se observa una importante vía de comunicación la cual corresponde a la Carretera Federal México-Puebla y que en la porción que atraviesa el municipio se le llama Av. Cuauhtémoc (#3) la cual conecta con las vías secundarias y calles que entrelazan a la mayor parte del territorio al interior de Ixtapaluca. Se hace notorio que a lo largo de esta avenida sobresalen altas estructuras cubiertas de publicidad (#2), además de que se aprecian diversos tonos de colores que acaparan la vista de las personas. Así mismo se hace evidente la circulación de carros particulares y del sistema de transporte público local, algo interesante considerando que las personas no mantienen el hábito de mirar su entorno. Esto se hace más evidente cuando se viaja en transporte.

Para el caso específico del municipio de Ixtapaluca, cómo ejemplo de paisaje periurbano, se reconoce que el lugar mantiene una gran carga histórica, aspecto que permite el reconocimiento de sus valores paisajísticos, especialmente los del pasado prehispánico. Aunado a ello, su cercanía a la Sierra volcánica, parte de la Sierra de Río Frío y a la Sierra Nevada, muestran vistas inigualables desde donde se aprecian los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl. Estos últimos, valores visuales dignos de mencionar.

Además de las virtudes visuales, la riqueza natural es amplia y destacan sus diversos elementos morfológicos y climáticos. A esto se suma la riqueza cultural de diversos grupos humanos que han permanecido en el lugar durante un largo periodo y que reproducen prácticas ancestrales potenciando aún más el valor del paisaje local. Este último, un aspecto digno de preservarse e incluirse en el paradigma del desarrollo, pero desde una mirada diferente, atendiendo sus virtudes y dando solución a sus problemas.

En función del aspecto físico de los territorios periurbanos se puede argumentar que estos no tienen un límite claro. Esto no significa que no existan, sino que varían dependiendo del lugar. De la misma forma es importante señalar que los conceptos de borde, límite y frontera de Aguilera y Sarmiento (2019), explica de mejor manera lo que acontece en los bordes de los territorios periurbanos. A partir de ello los límites son muy tajantes territorialmente, mientras que el concepto de borde y frontera mantienen un sentido relacional entre dos variantes.

Para el ámbito de Ixtapaluca se pueden identificar lugares en donde realmente existen límites que son trazados por carreteras o caminos. En otras modalidades, estas barreras se traducen en bardas, mallas o alambrados. Un ejemplo muy claro se presenta en el antiguo pueblo de Acozac donde se diferencia la zona de conjuntos habitaciones, la zona residencial con su club de Golf, la zona del antiguo pueblo de Acozac y el cerro del mismo nombre, donde se localiza la zona arqueológica Acozac.

En referencia a los conceptos de borde y frontera, en el caso de Ixtapaluca, es evidente que en la mayor parte del contorno urbano-rural no se aprecia un límite específico porque los componentes se entrelazan simulando un raizal. En las

panorámicas anteriores, se puede observar el enlazamiento de lo rural con lo urbano, sobre todo en las laderas de los cerros de El Pino Grande, Pino Chico y El Tejolote. Estas imágenes también son perceptibles en tierras agrícolas que separan a los diversos poblados donde se encuentran los conjuntos urbanos, áreas de cultivo, colonias populares reconocidas y colonias con buena presencia de irregularidad.

En definitiva, las panorámicas presentadas muestran nuevas estructuras dedicadas sobre todo al consumo y que en años recientes están cambiando las vistas aledañas a las principales vías de comunicación. Varias de las visuales que se tomaron, fueron realizadas en diversos puntos de estas vías que en cierto sentido mantienen comunicado el territorio y a las personas con las plazas comerciales.

## Componentes del paisaje

El paisaje de Ixtapaluca se muestra diverso por lo que la lista de los componentes es larga. De esto se desprende que cada uno de estos objetos adquiere valor para la población en la medida que estos interactúan con el entorno y la frecuencia con la que las personas se relacionan con cada elemento.

**Tabla 4. Componentes dinámicos y estáticos en Ixtapaluca.<sup>9</sup>**

<b>Componentes Dinámicos</b>	<b>Componentes Estáticos</b>
Religioso	Relieve topográfico
Festividades	
Comercial Tianguis	Industrial
	Zonas Arqueológicas
	Comercial
	Espacios Verdes
	Panteones
	Estancias Infantiles
	Infraestructura para adultos mayores
	Centros de desarrollo comunitario
	Salud
	Deporte
	Minas
	Mercados
	Establecimientos comerciales
	Educación
Micro y pequeñas empresas	

Fuente: creación propia.

Con información del Plan de desarrollo Municipal (2019) y el Atlas de Riesgo del municipio de Ixtapaluca (2018), la tabla anterior muestra los componentes del paisaje de Ixtapaluca donde resaltan diversas estructuras y demás eventos. Para los componentes dinámicos, la lista se conforma por 21 fiestas patronales y 61 tianguis. Sin menos preciar las festividades culturales, los tianguis son de gran importancia para el sustento diario de miles de personas al interior del territorio, sobre todo en el abastecimiento de productos básicos.

Por otra parte, los componentes estáticos se basan en la infraestructura periurbana en donde se lleva a cabo las actividades de las personas. El listado se compone de 20 elevaciones o cerros, 6 zonas industriales, destacan 3 zonas industriales, 16 plazas comerciales, 96 áreas verdes o centros de esparcimiento, 10 panteones, 9 estancias infantiles, 10 estancias para adultos mayores, 21 centros de desarrollo comunitario, 30 unidades médicas, 165 infraestructuras que promueven el deporte,

<sup>9</sup> Es importante mencionar que la información se presenta conforme al Plan de Desarrollo Municipal (2019) y el Atlas de Riesgos del municipio de Ixtapaluca (2018).

50 minas, 27 mercados, 8364 establecimientos comerciales, 541 planteles educativos y 1,175 que son micro y medianas empresas.

Para ser más específicos, en la variante visual, se presenta a continuación algunas imágenes que resaltan cómo es que se nos presenta el territorio. Al observar el paisaje, se hace notorio diversos componentes: centros comerciales, industrias, zonas de cultivo, puestos comerciales, zonas arqueológicas, haciendas, cerros, vías, carreteras, espectaculares, barrancas, canales, baldíos, centros históricos, periferias en construcción, hospitales, mercados, etc., todo esto es parte del paisaje, aunque muchas de las veces las personas no se dan cuenta de la importancia de éste y ni siquiera lo perciben.

## Algunas imágenes del territorio



1. Industria Papeles Ultra



2. Vía de puestos



3. Zona arqueológica de San José Chalco en Citlalmina.



4. Casas al borde del precipicio.



5. Escuela: "Un lugar para aprender".



6. Tratamiento de agua (ODAPAS).



7. Paisajes residuales.



8. Cerro El Elefante.



9. Una tumba en el camino.



10. Cultivo de Maguey, practicas ancestrales.



11. Lugares con magia.



12. San Francisco, centro, pueblo con encanto.



13. Canal de la Compañía.



14. Castillo.



19. Zona arqueológica de Acozac.



24. Hospital en la periferia.



15. Vías, entre el tránsito y el paisaje.



20. Vegetación y conjuntos urbanos.



25. Paisajes y nuevas aspiraciones.



16. "Ayudando" en tiempos de COVID-19.



21. Un proyecto en construcción.



17. Entre el consumo y el paisaje.



22. Las casas de cartón.



18. Pozo de agua.



23. Transformando el paisaje.

## CAPÍTULO 6

### METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL PAISAJE PERIURBANO DE IXTAPALUCA

La metodología para el análisis del paisaje periurbano implementada en este trabajo se desarrolló tomando en cuenta tres documentos: el primero es el *Procedimiento para un Catálogo del Paisaje Urbano*, de Peries *et al.* (2013); el segundo, es la *Guía Metodológica. Estudio del Paisaje*, de Muñoz (2012); y, finalmente, los *Catálogos del paisaje de Cataluña: Metodología*, de Nogué *et al.* (2018).

Considerando como base metodológica los estudios anteriores, la aproximación al estudio del paisaje periurbano consta de la descripción a diversas escalas geográficas de los distintos componentes que integran al periurbano en su conjunto. Así, la metodología resultante para este estudio se basa en determinar la cuenca visual, evidenciar las unidades que conforman el paisaje y su posterior clasificación; localizar los puntos de observación y la descripción de las componentes relevantes por cada unidad del paisaje y, finalmente, la posterior presentación de un archivo fotográfico.

Ese último aspecto posibilita una visión detallada y general del paisaje en cuestión, al mismo tiempo que permite conocer el territorio objeto de estudio. Una explicación simplificada de la metodología se presenta en el cuadro siguiente.

**Cuadro 1. Síntesis Metodológica**



Fuente: Elaboración propia en base a Peries *et al.* (2013); Muñoz (2012); y Nogué *et al.* (2018).

El trabajo se desarrolló en tres fases en donde se incluyó trabajo de escritorio y trabajo de campo. Se desarrollaron cada una de las partes de la síntesis metodológica.

El análisis del Ámbito paisajístico consistió en el abordaje teórico del ámbito de estudio. Además, mediante el análisis de las características con las que cuenta el territorio y la utilización de cartografía se delimitó la cuenca visual, las unidades del paisaje y los puntos de observación. En este sentido y con la finalidad de acotar los límites, se toma en cuenta la delimitación municipal que para esta investigación es el municipio de Ixtapaluca. Esto permite acotar el campo de trabajo. Posteriormente el enfoque es a escala urbana en donde se presentan las componentes que integran el paisaje delimitando primero las unidades que integran el territorio para su posterior descripción. El resultado será un mapa en donde se presente la Cuenca visual, las Unidades del paisaje y los Puntos de observación.

La parte de componentes del paisaje se desarrolla mediante la clasificación de las diversas unidades del paisaje (UP) obtenidas de la primera fase (ámbito paisajístico). Así, se pasa a identificar las componentes que comprenden la representación del paisaje local. El resultado de esta fase se traduce en un cuadro de las deferentes unidades del paisaje y una imagen donde se visualizan con la base satelital.

Finalmente, en la fase de análisis fotográfico se describe el ámbito de estudio a partir de la presentación de capturas fotográficas. De esto resulta la presentación de un documento con fotografías y un mapa en donde se muestra la localización de los puntos desde donde se realizaron estas panorámicas.

Antes de continuar con la descripción del trabajo, es pertinente describir los conceptos de Cuenca visual, Unidades del paisaje y Puntos de observación. De esta manera, se hace énfasis en la utilidad de las fotografías en estudios donde el paisaje es el protagonista, además que se presentan las características del equipo con que se capturaron las fotografías.

## **Cuenca visual**

De acuerdo con estudios realizados para el análisis del paisaje (Peries *et al.*, 2013; Muñoz, 2012) la Cuenca Visual (CV) es la zona delimitada por aspectos de carácter físico observables para el espectador gracias a las condiciones geomorfológicas. Esto, desde los diversos contornos que la delimitan, de tal manera que desde el punto desde donde se observe, esta permita entrever la integración de sus componentes internos. Para Peries *et al.* (2013; p. 20) la CV “es la porción del territorio visible desde un punto de observación en una situación temporal específica”. Por lo general la cuenca es la parte interna de un contorno que se encuentra a mayor altura, lo que permite la visión general del espacio contenido. Tomando en cuenta estas consideraciones, la cuenca visual del objeto de estudio queda delimitada por diversas elevaciones que en sus porciones bajas ha ido cediendo terreno al crecimiento urbano sobre el suelo rural. En este sentido el paisaje se muestra disoluble entre estos dos espacios, característica que le proporciona su identidad de híbrides.

Para el caso específico de Ixtapaluca, el contorno urbano-rural se puede apreciar desde lo alto de los cerros que componen el entramado morfológico del municipio, entre los que se encuentra El Cerro del Elefante, Cerro el Pino Chico y Pino Grande, el Cerro del Tejolote, así como el cerro de Acozac. Desde estos puntos elevados se pude apreciar la cuenca visual, zonas a menor altura cubiertas de agricultura y áreas urbanas. Se debe de tomar en cuenta que no necesariamente los puntos más elevados son los más adecuados para una buena vista del territorio ya que en estos lugares, la condición topográfica, así como el relieve, no permiten hacer una buena panorámica. Por esa razón no se abarca la cuenca visual en su conjunto.

Debido a lo anterior, en el trabajo de campo se hizo necesaria la búsqueda de lugares adecuados para la posterior observación del territorio objeto de estudio. Estos puntos se determinaron haciendo diversos recorridos en los límites urbano-rural y evaluando las condiciones de accesibilidad a estos lugares, ya sea por condicionantes físicas como sociales. A través de estos recorridos se hizo evidente que los puntos de observación más relevantes se ubican en las laderas de los cerros

y no en las porciones más altas de éstos, caso aparte es El Cerro del Elefante que por su pronunciada pendiente constituyó un mejor lugar para observar del entorno.

Para complementar esta parte del trabajo de campo, se hizo necesario el uso de herramientas electrónicas, sobre todo para la visualización del terreno. Para ello fue pertinente el uso de *Google Earth Pro* y el software de manejo de datos geoespaciales Qgis, sobre todo para la delimitación de la cuenca visual y de las unidades del paisaje. Esta tarea se realizó utilizando el modelo digital del terreno y recorriendo, a pie y en transporte, la zona de estudio.

Por último, es pertinente especificar que no existe un punto en el terreno al interior del municipio de Ixtapaluca donde se pueda observar la delimitación urbano-rural en su conjunto. Es por ello por lo que el recorrer el territorio fue fundamental para encontrar los lugares adecuados desde los cuales se pudiese delimitar la cuenca visual.

### **Puntos de observación**

Para observar el paisaje es importante tener en cuenta qué lugares nos permiten mirar de una mejor manera el entorno, por lo que la elección de puntos de observación a la hora de mirar el territorio se vuelve fundamental. Estos puntos son estratégicos y fundamentales para el análisis del paisaje ya que esto ayuda a definir las unidades paisajísticas que integran el territorio.

Peries *et al.* (2013; p. 16) definen los Puntos de Observación (PO) como “lugares desde los cuales se percibe el paisaje por sus condiciones de accesibilidad y visibilidad; lugares del territorio que concentran la mayor afluencia de observadores y apertura visual”. Antes de continuar, es necesario tener en cuenta que el estudio de Peries se centra en el paisaje meramente urbano, por lo que la característica de mayor afluencia de observadores en los PO no necesariamente se cumple en espacios periurbanos, como en este caso.

Para el caso del periurbano de Ixtapaluca la única condición para que un lugar se considerase como punto de observación, fue que este permitiese un buen panorama visual y la condición de accesibilidad. De hecho, varias panorámicas se realizaron desde las azoteas de algunas casas o lugares poco frecuentados y desde donde se

tuvo la oportunidad de realizar la observación del trabajo de campo. Por ello, es importante destacar la apertura visual que se aprecia desde estos lugares.

Por otra parte, la delimitación de la zona de estudio se determina en virtud del objetivo del trabajo, razón por la cual la delimitación de la cuenca visual y los puntos de observación permiten un mejor acercamiento a la descripción de los componentes del periurbano, el cual es uno de los aspectos centrales de esta investigación. La forma, amorfa, del límite urbano-rural en el periurbano de Ixtapaluca influyó en la toma de decisión de la localización de los PO. Por ello, debe tenerse en cuenta que la elección de los PO y la posterior toma fotográfica se realizaron en distintos momentos, por lo que la escenografía del medio puede variar de una imagen a otra.

### **Unidades del paisaje**

Como corolario integral para un pertinente estudio del territorio se agregan a la identificación del territorio las unidades paisajísticas (UP) que integran el conjunto del espacio periurbano a analizar. Ixtapaluca, en su dimensión urbana, presenta en los últimos años un contorno urbano fuera de las regulaciones, este aspecto está muy marcado en el paisaje, por lo que la caracterización de diversas unidades paisajísticas se vuelve, hasta cierto punto, muy obvio.

Las UP son parte fundamental para poder entender el paisaje que se observa. Estas UP nos permiten entender cómo se organiza el territorio y qué tipo de cobertura de suelo es el que presenta el paisaje, aspecto que nos permite clasificarlo. Muñoz (2012) menciona que las UP representan un área que por sus características homogéneas se diferencian de otras zonas que integran el territorio. Gracias a ello catalogar estas unidades permite hacer una clasificación general de la identidad que presenta el paisaje en su conjunto.

En la misma línea de análisis, Peries (2013, p. 35) considera que las UP o Áreas Homogéneas (AH) son “porciones de la zona de estudio caracterizadas por una combinación específica de componentes que por su estructura interna se diferencian de las áreas continuas a ésta”. Estas AH pueden ser de carácter natural y/o antrópico por lo que su categorización va más allá de factores meramente

físicos. Con una mayor profundidad se considera que las unidades del paisaje son los elementos que estructuran el territorio en la medida que estos presentan una mayor percepción a la vez que dota al terreno de un carácter simbólico. Por ello, estas unidades del paisaje “son porciones del territorio que presentan un carácter propio evidente y diferente de su contorno inmediato en dónde se consideran también las relaciones particulares (sociales, económicas, culturales) que se han establecido entre el territorio y sus habitantes, y que configuran parte de la identidad de las personas que viven en ella” (Nogué *et al.*, 2018; p. 49)

En ese sentido, la delimitación de las Unidades paisajísticas en mucho de los casos es multifactorial. Aunque los patrones que siguen estas UP varían conforme al lugar, al igual que su escala, cada una de estas presenta condiciones específicas, aunque a nivel general comparten ciertas características, por ejemplo, la fuerte relación de las personas con el territorio.

Entonces, el estudio de las unidades del paisaje se muestra como columna vertebral de la metodología aquí presentada. Así, al analizar el paisaje se vuelve fundamental esclarecer estas AH o unidades paisajísticas ya que es a partir de la identidad del territorio y de sus componentes que se deben aplicar las políticas urbanas. En este sentido la identificación de las diferentes UP, imágenes del terreno, herramientas para la manipulación de datos geoespaciales y la toma fotográfica, permitirá expresar cómo es que se distribuyen estas Áreas Homogéneas. Esto permite tomar consciencia de la realidad que se está analizando, además de que permite inferir los límites de estos espacios, los cuales son protagonistas debido a su relevancia para el ordenamiento del territorio.

Investigaciones recientes sobre el análisis del paisaje han permitido el desarrollo de diversas metodologías para describir el territorio, algunas de las cuales se pueden consultar en la obra de compilación de Checa-Artasu y Sunyer (2017). En esta vertiente teórica la categoría de Unidades del Paisaje ha tenido un gran protagonismo debido a que estas se definen, aparte de por su carácter físico, por las condiciones sociales que integran los paisajes. La eficacia de la UP en la metodología del Catálogo del Paisaje es de suma relevancia para una posterior

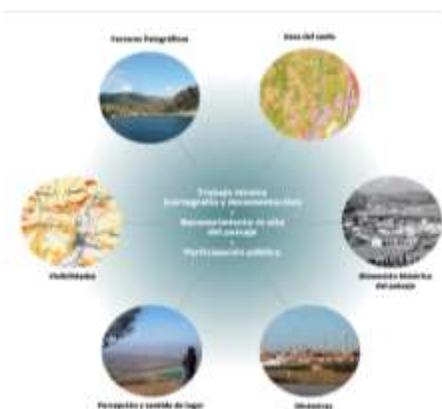
generación e implementación de políticas. Dichas políticas tendrían como objetivo final la mejora sobre el control del crecimiento urbano, sobre todo debido al vínculo que estos estudios tienen con organismos de carácter público. Cabe decir que, aunque este último factor no se encuentra desarrollado en el caso mexicano, es posible que en el futuro logre implementarse.

Así, los catálogos del paisaje mantienen una variante específica para el estudio de los espacios periurbanos. Esta categoría es distinta y como su nombre lo señala su estudio se desarrolla de una manera especial. Los paisajes periurbanos, para los catálogos del paisaje, son considerados como paisajes de atención especial, esto debido a su singularidad. De hecho, para Nogué *et al.* los paisajes de atención especial los define como:

*“aquellos que presentan una determinada heterogeneidad, complejidad o singularidad desde el punto de vista de la gestión y ordenación paisajística (...) y en los que se hace necesario definir criterios específicos para su preservación, gestión y ordenación a una escala más de detalle que el resto del territorio”* (Nogué et al., 2018: p 113).

Las unidades del paisaje son demarcadas a mayor detalle por lo que pueden referir a elementos en concreto, como mosaicos agroforestales, piedras, plazas comerciales, conjuntos urbanos, colonias populares, lugares de esparcimiento, zonas arqueológicas, infraestructura diversa, etc. De acuerdo con Nogué, estos elementos se agrupan en muy diversas maneras y pueden contener factores fisiográficos, visibilidades, usos de suelo, la dimensión histórica del paisaje, dinámicas, percepciones y sentido del lugar asociados con el territorio y la identidad de las personas, de manera las unidades del paisaje está determinado por la escala a la que se maneje (véase imagen 9).

**Imagen 9. Estrategias para la delimitación de las unidades del paisaje.**



Fuente: extraído de Nogué *et al.* (2018, p. 53).

### **Las fotografías en la interpretación del paisaje**

En la actualidad, el paisaje ha cobrado relevancia en las políticas de gestión urbana, sobre todo en países europeos con la iniciativa de los Catálogos de Paisaje (Nogué, *et al.*, 2018) y aunque en México esto tiene poco interés, diversos trabajos reflejan el esfuerzo para evidenciar la importancia de estas nuevas miradas (Navarrete y Checa-Artasu, 2019). Aunque a nivel global el avance ha sido significativo, sobre todo por la consolidación de algunas definiciones con gran consenso, en realidad, en algunos países se muestra poco interés por la inclusión del término paisaje en la gestión de las ciudades, menos aún en los territorios periféricos o periurbanos.

En ese sentido investigaciones como la que aquí se desarrolla, y que analizan los paisajes periurbanos, están a favor de la inclusión del concepto de paisaje en la regulación del crecimiento urbano, de tal manera que dejar evidencia empírica de la realidad territorial local debe de cobrar mayor interés en el ámbito político de las diversas escalas administrativas de un país como México. Es a través de estas ideas que la representación del territorio por diversos medios se vuelve fundamental. Por ello, en esta temática, el uso de la fotografía se ha presentado como una herramienta de gran utilidad en la difusión de la realidad territorial, elemento que para esta investigación se muestra muy pertinente. Es en ese sentido que se incluye la fotografía para la representación del paisaje periurbano de Ixtapaluca.

Si como menciona Maderuelo (en Moya 2011), ante el fenómeno urbano actual, caracterizado por la dispersión de lo urbano sobre suelo agrícola, la ciudad es la representación visual de las perspectivas que las personas tienen de ella, es entonces a través de las imágenes que el territorio manifiesta el paisaje mediante, la vivencia cotidiana y la posterior apreciación que sus habitantes tienen del entorno.

De la misma forma que los aspectos cuantitativos de la ciudad o del entorno urbano forma parte integral del paisaje, la visión que las personas mantienen de su entorno se vuelve la otra cara de la moneda en la interpretación del territorio en donde la imagen está cobrando mayor relevancia (Moya, 2011). Desde esta perspectiva la imagen se vincula con la visión sensible que las personas tienen del territorio. Por esta razón, a través de la imagen, esta investigación se enfoca en hacer presente una de las diversas realidades periurbanas en la que viven millones de personas.

El papel de la imagen, a través de fotografías, consolida la representación del paisaje para una gran parte de sus habitantes que en la mayoría de los casos lo viven sin darle importancia. Entonces, para esta investigación, la toma y presentación de fotografías cubre una muy importante dimensión del análisis y estudio del paisaje periurbano. Aquí la fotografía se aprecia como el vínculo de la interpretación del territorio con la visión sensible que sus habitantes tienen de este (Carré & Metailié, 2008) por lo que su importancia radica en que la imagen hace notar el territorio.

Es mediante el paisaje representado en la fotografía que se pretenden plasmar y describir las componentes del periurbano a la vez que se les muestra a las personas el entorno donde viven, dejando evidencia de la realidad actual y de su posterior cambio para futuros reclamos e intervenciones. Carré y Metailié (2008) enfatizan la importancia, para el estudio del paisaje, de la evidencia fotográfica a razón de posibles análisis comparativos que a través de la fotografía evidencian el buen ordenamiento del territorio a partir de su concepción paisajística. Es importante aclarar que no se pretende recabar fotografías realizadas por diversos autores, sino presentar un compendio fotográfico que el autor captura del territorio.

## Características del equipo fotográfico

A continuación, se describen las características del equipo utilizado durante las capturas fotográficas. Debido a condiciones nada predecibles -un asalto en el transporte público- el equipo con el que se recopilaron las primeras fotografías resultó ser diferente durante el resto del proceso de trabajo de campo. En ese sentido se describen los dos equipos utilizados:

	<i>Equipo 1</i>	<i>Equipo 2</i>
<i>Marca</i>	Sony	Motorola
<i>Modelo</i>	G3123	ONE VISION
<i>Resolución de cámara</i>	23 MP (4:3)	4:3 (12 MP) 48 MP / Quad Pixel



La descripción de los equipos fotográficos utilizados es relevante debido a las características en el tipo de resolución de las imágenes resultantes. Así mismo, motivará la mejora en la toma fotográfica de estos espacios con la finalidad de mejorar la visibilidad en la representación del paisaje.

## Ámbito paisajístico

La característica del territorio al interior del municipio de Ixtapaluca mantiene una forma accidentada en donde se pueden observar planicies, lomeríos y montañas. Las zonas más pronunciadas se encuentran en la porción este, sureste y noroeste mientras que las planicies se extienden en la zona centro y oeste del territorio y se encuentran desde el norte, con algunas zonas de lomeríos, al sur, donde se localizan los terrenos planos.

Como anteriormente se especificó, las unidades del paisaje son lugares que por su homogeneidad se diferencian de unidades aledañas y mantienen en su interior un carácter de similitud entre los componentes que lo integran. Así, considerando los elementos que permiten la delimitación de las unidades del paisaje, se puede

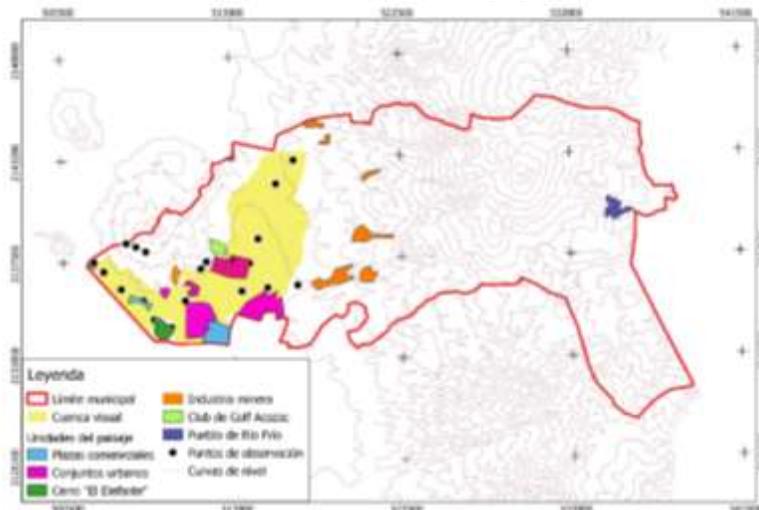
constatar que Ixtapaluca mantiene una gran heterogeneidad en cuanto Áreas Homogéneas se refiere, por lo que tomando en cuenta diversos aspectos se pasó a delimitar tales áreas.

El trabajo consistió en la lectura de bibliografía respecto al tema el manejo de software libre QGis que permitió la manipulación de la cartografía para la presentación del mapa siguiente donde se especifica la cuenca visual, las unidades del paisaje y los puntos de observación.

Para la establecer la cuenca visual fue necesario incluir la curva de nivel con la cual se especifica las zonas bajas con respecto a las áreas elevadas.

En cuando a la delimitación de las unidades del paisaje la teoría fue fundamental. En este sentido, se delimitan unidades paisajísticas más específicas como las plazas comerciales, conjuntos urbanos, minas, etc. Por otra parte, los puntos de observación fueron establecidos con la visibilidad de la capa base de satélite en el QGis. El resultado fue un mapa donde se visualiza el límite municipal, la cuenca visual, las unidades del paisaje, los puntos de observación y las curvas de nivel del terreno (véase mapa 10).

**Mapa 10. Cuenca visual, unidades del paisaje y puntos de observación.**



Fuente: Creación propia en base a trabajo de Campo y visualización de base satelital.

Se optó por delimitar estas unidades ya que mantenían mayor visibilidad en la imagen satelital, además de que se mostraron pertinentes para evidenciar distintas áreas con las cuales se puede entender el proceso de transformación por el que está atravesando el municipio.

## Componentes del paisaje

Las áreas homogéneas evidencian el territorio. Las unidades del paisaje son de diversa índole por lo que si consideramos el carácter híbrido del periurbano las unidades del paisaje se diferencian en físicas y antrópicas. Además de ser urbanas y rurales. De acuerdo con Muñoz (2012) el paisaje se integra por factores bióticos, abiótico y antrópicos por lo que las unidades del paisaje también toman en cuenta estos factores para su posterior delimitación. En función de este planteamiento, las unidades paisajísticas se catalogan en aspectos formales que incluyen los factores físicos bióticos y abióticos, así como los antrópicos, que incluyen áreas en relación con la actividad humana (véase tabla 5).

**Tabla 5. Unidades de paisaje en Ixtapaluca**

<b>Aspectos Formales</b>	<b>Aspectos Antrópicas</b>
Tipo de Suelo/Edafología	Conjuntos Urbanos
Relieve	Centros Comerciales
Topografía	Zonas arqueológicas
Clima	Traza urbana
Vegetación	Parcelas de cultivo

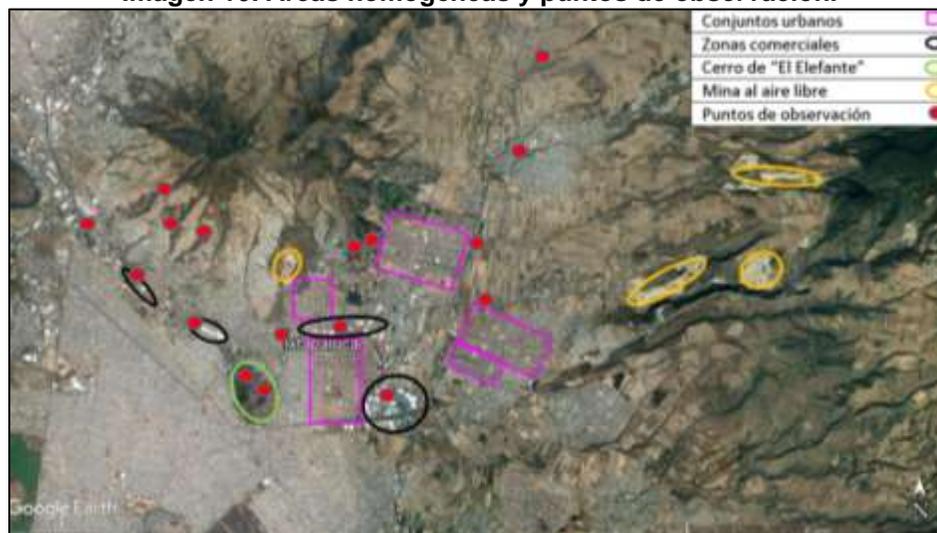
Fuente: Creación propia conforme a Muñoz (2012) y Nogué *et al.* (2018)

En cuando a las variantes formales se pueden identificar el cerro de El Elefante, El Pino Grande y Pino Chico, también se muestra el cerro El Tejolote. En cuando a la zona elevada, se hace notorio un terreno de alta montaña donde sobresale El Monte Tláloc en la Sierra de Rio Frío y parte de los picos del Área Natural Protegida Izta-Popo de la Sierra Nevada. Sucede lo mismo con la vegetación, la cual se reduce a las porciones elevadas del territorio.

Salvo que se pretende especificar los cambios de uso de suelo en Ixtapaluca. La delimitación de las unidades paisajísticas se delimitó a presentar algunos factores antrópicos donde destaca, las minas, los conjuntos urbanos, los centros comerciales y el cerro de El Elefante, elevación con gran significado cultural para la población local.

Esta delimitación se realizó al manejo del Google Earth Pro

**Imagen 10. Áreas homogéneas y puntos de observación.**



Fuente: Creación propia en base a *Google Earth Pro*.

En la imagen 10 se puede apreciar tanto la cobertura urbana como la rural. Así, entre estas dos zonas se aprecian áreas diferentes como los conjuntos urbanos que últimamente se están ubicando afuera del entramado urbano; las plazas comerciales que mantienen una lógica de ubicarse en entronques viales acaparando un mayor flujo de automóviles y personas; además, se hace evidente la presencia de minas al aire libre que explotan los recursos del terreno, el cual se destina al área de la construcción en la región. En la imagen se muestra afuera del entramado urbano, pero también se da el caso de que algunas pasan desapercibidas, como las minas que se explotan en las laderas del cerro de El Elefante y que no son muy notorias a la escala de la imagen pero que están muy presentes en el ámbito local.

Si se observa detalladamente se puede apreciar cómo es que se presenta el entramado periurbano de Ixtapaluca. Se aprecia un intenso ascenso del factor urbano sobre la componente rural donde las laderas de los cerros están siendo muy afectadas. Desagregando la cubierta urbana y rural, la variante para delimitar las unidades del paisaje, al igual que para el conjunto territorial, fue la perspectiva visual.

A medida que la escala es menor, los detalles del terreno se van haciendo más visibles, por tanto, las unidades paisajísticas pueden diversificarse llegando al punto de evidenciar las estructuras urbanas o rurales que caracterizan el lugar. Por tal

motivo, a continuación, es necesario hacer eco de algunos de estos componentes que integran el paisaje periurbano en cuestión.

### **Análisis fotográfico del paisaje**

Existe paisaje en la medida que las personas aprehenden su territorio y lo contemplan, aunque esto no siempre es una acción consiente. En términos generales, el calificativo del paisaje está condicionado por la convivencia del hombre con el entorno y es a través de esta convivencia que el territorio adquiere valor y simbolismos para las personas. Así, los objetos que integran el entorno, que son apreciados o no, conectan a las personas con su entorno en la medida que se integran en nuestra memoria individual o colectiva a través de las actividades diarias, de recorrido y de emociones a través de la experiencia cotidiana. Las experiencias pueden ser buenas o malas, pero así es como se comienza a valorar el entorno. Esto sucede en la medida en que se perciben los objetos que lo componen, porque estos forman parte de nuestra vida diaria y porque el valor que adquiere el paisaje tiene como base las diversas condicionantes tangibles e intangibles. Estas pueden ser lugares, edificaciones, rasgos naturales, urbanos, rurales, fiestas, rituales, relaciones políticas, etc.

El análisis del paisaje periurbano consistió en la toma de fotografías en donde resaltan diversas estructuras que, sin ser consiente forman parte del imaginario colectivo y personal. En relación con esto podemos detectar diversos objetos que con mayor o menor importancia configuran la heterogeneidad del territorio. En la clasificación de las diversas UP, se aprecian diversas estructuras entre las que destacan los conjuntos urbanos, las colonias populares, las parcelas de cultivo, remanentes naturales en laderas, barrancas, traza urbana, zonas industriales, plazas comerciales, zonas arqueológicas, etc.

A partir de esa observación, se considera que las unidades paisajísticas, y sobre todo, los componentes del paisaje, más que porciones de territorio, son ámbitos de vida. La descripción de cada una de estas consiste en especificar los componentes que las conforman. Así, los componentes refieren a la estructura física que destaca en cada una de estas unidades por lo que se puede evidenciar una jerarquía de

objetos, ya sea por lo perceptible que pueden llegar a ser -en cuanto a sus dimensiones, colores, formas, tipos, actividades, etc., o lo indispensable que pueden ser para las personas del lugar -servicios, comercios, trabajo, etc.-. De manera que el paisaje presenta objetos o lugares de mayor relevancia frente a aquellos que hasta cierto punto son valorados como indispensables.

En este sentido, las fotografías son parte fundamental para la descripción del paisaje ya que hace perceptible lo que no lo es en la rutina diaria

A continuación, se especifican algunos de los componentes presentes sobre el terreno que por el estrecho vínculo, relación o valor que le otorgan las personas, y por ser parte del contexto cotidiano, adquieren gran relevancia en el paisaje.

### **La representación fotográfica**

Haciendo una comparación temporal es posible observar que la transformación del paisaje en Ixtapaluca ha sido de importantes dimensiones. En cualquiera de sus diferentes dimensiones el territorio no es el mismo que el de hace unas décadas e incluso años. En los últimos años la periferia de la zona oriente y específicamente para Ixtapaluca las transformaciones han sido muy rápidas. En este sentido, las visiones a futuro también promueven varios cambios que, sin duda, seguirán transformando el paisaje.

Para evidenciar estos cambios, mediante el trabajo de campo, se realizaron varias sesiones fotográficas que se llevaron a cabo en diferentes fechas. El trabajo de campo se llevó a cabo en el transcurso del año 2020, aunque hay que decir que desde el 2018 se han estado haciendo recorridos los cuales también valieron algunas fotografías. En ocasiones, las sesiones se realizaron de manera individual, aunque en varios recorridos el trabajo fotográfico se realizó en compañía de Arturo González Capetillo, amigo y compañero de la carrera a quien reconozco el talento para las fotografías.

Para ser más específico, las fechas de las panorámicas y fotografías utilizadas en el este trabajo son presentadas en la tabla 6.

**Tabla 6. Fechas de las fotografías durante el trabajo de campo.**

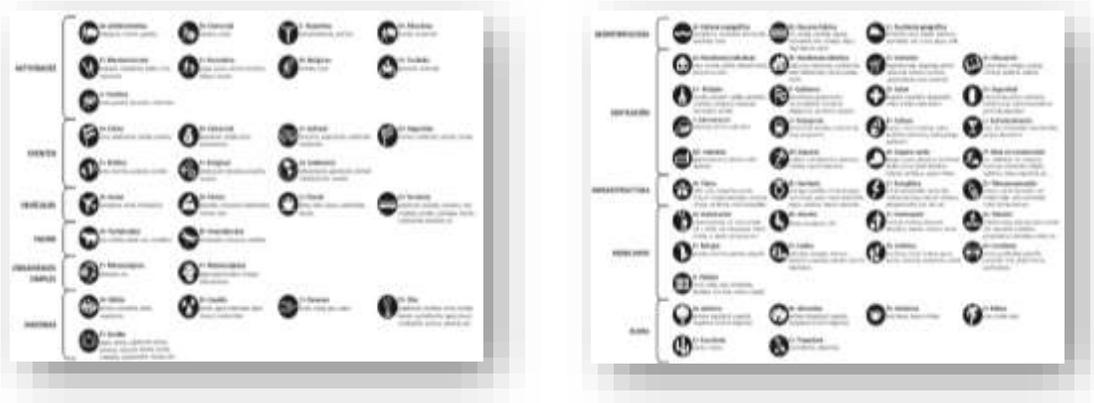
PANORÁMICAS / FECHA	FOTOGRAFÍA / FECHA
Panorámica 1.- 28 de mayo de 2018	Fotografía: 1, 2 y 3.- 6 de agosto de 2020
Panorámica 2.- 23 de mayo de 2020	Fotografía: 4 y 5 .- 26 de julio de 2020
Panorámica 3.- 23 de mayo de 2020	Fotografía: 6 y 7 .- 16 de junio de 2020
Panorámica 4.- 9 de febrero de 2020	Fotografía: 8 .- 11 de junio de 2020
Panorámica 5.- 10 de junio de 2020	Fotografía: 9,10,11,12,13,14 y 15.- 10 de junio de 2020
Panorámica 6.- 6 de agosto de 2020	Fotografía: 16.- 9 de junio de 2020
	Fotografía: 17.- 27 de mayo de 2020
Panorámica 7.- 6 de agosto de 2020	Fotografía: 18, 19, 20, 21.- 23 de mayo de 2020
	Fotografía: 22.- 1 de mayo de 2020
	Fotografía: 23.- 28 de marzo de 2020
	Fotografía: 24 25.- 9 de febrero de 2020

Fuente: creación propia en base a trabajo de campo.

Es importante aclarar que los nombres de las imágenes son el resultado de las emociones e ideas que surgen espontáneamente a la hora de ver el territorio y capturar las imágenes. Además, es preciso señalar que el número de fotografías realizadas rebasa por mucho a las que se presentan aquí en el trabajo que fueron seleccionadas a partir de la calidad visual.

Para la captura de las fotografías, la actividad consistió en caracterizar los componentes paisajísticos que de acuerdo con Peries *et al.* (2013), pueden ser dinámicos y estáticos. Esto no quiere decir que los elementos estáticos no cambien, sino que el cambio es lento en comparación de los elementos dinámicos que pueden cambiar de un día para otro o incluso en el transcurso del mismo día. A partir de esta clasificación, los elementos se separaron de la siguiente manera. Elementos dinámicos: actividades, eventos, vehículos, fauna, organismos simples y materias. Elementos estáticos: geomorfología, edificación, infraestructura, mobiliario y flora.

**Imagen 11 y 12. Caracterización de los componentes paisajísticos Dinámicos y Estáticos.**



Fuente: Extraído de Peries *et al.*, (2013, p. 23-24)

Por otra parte, es importante mencionar que los objetos fueron seleccionados a razón de ser necesarios o sobresalientes para la población, por lo que varios de los componentes, tanto estáticos como dinámicos al ser muy específicos, fueron omitidos del listado. En las sesiones fotográficas se capturaron sólo algunos de los componentes mencionados ya que en el trabajo de campo no se mostraban tan accesible. Por esa razón se optó por enfocar los objetos de mayor visibilidad desde los puntos de observación y demás recorridos. En ocasiones se aprovechaba los trayectos diarios e incluso las visitas a familiares y amigos.

Además, se hace notar que tanto los componentes dinámicos como estáticos, presentados en fotografías, son de gran valor e interés para la población de Ixtapaluca y sobre todo debe serlo para la implementación de la política en torno al territorio. Por ello su conocimiento no es cosa menor (Atlas de Riesgos de Ixtapaluca, 2018).

## Conclusión

Ante tal perspectiva y a manera de conclusión se puede decir que los territorios periurbanos no mantienen un límite único, sino que estos pueden ser difusos en ciertos lugares mientras que en otros puede estar muy diferenciados. De la misma forma, estos contornos, debido a la dinámica del crecimiento urbano, pueden ser muy volátiles cambiando constantemente en el tiempo.

Por otra parte, parece menester, sobre todo para reorientar las miradas que mantienen los políticos sobre la sociedad y sus territorios, acentuar la perspectiva del paisaje como modelador del espacio local. Respecto a ello, el problema parece estar en que los gobernantes se han distanciado de la perspectiva geográfica, enfocándose principalmente en la planificación de la ciudad desde la perspectiva económica. El objetivo de esa mirada sesgada es continuar con la lógica de una economía de mercado que todo lo rige. En ese sentido se aboga por reorientar las políticas con las que se intentan contrarrestar las distintas problemáticas territoriales.

También, se hace evidente que en la escala local los programas de ordenamiento territorial y crecimiento urbano pocas veces se toman en cuenta. Debido a eso los proyectos de regularización pierden vigencia, se archivan o desaparecen con los cambios en las administraciones y gobiernos. La mayoría de las veces estos proyectos acaparan las tendencias del capitalismo: priorizar el eje económico, dejando fuertes afectaciones en la esfera local. Para el caso de Ixtapaluca, el más reciente Plan de Desarrollo Municipal especifica que el objetivo es sentar las condiciones para atraer inversión y así mejorar las condiciones en las que viven las personas. Se especifica además que se busca paliar las condiciones de irregularidad, así como la dotación de suelos para la expansión de la ciudad. Hasta ahora, el resultado de tal ordenamiento de los centros de población ha dejado resultados catastróficos tanto en el ámbito social como en el ambiental, aspectos que ya presenta problemáticas irreversibles.

Aunque es cierto que a nivel internacional el tema de la planeación urbana ha tenido un gran impulso, para la mayoría de los estados en México, salvó casos específicos,

la política de planeación del crecimiento de las ciudades es un tema de explotación del territorio y no del desarrollo de su riqueza paisajística y lo que esto incluye. La perspectiva del paisaje que aquí se presenta pretende justificar la planificación del territorio con un enfoque relacional y sistemático. Las dificultades están en que se ha pretendido acabar con el problema a través de un enfoque sectorial sobre una realidad que no va acorde a esas variantes. Para el caso mexicano, el problema es que la política aplicada proviene de la realidad metropolitana en la que se desarrolla el país, razón por la cual la actuación de las instituciones no responde eficazmente a las problemáticas de una ciudad que no respeta límites político-administrativos. Esta condición deja entrever la incompetencia del Estado para trabajar a diversas escalas, como es el caso de la zona metropolitana de la ciudad de México.

Finalmente, es importante reconocer que las investigaciones en torno al paisaje y al ordenamiento territorial son escasos en México. Aun así, eso no constituye un impedimento para que en el futuro inmediato comiencen a desarrollarse proyectos como los que ya han sido llevando a cabo en países de Europa y América Latina. Atendiendo el concepto del paisaje, como factor dinámico, resultado de varios actores, éste se debe atender impulsando la riqueza local en favor del desarrollo en comunidad. Además, se debe hacer hincapié tanto en los valores físicos como bióticos y antrópicos. Por tanto, la visión de desarrollo tiene que abordarse desde una base sistémica donde se incluyen los ejes prioritarios (salud, economía, cultura, religión, etc.) en favor de mejorar las condiciones de vida de la población local en conjunto con el ámbito territorial.

Ixtapaluca cuenta con el potencial para impulsar un buen desarrollo para que la población mejore sus condiciones de vida. Para esto, la inclusión del paisaje debe contar con mayor presencia en las políticas locales y sobretodo en la perspectiva del hacedor de las políticas.

Es cierto que la cultura del paisaje en México se encuentra desarticulada de la sociedad, aunque es pertinente mencionar que ya varios movimientos sociales están impulsando el conocimiento del paisaje y su importancia en la vida y educación de las personas.

## Bibliografía

Aguilar, A. G., (2002). Las mega-ciudades y las periferias expandidas. Ampliando el concepto en la Ciudad de México. *EURE* , 28(85).

Aguilar, A.G. (2009). "Urbanización periférica e impacto ambiental. El suelo de conservación en la ciudad de México". En Aguilar, A. G. y Escamilla, I. (Coord.). (2009). Periferia urbana: deterioro ambiental y reestructuración metropolitana. Editorial Miguel Ángel Porrúa. Pp. 21-51

Aguilera, M. F. A. & Sarmiento, V. F. A., 2019. Concepto de borde, límite y frontera desde el espacio geográfico. En: S. V. García, (Coord). *El borde urbano como territorio complejo*. Bogota, Colombia: Universidad Católica de Colombia , pp. 31-54.

Álvarez, M. L., (2011). La categoría del paisaje cultural. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 6(1), pp. 57-80.

Arango, M. A., (2010). *La periferia conurvada de la Ciudad de México: Movilidad cotidiana y manejo del tiempo de la población en unidades habitacionales de Ixtapaluca*. Berlin, Alemania: Humboldt Universitat zur Berlin.

Arango, M. A., (2013). Los Conjuntos Habitacionales Como Agente de Densificación masiva de periferia en la ciudad de México: Ixtapaluca. En: S. Enrique & P. Héctor, edits. *Desarrollo urbano y grandes conjuntos habitacionales*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 4-16.

Arriaga, R. A., (2014). Comparación y Cuantificación de los usos de suelo en el minicipio de Ixtapaluca, Estado de México, 1989-2000, mediante la Teledetección.. *Quivera*, 16(2014-2), pp. 27-61.

Avendaño, V. A., (2012). *Alternativas para la regularización de la tenencia de la tierra urbana en México y la generación de reservas territoriales a través de la Corett*. s.l.:Tecnológico de Monterrey.

Ávila, S. H., (2001). Ideas y planteamientos teóricos sobre los territorios periurbanos. Las relaciones Campo-ciudad en algunos países de Europa y América. *Investigaciones Geográficas. Boletín de Geografía, UNAM*, Issue 45, pp. 108-127.

Ávila S. H., (2004a). Agricultura, periurbanización y nueva ruralidad. *Revista de Geografía Agrícola*, 33(25), pp. 23-46.

Ávila, S. H., (2004b). La agricultura, en las ciudades y su periferia: un enfoque desde la Geografía. *Investigaciones geográficas*, (53), p. 98-121.

Ávila, S. H., (2005). *Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales?*. Cuernavaca, Morelos: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM.

- Ávila, S. H., (2009). Periurbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades. *Estudios Agrarios*, pp. 93-123.
- Ávila S. H., (2015). *La ciudad en el campo: expresiones regionales en México*. Universidad Nacional Autónoma Metropolitana, UNAM: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Azuela, A., (1996). Evolución de las políticas de regularización . En: *El acceso de los pobres al suelo urbano*. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, pp. 219-231.
- Barba, R. M., (2005). Características del crecimiento urbano reciente en la periferia de la zona metropolitana de la Ciudad de México. *Espacios Públicos*, 8(15), pp. 190-216.
- Barsky, A., (2005). El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado de debate con referencial caso de Buenos Aires. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales* , IX(194).
- Cardoso, M. M. & Fritschy, B. A., (2012). Revisión de la definición del espacio rururbano y sus criterios de delimitación. *Consejo Nacional de Unvestigaciones Cientificas y Técnicas*, Volumen 24, pp. 27-39.
- Carreras, L. J. M., (2008). La transformación de la sociedad mexicana, problemática y retos: el papel de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) en el desarrollo urbano. *Revista de la Procuraduría Agraria* , pp. 7-21.
- Carré, J. & Metailié, J. P., (2008). De los paisajes de ayer a los paisajes del mañana. Metodología de un observatorio fotográfico para el análisis de las dinámicas paisajísticas: el valle de Vicdessos, Prineos de Ariège (Francia). *Cuadernos Geograficos*, Issue 43, pp. 123-149.
- Checa-Artasu, M. M., (2020a). Onde está a paisagem nas políticas ambientais e territoriais do México?. *Confins. Revista franco-brasileña de geografía*, Issue 44, pp. 1-15.
- Checa-Artasu, M. M., (2020b). Las bases conceptuales del paisaje para una posible Ley en México. *Revista Bitácora Arquitectura. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional Autónoma de México*, Núm. 42
- Checa-Artasu, M. M., (2019). Los paisajes bioculturales. ¿Una nueva oportunidad para proteger y gestionar el paisaje en México?. En: *Legislación y paisaje. Un debate abierto en México*.. Ciudad de México: s.n., pp. 74-102.
- Checa-Artasu, M. M., (2018a). El paisaje como bien común y como un derecho. Algunas reflexiones. *Geocritica. Biblio3W*, XXIII(1.251), pp. 1-20.
- Checa-Artasu, M. M., (2014). Reflexiones de la cultura del paisaje en México. *Bitacora Arquitectura*, Issue 26, pp. 08-14.

Checa-Artasu, M. & Sunyer, P. M., (2017). *El paisaje: reflexiones y métodos de análisis*. Ed:Ediciones del Lirio. Iztapalapa, Ciudad de México: UAM-Iztapalapa.

Cruz, R. M. S. & Chávez, M., (2012). PROCEDE: privatización y urbanización de la tierra de propiedad ejidal. El caso de la ciudad de Colima. En: *Periferias Metropolitanas: Políticas públicas y medio ambiente*. s.l.:División de ciencias sociales y humanidades, p. 103-130.

Cruz, R. M. S., (1997). Hallazgos recientes en el estudio de la tenencia de la tierra y el proceso de urbanización. En: *Dinámicas urbanas y procesos socio-políticos. Investigaciones recientes sobre la ciudad de México*. R. Coulomb y D. Emilio, edits. México D.F: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, pp. 11-32.

Cruz, M. F. A., (2016). Influencia de la política zonificación urbana en la localización industrial de la Ciudad de México, 1986-2014. *Economía, Sociedad y Territorio*, XVI(51), pp. 339-374.

Davis, M., (2006). *Planeta de ciudades miseria*. Madrid, España: Verso, Cofas S.A.

Delgado, B. B., (2005). Actores y factores de la configuración del paisaje del Aljarafe sevillano en un contexto metropolitano. Una aproximación desde la ecología política. *Revista de Geografía. Territorio e Medio Ambiente*, Issue 5, pp. 19-41.

De Mattos, C. A., (2002). Transformaciones de las ciudades latinoamericanas. *EURE (Santiago)*, 28(85).

De Mattos, C. A., (2010). Globalización y metamorfosis metropolitana en América Latina. De la ciudad a lo urbano generalizado. *Revista de Geografía Norte Grande*, Volumen 47, pp. 81-104.

Di Virgilio, M. M., Guevara, T. A. & Arqueros, M. S., (2014). Un análisis comparado sobre la implementación de políticas de regularización de asentamientos informales en Argentina, Brasil y México. *revista INVI*, 29(80), pp. 17-51.

Duque, F., (2007). *Habitar la tierra: medioambiente, humanismo y ciudad*. Madrid, España: Abada.

Entrena, D. F., (2004). Los límites difusos de los territorios periurbanos: una propuesta metodológica para el análisis de su situación socioeconómica y procesos de cambio. *Sociologías*, 6(11), pp. 28-63.

Escamilla, H. I. & Santos, C. C., (2012). La zona metropolitana del valle de México: Transformación urbano-rural en la región centro de México. En: *XII Coloquio Internacional de Geocrítica*. Bogotá, Colombia 7: s.n., pp. 1-15.

Flores, R. C. E., (2008). Suelo Ejidal en México. Un acercamiento al origen y destino del suelo ejidal en México. *Cifur* 57. *Cuadernos de Investigación Urbanística*, Issue 57, pp. 1- 80.

Forbes, (2018). CDMX, la quinta ciudad más habitada del mundo: ONU. *Forbes*, 16 Mayo. Disponible en: <https://bit.ly/3f19UwK>

Franch-Pardo, I., Urquijo, P. S. & Napoletano, B. M., (2020). Paisaje en México: bases conceptuales y aplicaciones. Una exploración bibliográfica, 2010-2019. En: C. L. M. Márquez, ed. *Huellas en el Paisaje. Geografía, historia y ambiente en las Américas*. Morelia, Michoacán de Ocampo, México.: Universidad Nacional Autónoma, pp. 39-61.

García, P. B., (2010). Vivienda social en México (1940-1999): actores públicos, económicos y sociales. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 3(5), pp. 34-49.

Gasca, Z. J., (2017). Centros comerciales de la Ciudad de México: el ascenso de los negocios inmobiliarios orientados al consumo. *EURE*, 43(130), pp. 73-96.

Gonzales, U. E., (1987). La evolución de los estudios sobre áreas periurbanas. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Issue 7, pp. 439-448.

Gutiérrez, M. A., (2008). *Suelo y heterogeneidad de la urbanización en el municipio de Ixtapaluca*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco.

Harvey, D., (1990). Primera parte: El pasaje de la modernidad a la posmodernidad en la cultura contemporánea. En: *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores S.A., pp. 17-55.

Harvey, D., (2012). Capítulo I. El Derecho a la ciudad. En: *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Madrid, España: Akal S.A., pp. 17-49.

Hernández, J., Martínez, B. & Méndez, J., (2009). Rurales y periurbanos: una aproximación al proceso de conformación de la periferia poblana. *Papeles de Población*, 15(61), pp. 276-295.

Hernández, L. K. U. & Hoyos, C. G., (2018). Políticas urbanas y gestión del suelo en las metrópolis mexicanas. *Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional AC.*, pp. 457-477.

Huamán, H. E. A., (2005). *Entre la regularidad y la regularización del suelo urbano. La red de intercambio institucional y las políticas territoriales en la ZMCM*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Icazuriaga, M. C., (1992). La relación entre urbanización-industrialización. En: CIESAS, ed. *La metropolización de la ciudad de México a través de la instalación industrial*. . México: La Casa Chata, pp. 43-65.

Isunza, V. G. & Méndez, B. B., (2011). Desarrollo inmobiliario y gobiernos locales en la periferia de la Ciudad de México. *EURE*, 37(111), pp. 107-129.

Lara, P. J. A., Estrada, D. G., Zentella, G. J. C. & Guevara, S. A., (2017). Los costos de la expansión urbana: aproximación a partir de un modelo de precios hedónicos en la Zona Metropolitana del Valle de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, Issue 32 (1), pp. 37-63.

Larqué Saavedra, B. S., Valdivia Alcalá, R., Islas Gutiérrez, F. & Romo Lozano, J. L., (2010). Valoración económica de los servicios ambientales del bosque del municipio de Ixtapaluca, Estado de México. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 20(4), pp. 193-202.

Lina, P. & Rodríguez, H., (2003). El espacio social de la ciudad de Ixtapaluca: proceso de periurbanización de la Ciudad de México. *Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía*; Vol. VII, núm. 146 (042).

Lois González, Rubén Camilo (Coords.) (2012) Capítulo 1 El valor de la dimensión urbana. La identificación de la ciudad. En *Los Espacios urbanos: El estudio geográfico de la ciudad y la urbanización*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp.11-72.

Lois González, Rubén Camilo (Coords.) (2012) Capítulo 2. El urbanismo en la historia, el proceso de urbanización y la teoría de la ciudad. En *Los Espacios urbanos: El estudio geográfico de la ciudad y la urbanización*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp.73-152

Lucena, G. M., (2006). *A los cuatro vientos: Las ciudades de la América hispana*. Ediciones de Historia ed. Madrid, España: Centro de estudios hispanos e iberoamericanos.

Martínez, L. E. (2016). Interfases urbano-rurales: extensión y políticas públicas para el desarrollo sustentable en los periurbanos pampeanos. In *VI Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural*. 20pp.

Maya, P. E., Cervantes, B. J. F. & Carrillo, A. Z. B., (2005). La expansión metropolitana del valle de México y su impacto en el municipio de Ixtapaluca. En: P. E. Maya & B. J. F. (. Cervantes, edits. *La producción de vivienda del sector privado y su problemática en el municipio de Ixtapaluca*. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México: Plaza y Valdés, S.A. de C.V., pp. 27-48.

Moctezuma, M. V., (2017). Experiencias y significados simbólicos de los habitantes de conjuntos urbanos de interés social en México: segregación, diferencia y distinción. *Estudios Demográficos*, Issue 32 (3), pp. 487-514.

Moya Pellitero, A. M., (2011). *La percepción del paisaje urbano*. Madrid, España: Editorial Biblioteca Nueva.

Mumford, L., (2014). Expansión comercial y disolución urbana. En: *La ciudad en la historia: sus orígenes, transformaciones y perspectivas*. La Rioja, España: Pepitas de Calabaza, pp. 683-740.

- Muñoz, C. A., (2012). *Guía metodológica. Estudio del Paisaje*. Conselleria de infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente ed. Valencia: s.n.
- Navarrete, A. A. & Checa-Artasu, M. M., (2019). *Legislación y paisaje. Un debate abierto en México*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Nogué, J., Sala, P. & Grau, J., (2018). *Los Catálogos de paisaje de Cataluña. Metodología*. Barcelona: Observatorio del Paisaje de Cataluña.
- Ojeda, D., (2016). Los paisajes del despojo: propuesta para un análisis desde las reconfiguraciones socioespaciales. *Revista colombiana de Antropoligía*, 52(2), pp. 19-43.
- Olivera, L. G., (1992). Movilidad residencial y expansión física reciente en la Ciudad de México. *Revista Geográfica*, Issue 115, pp. 55-76.
- Olivera, L. G., (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal de suelo urbano en México. *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, IX(194), pp. 1-13.
- ONU, (2017). *Nueva Agenda Urbana*, Quito, Ecuador: Naciones Unidas .
- Pauné, M. M., (2018). Lorena Zárate: "Las ciudades no se expanden por la migración, sino porque son un negocio". *La Vanguardia*, 25 Mayo.
- Peries, L., Ojeda, B., Kesman, C. & Barraud, S., (2013). *Procedimientos para un catalogo del paisaje urbano*. 1ra ed. Córdoba: I+P .
- Pérez, P., (2014). La mercantilización de la urbanización. A propósito de los "conjuntos urbanos" en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 29(3 (87)), pp. 481-512.
- Rodríguez, C. , Isabel., (2006). Vivienda social latinoamericana: La clonación del paisaje de la exclusión. *ACE. Architecture, Cuty and Environment*, 1(2), pp. 20-55.
- Ruiz, C. C., (1999). La economía y las modalidades de la urbanización en México: 1940-1990.. *Economía, Sociedad y Territorio*, II(5), pp. 1-24.
- Ruiz, N., (2015). Prólogo. En: *La ciudad en el campo: expresiones regionales en México*. ed. UNAM, D.F., México: s.n.
- Ruiz, R. N., Galindo, P. C. & Delgado, C. J., (2016). Transición rural-urbana, ¿Una nueva escala de análisis territorial?. En: *Geografía de México. Una reflexión espacial contemporánea* . México : UNAN: Instituto de Geografía, pp. 568-577.
- Scott, A. J., (2001). Fundamentos geográficos del comportamiento industrial. En: *Las regiones ante la globalización: Competitividad territorial y recomposición sociopolítica*. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, pp. 71-99.

Sala, P., (2019). De la caracterización a la acción. Los catalogos de Paisaje de Cataluña y su aplicación en la planificación. En: *Legislación y paisaje. Un debate abierto en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana - Azcapotzalco, pp. 219-235.

Smith, N., (2020). *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y la producción de espacio*. Traficantes de Sueños Ed. Georgia, Estados Unidos de América: s.n.

Soto, E. & Padilla, H., (2013). *Desarrollo urbano y grandes conjuntos habitacionales*. Programa universitario de estudios sobre la ciudad, UNAM ed. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Sunyer, P. M., (2014). Introducción. En: *Paisaje y territorio. Articulaciones teóricas y empíricas*. D.F., México: Tirant Humanidades, pp. 11-28.

Tapia Gómez, M., Junio (2019). Entrevista a Cristina García Fontán. *Crítica Urbana*, p. 12 minutos. Disponible en: <https://youtu.be/jvqvUPLYTxE>

Tomas, F., (1996). Los asentamientos populares irregulares en las periferias urbanas de América Latina. En: *El acceso de los pobres al suelo urbano*. México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, pp. 17-43.

Torres, L. P. & Rodríguez, S. L., (2006). Dinámica agroambiental en áreas periurbanas de México. Los casos de Guadalajara y Distrito Federal. *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía, UNAM*, Issue 60, pp. 62-82.

Valdenegro Ortiz, I. Y., Hernández Esquivel, M. T. & Díaz Aguilar, M. Á., s/f. *La reconfiguración de los imaginarios suburbanos en los conjuntos habitacionales: El caso de los habitantes San Buenaventura, 12 años después..* Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana.

Valette, J.-F., (2018). Land regularization on the fringes of México City: A recipe for reducing inequalities?. *Metropolitics*, pp. 1-9.

Villavicenci, B. J. & Durán, A. M., (1993). Características territoriales de la zona metropolitana de la Ciudad de México. En: UAM-Azcapotzalco, ed. *Dinámica urbana y procesos socio-políticos. Lecturas de actualización sobre la ciudad de México*. México, D.F.: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos, Cenvi A.C. , pp. 119-136.

Zabalbeascoa, A., (2019). La urbanización del mundo es imparable, ¿están las ciudades preparadas?. *El País*, 10 Mayo, p. Versión digital.

### **Informes**

Gaceta-Municipal, (2016). *Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Ixtapaluca*, Ixtapaluca, Estado México: Ayuntamiento de Ixtapaluca .

Gaceta-Municipal, (2019). *Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca*, Ixtapaluca, Estado de México: Ayuntamiento de Ixtapaluca.

Gaceta-Municipal, (2009). *Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtapaluca*, Ixtapaluca, Estado de México: Ayuntamiento de Ixtapaluca.

### **Hemerografía**

Sierra, S. (2017, 30 de junio). Monumental y polémica, la obra de Marín en el Elefante. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/patrimonio/2017/06/30/monumental-y-polemica-la-obra-de-marin-en-el-elefante?amp>

### **Videografía**

Joan Nogué. Paisaje y conflictividad territorial. En Fundación César Manrique [Video en línea]. Disponible en <https://youtu.be/tROcrAVYGTI> [28 de enero del 2021].